

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	22
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	54
AVISOS COMERCIALES.....	57
REMATES COMERCIALES.....	83

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	85
SUCESIONES.....	92
REMATES JUDICIALES.....	94

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	95
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	96
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO.....	113
AVISOS COMERCIALES.....	114

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	118
REMATES JUDICIALES.....	133

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ABASTECEDOR PRIDA S.A.

Complemento de aviso publicado el 14/04/2026 N° T.I. 22601/26. Sede social: Billinghamurst 2436, Piso 1°, departamento D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 08/04/2026 Reg. N° 536 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25363/26 v. 22/04/2026

ARGENCOBRA S.A.

CUIT 30-65845497-4. Comunica que por Asamblea Unánime del 06-04-2026 se resolvió reformar el objeto y en consecuencia la redacción del artículo es la siguiente: ARTICULO TERCERO: OBJETO "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS: ejecución, construcción, mantenimiento y reparación de obras públicas y privadas, la realización de trabajos, servicios e instalaciones vinculados a la infraestructura, energía y obras civiles, pudiendo participar en licitaciones públicas y privadas y contratar con el Estado nacional, provincial, municipal y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus organismos descentralizados, Sociedades Mixtas, Sociedades del Estado, Empresas Públicas o Mixtas cualesquiera sea el tipo societario adoptado, sociedades comerciales de todo tipo, personas humanas, Uniones Transitorias y todo tipo de figuras asociativas regladas o innominadas, sea por contrataciones directas, concurso de precios, licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, y/o mediante cualquier tipo de contratación reglado o autorizado. OBRAS Y SUMINISTROS: Desarrollo y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes con o sin suministro de materiales y equipos – con inclusión en su caso de la realización de la parte de obra civil correspondiente referidas a centrales y líneas de producción, transportes y distribución de energía eólica, solar, nuclear y de toda otra fuente de producción, a redes industriales y urbanas, a subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, a estaciones generadoras y convertidoras, a instalaciones eléctricas y mecánicas y a todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eólica, solar, nuclear y de toda otra fuente de producción en todos sus grados y sistemas, así como la reparación, mantenimiento, sustitución y conservación de sus elementos y partes. Desarrollo y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes con o sin suministro de materiales y equipos – con inclusión en su caso de la realización de la parte de obra civil correspondiente. Referidas a centrales y líneas de producción, transportes y distribución de energía eléctrica de muy alta, alta, media y baja tensión, aéreas y subterráneas, a redes industriales y urbanas, a subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, a estaciones generadoras y convertidoras, a instalaciones eléctricas y mecánicas y a todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas, así como la reparación, mantenimiento, sustitución y conservación de sus elementos y partes. Desarrollo y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes con o sin suministro de materiales y equipos – con inclusión en su caso de la realización de la obra civil correspondientes- referidas a sistemas y redes de comunicaciones telefónicas, telegráficas, de señalización, de protección civil, de defensa y tráfico y transmisión y de utilización de voz y datos, medidas y señales, así como su propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, para televisión, vía satélite, radar, radiodifusión, de antenas, repetidoras, radioenlace y ayuda a la navegación, así como la reparación, mantenimiento, sustitución y conservación de sus elementos y partes. Desarrollo y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes con o sin suministro de materiales y equipos – con inclusión en su caso de la realización de la parte de obra civil correspondiente para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar y distribuir agua, su canalización, transporte y distribución para abastecimiento, riegos, usos industriales o domésticos, así como la reparación, mantenimiento, sustitución y conservación de sus elementos y partes. Desarrollo y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes con o sin suministro de materiales y equipos – con inclusión en su caso de la realización de la parte de obra civil correspondiente para el aprovechamiento, transportes, canalización y distribución de gases combustibles, líquidos y sólidos, así como la reparación, mantenimiento, sustitución y conservación de sus elementos y partes. Desarrollo y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes, con o sin suministro de materiales y equipos, con inclusión en su caso de la realización de la parte de obra civil correspondiente, referidas a obras ferroviarias para electrificación,

sistemas de catenaria y subestaciones de tracción, para instalaciones de señalización, enclavamientos, sistemas de bloqueo, centros de transformación y aparato de vía, para sistemas de comunicaciones y servicios auxiliares, así como la reparación, mantenimiento, sustitución y conservación de sus elementos y partes. Desarrollo y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes con o sin suministro de materiales y equipos -con inclusión en su caso de la realización de la parte de obra civil correspondiente de obras de ventilación, calefacción, climatización, frigoríficas y para mejorar el medio ambiente, para toda clase de usos, así como la reparación, mantenimiento, sustitución y conservación de sus elementos y partes. Desarrollo y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones con o sin suministro de materiales y equipos, con inclusión en su caso de la realización de la parte de obra civil correspondiente con relación a teleféricos telecabinas, telesillas y remontes tanto para el transportes de personas, como de materiales, así como la reparación, mantenimiento, sustitución y conservación de sus elementos y partes. Desarrollo y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones con o sin suministro de materiales y equipos, con inclusión en su caso de la realización de la parte de obra civil correspondiente en relación a cualquier tipo de proyecto o instalación industrial, a plantas de generación eléctrica convencional o nuclear, a obras de edificación, así como la reparación, mantenimiento, sustitución y conservación de sus elementos y partes. CONSULTORÍA: Realización de estudios, consultorías, servicios de investigación y proyectos con relación a cada una de las actividades a la que se hacen referencia los conceptos precedentes. En caso de tratarse de profesión reglamentada, el asesoramiento será prestado por personas con título habilitante y de conformidad con las leyes que regulen su ejercicio. SERVICIOS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN: Servicios de control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones eléctricas y la gestión e informatización para la racionalización del consumo de toda clase de energía. SERVICIOS DE VIGILANCIA: Vigilancia y protección de toda clase de bienes muebles e inmuebles y de certámenes, ferias, convenciones o cualquier otro acto similar. Protección, conducción, traslado y manipulación de fondos, así como de valores, caudales y joyas y otros bienes y objetos valiosos. Desarrollo, construcción y mantenimiento de aparatos y sistemas de seguridad y la instalación y mantenimiento de sistemas físicos, electrónicos, visuales, acústicos o instrumentales de vigilancia y protección y, especialmente, aquellos organizados a través de la conexión a centros de recepción de alarmas. Asesoramiento y planificación de instalaciones de seguridad. INDUSTRIA: Fabricación, instalación, ensamblaje, reparación y mantenimiento de maquinaria, material eléctrico, de protección, conductores desnudos y aislados, aisladores, herrajes y máquinas y herramientas y equipos auxiliares para montajes e instalación de ferrocarriles, subterráneos, tranvías, centrales y líneas y redes de transportes y distribución de energía eléctrica y para comunicaciones telefónicas y telegráficas, sistemas de telecomunicaciones, seguridad, trafico, telemática y transmisión de voz y datos, de elementos y máquinas para el aprovechamiento, transformación, destilación, transportes y utilización de toda clase de energías y productos energéticos sólidos, líquidos y gaseosos de bombas y elevadores de fluidos y gases, canalizaciones y demás elementos, mecanismos, instrumentos, accesorios, repuestos y materiales necesarios para la ejecución de cualquier obra, instalaciones y montajes relacionados en los precedentes apartados. Fabricación, instalación, ensamblaje y montaje de toda clase de productos y derivados del hormigón, de resinas, o material sintético ya sea en forma singular o ensamblados prefabricados, terminados, o susceptibles de ulterior transformación, acabado o incorporación; así como de estructuras metálicas para plantas industriales y edificios, de puentes, torres y apoyos metálicos y de hormigón armado o cualquier material sintético para toda clase de comunicaciones y transporte o distribución de energía eléctrica o de cualquier otra clase de materias o productos energéticos relacionados con la energía de todas sus clases, con inclusión, en su caso de sus cimentaciones, fundaciones y parte de obra civil correspondiente. Fabricación, preparación, tratamiento, impregnación, manipulación y acabado, para la protección y conservación de maderas en general y en especial de postes empleados en líneas eléctricas, telefónicas y telegráficas, la impregnación y Re impregnación para la conservación de dichos postes y apoyos de madera ya instalados o en servicio para entibaciones de minas y galerías, apeos de edificios, madera de obra, y elementos para vías de ferrocarriles. TRANSPORTE: Prestación de servicios de administración, gestión, contabilidad, informes, coordinación, estrategia de marketing y publicidad, asesoramiento y asistencia técnica y jurídica, para empresas de transporte de mercadería urgente. Para el cumplimiento de todo lo expuesto precedentemente, la sociedad se encuentra habilitada para realizar todo tipo de obras públicas y privadas, contratadas con personas físicas y/o jurídicas, instituciones u organismos, con reparticiones Nacionales o descentralizadas o mixtas, ya sean estas Nacionales, Provinciales o Municipales, por contratación directa o por licitaciones públicas y privadas, o las que pueda presentarse, como así también la subcontratación de las mismas. IMPORTACION Y EXPORTACION: Importación y exportación de bienes necesarios para el desenvolvimiento de las actividades a las que se refieren los puntos precedentes. FINANCIERAS: Recepción y otorgamiento de préstamos con o sin garantía, fianzas y avales; constitución de prendas, hipotecas por obligaciones propias o de terceros; aportación de capital a sociedades existentes o a constituir las; realización de transacciones financieras mediante la compraventa y/o comodato de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, Bonos Externos de la República Argentina; utilización de los beneficios de las leyes que tengan por objeto la promoción de la industria utilizando dichos beneficios como titular o mediante la participación de terceros, en ambos casos con la extensión y limitación que las leyes, decretos y reglamentos autoricen; apertura o contratación de cuentas corrientes, cajas de ahorro, en cualquiera de sus modalidades; y todo tipo de operaciones bancarias. Todas las operaciones financieras que aquí se mencionan deberán vincularse siempre

con las actividades a las que se refieren los puntos precedentes. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público. Toda actividad que corresponda, será realizada por profesional con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto.” Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/04/2026

Monica Alejandra Brondo - T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25038/26 v. 22/04/2026

ARGENTINA TRADING BRIDGE S.A.

Por escritura del 20/04/2026 se constituyó “ARGENTINA TRADING BRIDGE SA” socios: Jose Maria OTAMENDI, soltero, argentino, consultor, 30/11/1965, empresario, DNI 17686037, CUIT 20-17686037-6, con domicilio en la calle Parana Nro 1195, Piso 5, Depto A, CABA Y Rallys Eduardo PLIAUZER, casado, argentino, empresario, 25/10/1967, empresario, DNI 18445290, CUIT 20-18445290-2, con domicilio en la Av. Forest 1739, CABA. 99 AÑOS; Jurisdiccion CABA; Objeto: I) Exportación, importación, Compra, venta, consignación, producción, transformación, elaboración distribución y representación de todo tipo de alimentos (crudos y/o cocidos), bebidas con o sin alcohol, productos elaborados y manufacturados; II) Compra venta, importación y exportación de todo tipo de carnes (sean estas ovinas, bobinas, porcinas, avícolas, pescados y/o mariscos), sus derivados y/o subproductos de las mismas, tanto frescos como envasados al vacío; III) Gestionar y constituir representaciones comerciales en el país y en el extranjero, lanzamiento de marcas propias tanto de productos como de comercios de expendio de alimentos crudos y/o cocidos, bebidas, y otorgamiento de franquicias; IV) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relaciones con el objeto social; Capital social: \$ 30.000.000 en 30.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal c/u y un voto por acción. SUSCRIPCION: Cada accionista suscribe 15.000.000 acciones C/U. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Leandro N. Alem Nro 1026, Piso 1, Depto B, CABA. Presidente: Rallys Eduardo Pliauzer, Director Suplente: Jose Maria Otamendi. Por 3 ejercicios. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 155 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 1105

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 24971/26 v. 22/04/2026

ARSHA-LUIZ S.A.

CUIT 30690174835 Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 30/3/26 se designó a Alicia Antonia Muñoz como presidente y a Juan Manuel Marrero como director suplente y se reformó el art. 3 correspondiente al objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Construcción/ferretería: la compra, venta, distribución y comercialización de materiales de construcción y pinturería, artículos de ferretería, herramientas manuales y eléctricas, máquinas, motores, repuestos y accesorios; 2) Indumentaria: la compra, venta, distribución y comercialización de indumentaria y calzado; 3) Tecnología: La compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de productos tecnológicos, electrónicos, informáticos y de telecomunicaciones; 4) Importación y exportación: La importación y exportación de materias primas, productos elaborados y semielaborados, frutos, frutas, maquinarias, insumos, equipos y mercaderías en general, inclusive todos los productos previstos en este artículo; 5) el fraccionamiento, depósito y transporte de todos los productos previstos en este artículo; 6) Obras: La proyección, planificación, diseño, ejecución y dirección de obras de ingeniería y arquitectura, tanto públicas como privadas; 7) Consultoría: La prestación de servicios de consultoría integral en comercio interior y exterior y el desarrollo, la creación, el posicionamiento y la gestión de marcas (branding); y 8) Mandatos: El ejercicio de consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Ambos directores constituyeron domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/03/2026

Isabela Pucci - T°: 46 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25265/26 v. 22/04/2026

BMUST S.A.

Esc. 63 del 17/04/2026 Reg 206 CABA, Socios: 1) Jonathan Gabriel ACUÑA, 31 años, comerciante, divorciado, DNI 38.586.770, CUIT 20-38586770-1, domiciliado en calle Cacique Coliqueo 2225, Loc. y Pdo. José C. Paz, Pcia. Bs. As.; 2) Shamira SALOMÓN, 21 años, estudiante, soltera, DNI 46.089.396, CUIL 27-46089396-3, domiciliada en calle Carlos Giambiaggi 2450, Loc. Bella Vista, Pdo. San Miguel, Pcia. Bs. As.; 3) Mateo Daniel TOLEDO, 29 años, comerciante, soltero, DNI 39.707.449, CUIT 20-39707449-9, domiciliado en calle San Luis 532, Loc. y Pdo. San Miguel, Pcia. Bs.As.; todos de nacionalidad argentina. Denominación: BMUST S.A. Sede: calle Paraguay 2063, 1° piso, dpto. "E", CABA. Duración: 99 años. Objeto: a) Instalación, administración y explotación comercial de hamburgueserías, bares, restaurantes, fast food, restobar y afines; b) compra, venta, elaboración, comercialización y despacho de toda clase de artículos y productos alimenticios y de bebidas con o sin alcohol, incluso bebidas envasadas. Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Capital Social: \$ 30000000 dividido en 30000000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Jonathan Gabriel Acuña 15.000.000 acciones o sea \$ 15000000; Shamira Salomón 7.500.000 acciones o sea \$ 7.500.000; Mateo Daniel Toledo 7.500.000 acciones o sea \$ 7.500.000. Administración y representación legal: PRESIDENTE: Jonathan Gabriel Acuña; DIRECTORA SUPLENTE: Shamira Salomón, cuyos datos se detallaron precedentemente. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Paraguay 2063, 1° piso, dpto. "E" CABA. Duración: tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 17/04/2026 Reg. N° 206 Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25017/26 v. 22/04/2026


CAMBIUM TIMBER S.A.

CUIT 30-71928775-8- Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13/03/2026 se resolvió: a) aumentar el capital social por \$ 270.000.000, es decir de \$ 30.000.000 a \$ 300.000.000, emitir acciones Clase A, convertir las acciones en circulación en acciones Clase B y reformar en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Suscripción final: Kevilmare Corporativo B.V. 270.000.000 acciones Clase A de VN \$ 1 y 1 voto c/u, y Pablo Andrés Baldoma Jones 30.000.000 acciones Clase B de VN \$ 1 y 1 voto c/u; b) modificar los siguientes artículos del Estatuto social: (i) Octavo a fin de ampliar el número de directores titulares a 3 o más y determinar la designación del Directorio por clases de acciones, (ii) Décimo, sobre representación legal, que estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en caso de ausencia, (iii) Décimo Primero sobre órgano de fiscalización, incorporando la designación de síndicos por los accionistas titulares de las acciones Clase A, y (iv) Décimo Segundo, relativo a la convocatoria y celebración de asambleas a fin de simplificar su redacción; c) Incorporar dos nuevos artículos al Estatuto social a fin de reglamentar el procedimiento para la transferencia de acciones y al derecho de preferencia; d) adoptar un nuevo texto ordenado; y e) designar las siguientes autoridades: Presidente: Manuel Alberto Sobrado; Vicepresidente: Juan Manuel Chervatin Harmath; Director Titular: Pablo Andrés Baldoma Jones; y Directores Suplentes Fernando Enrique Freire y Alex Fabián Ochoaizpuro. Todos por 3 ejercicios, aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Paraguay 1535, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/03/2026 Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25373/26 v. 22/04/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

CARBONO VERDE S.A.

Escritura Pública N° 206 del 14/04/2026; 1) Socios: I) Martin José CORTES, argentino, nacido el 13/03/1962, DNI 14.848.062, Lic. en comunicación social, CUIT 20-14848062-2, domiciliado en la 15 N° 1657, Villa Elisa, La Plata, Prov. de Bs. As.; y II) Nicolas FRANCHINI, argentino, nacido el 24/10/1970, DNI 21.843.050, divorciado, abogado, CUIT 20-21843050-4; domiciliado en calle Gral. Pueyrredón N° 667, Acassuso, San Isidro, Prov. Bs. As.- 2) Denominación: "CARBONO VERDE S.A."; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Plantación, forestación, reforestación, cultivo, poda, raleo, manejo, conservación, aprovechamiento y explotación de bosques nativos e implantados, incluyendo el corte, extracción, procesamiento y transporte de productos forestales madereros y no madereros; b) Producción, procesamiento, acopio, fraccionamiento, distribución, importación, exportación y comercialización de madera, leña, carbón vegetal, biochar, carbón activado y demás derivados de la biomasa forestal; c) La prestación de servicios de transporte, almacenamiento, distribución, y comercialización de leña, carbón vegetal y demás derivados forestales, tanto en el mercado interno como en el externo; d) Diseño, elaboración y ejecución de planes de manejo forestal de largo plazo que integren criterios silvícolas, productivos, económicos y de servicios ecosistémicos, así como la asistencia a terceros en materia forestal, ambiental y de mercados de carbón; e) La gestión, tramitación, estructuración, emisión, negociación, comercialización y transferencia de certificados, créditos y/o bonos de carbono derivados de las actividades productivas, de conservación, forestación, reforestación o preservación ambiental desarrolladas por la Sociedad en forma directa o mediante acuerdos, contratos o convenios con terceros, ante organismos públicos nacionales o internacionales y/o entidades privadas de certificación; f) La implementación de acciones de protección ambiental, manejo sostenible de recursos naturales, prevención de incendios, control de especies invasoras, restauración ecológica y promoción de biodiversidad; g) La extracción, procesamiento y comercialización de recursos forestales no madereros, incluyendo pero sin limitarse, corcho, resinas, gomas, frutos, semillas y aceites esenciales. h) La producción y elaboración de enmiendas y acondicionadores de suelos a partir de biochar, escorias metalúrgicas y otros subproductos minerales o biomásicos aptos para uso agroindustrial, así como su comercialización mayorista y minorista, en el mercado nacional e internacional, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. Podrá asimismo desarrollar actividades de investigación, desarrollo, certificación, prestación de servicios de asesoramiento técnico y aplicación de dichos productos en suelos agrícolas, forestales y de recuperación ambiental, como también importar y exportar insumos, maquinarias y tecnologías vinculadas a tales fines. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene una plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 5) Capital Social: \$ 30.000.000.- representado por 3.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 10.- con derecho a un voto por acción; suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Martin José CORTES suscribe 2.700.000 acciones y Nicolas FRANCHINI suscribe 300.000 acciones.- 6) Administración y representación legal: 1 a 5 directores titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Presidente: Martin José CORTES; Director Suplente: Nicolas FRANCHINI; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Lima N° 555, piso 12, CABA.- 7) Sindicatura: Prescinde.- 8) Cierre de ejercicio: 31/03.- 9) Sede Social: Lima N° 555, piso 12, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 206 de fecha 14/04/2026 Reg. N° 2040. Abogado Dr. FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25268/26 v. 22/04/2026

CASA MAS CLUB S.A.

Escritura N° 80 del 31/3/26. María Belén Capra, DNI 32.392.919, nacida 3/6/1986, domicilio Calle 135 N° 865, La Plata, Prov Bs As y Juana Vidal, DNI 43.655.896, nacida 16/9/2001, Calle 51 N° 1312, La Plata, Prov Bs As, ambas argentinas, solteras y comerciantes. Plazo 99 años. Sede Lambare 880 Piso 1 Dpto B CABA. Objeto: Actividades Deportivas y Fitness: Explotación, alquiler y gestión de canchas de pádel y otras disciplinas deportivas, gimnasio, sala de musculación, clases de Pilates, yoga, entrenamiento funcional y actividades afines. Salud y Bienestar: Prestación de servicios de kinesiología, fisioterapia, rehabilitación física, nutrición y masajes terapéuticos. Gastronomía y Cafetería: Explotación de bar, cafetería, restaurante y servicio de catering en las instalaciones, enfocado en alimentación saludable. Comercialización y Producción: Elaboración, producción, venta al por menor y mayor, importación y ex-portación de productos alimenticios, dietéticos, suplementos deportivos, indumentaria y accesorios relacionados con la vida sana. Eventos: Organización de torneos, eventos deportivos, artísticos y sociales. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. \$ 100

cada una y 1 voto por acción, suscripción: Capra 285.000 acciones y Vidal 15.000 acciones. Integran 100% en dinero en efectivo. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente María Belén Capra y director Suplente Juana Vidal, todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 31/03/2026 Reg. N° 375

Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25042/26 v. 22/04/2026

CONSULTORIA CANEL E HIJOS S.A.

Por Esc. 365 del 20/04/26 F° 894 RN 172 se RECTIFICA el objeto social, el Art. 3° del estatuto y la publicación del 26/03/2026 N° 17612/26 v. 26/03/2026: realizar por si o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Escuela de vuelo, Instrucción y capacitación de personal aeronáutico, pilotos, alumnos pilotos, incluyendo personal de tierra en todas sus especialidades y auxiliares a bordo; b) Compra, venta, locación, leasing, permuta, importación y exportación de cualquier tipo, comercialización, consignaciones en general y representaciones y mandatos de marcas, de bienes y servicios en general, incluyendo todo tipo de aeronaves, marcas, vehículos y equipos, sus partes, componentes, y repuestos; c) Construcción, modificación, transformación, reparación y mantenimiento de todo tipo de aeronaves, propias o de terceros o asociadas a terceros. Consultora aeronáutica en todos sus rubros; d) Transporte aéreo comercial no regular, nacional, regional e internacional de personas, equipajes, cargas de todo tipo, logística en general y correo en todas sus variantes, con aeronaves de cualquier porte, bajo cualquier modalidad, incluso fletamento o chárter, taxi aéreo, servicios sanitarios de traslado y asistencia de enfermos o accidentados, trabajo aéreo en todos sus rubros, con aeronaves propios y de terceros o asociadas a terceros, incluyendo prospección, explotación, vigilancia y apoyo pesquero y minero, previa autorización de la autoridad competente.- e) Realizar propaganda aérea comercial, aerofotografía, control de tendido eléctrico, filmación, servicios de búsqueda y rescate; f) Servicios de apoyo aéreo a las actividades industriales: agrícolas y trabajos aéreos de aero aplicación, remolques, fumigación y espolvoreo para el combate de plagas agrícolas e incendios forestales; servicios de hangarage, depósito y publicidad. g) Realizar la organización, administración, puesta a punto, desarrollo y dirección de las áreas de comercialización, operaciones y mantenimiento de las empresas de aviación y la administración de aeropuertos en cualquier punto de la nación Argentina y la explotación en forma directa y o indirecta de todos los servicios comerciales e internos que en ella puedan realizarse; h) Intervenir en procesos de enseñanza, como formadores del área aeronáutica-práctica y de teoría de actividades aeronáuticas en todos sus niveles educacionales, relacionadas con el vuelo, servicio de a bordo, pilotaje, simuladores de vuelo, todo tipo de cursos teórico-prácticos de cualquier tipo de aeronaves, técnicos de vuelo y mantenimiento, rampa, auxiliares de a bordo, administraciones de empresas aeronáuticas, aeropuertos, entre otras; i) Construir, habilitar y operar hangares y talleres aeronáuticos e instalaciones apropiadas que sean necesarios o adquirir y/o arrendar otros ya establecidos, con las habilitaciones técnicas que lo requieran; asimismo podrá brindar asesoramiento técnico y mantenimiento de todo tipo de aeronaves en todas sus formas, servicios de pintura y reparaciones en general, a cuyo fin podrá mantener, inspeccionar, calificar, reparar, controlar las aeronaves, motores, repuestos, equipos, instrumentos y accesorios en todos sus tipos y formas; j) Construir, operar y comercializar todo lo referente a nuevas tecnologías vinculadas a diversos tipos de vehículos aéreos no tripulados (drones, vant) o similares de manera autónoma o controlado y todo lo relacionado a la robótica aplicada a la aviación. K) Participar en licitaciones públicas y privadas. L) La totalidad de los servicios FBO, servicios de despacho y coordinación de servicios de vuelo, atención de pasajeros. M) Consultoría e infraestructura operativa, seguridad operacional e informática en todos sus formas. La sociedad podrá realizar financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiere la intermediación con el ahorro público.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 365 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 172

MELISA ROCCO - Matrícula: 5831 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25413/26 v. 22/04/2026

DAC BEACHCROFT ARGENTINA S.A.

30717980529. Por acta del 1/04/2026 se reformaron arts. 3 y 6 del Estatuto, quedando redactados: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior: la instalación y explotación comercial de establecimientos destinados a las siguientes actividades: A) Servicios de Consultoría Corporativa y Empresarial, incluyendo: (i) asesoramiento integral en materia societaria, corporativa, financiera, contable, administrativa y operativa; (ii) diseño, implementación y control de modelos de cumplimiento normativo (compliance), auditorías legales y regulatorias, gestión de riesgos y resolución de conflictos; B) Servicios de asesoramiento, incluyendo servicios de representación legal, auditorías internas y planeamiento tributario; C) Servicios de subcontratación legales y en general: Tercerización de procesos legales y administrativos, incluyendo revisión y gestión de contratos, análisis de documentación, due diligence, soporte en litigios, gestión documental y reporting legal para empresas nacionales e internacionales; D) Servicios de Asesoramiento y Consultoría Comercial, Financiera y de Negocios, incluyendo prestar asesoramiento integral en estrategias comerciales, legales, financieras, corporativas y de negocios en general; (ii) Desarrollo, implementación, adquisición, integración, comercialización y licenciamiento de software y plataformas digitales vinculadas a la gestión de servicios legales, contractuales y corporativos; (iii) Prestación de servicios de inteligencia artificial, automatización de procesos, análisis de datos y provisión de soluciones tecnológicas aplicadas al ámbito legal y empresarial; E) Servicios de Capacitación y Difusión, incluyendo (i) organización y dictado de cursos, seminarios, talleres, conferencias y programas de formación profesional en temas legales, empresariales, tecnológicos y financieros; (ii) edición, publicación y distribución de contenidos, estudios, artículos, investigaciones y materiales relacionados con el objeto social. Asimismo, la sociedad podrá realizar toda otra actividad lícita vinculada, conexas, complementaria o accesorias a las mencionadas, así como celebrar actos o contratos, contraer obligaciones y realizar operaciones de carácter civil, administrativo, societario, corporativo, comercial, financiero, fiduciario e inmobiliario que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social. La sociedad podrá ser representante de organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de incumbencia, afiliarse, asociarse o participar en ellas así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial o uniones transitorias de empresas. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.". "ARTÍCULO SEXTO: En caso de cesión de acciones, los socios restantes tienen preferencia para adquirir las acciones del socio saliente. A tales efectos el socio que se propone ceder sus acciones notificará en forma fehaciente de tal circunstancia al directorio, indicando nombre, apellido y dirección del posible adquirente, precio ofrecido y condiciones de pago. Dentro de los treinta días de recibida la notificación, los socios restantes deberán notificar al socio saliente en la misma forma fehaciente: a) Si se le acuerda la conformidad para con la cesión propuesta. b) Si alguno o todos los restantes socios hacen uso de su derecho de preferencia. En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de cualquiera de los socios, sus herederos o su representante legal no podrán ocupar su lugar como socio. Los socios restantes deberán adquirir las acciones del socio saliente. Los herederos o su representante legal tendrán el derecho de recibir el valor de las acciones que resultará del Balance Especial que se practicará al efecto y que deberá estar concluido dentro de los noventa (90) días de producido el fallecimiento o declaración de incapacidad. El pago del precio que así resulte se efectuará en una cuota a los noventa (90) días posteriores.". Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 01/04/2026

Maria Marta Otero - T°: 77 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25442/26 v. 22/04/2026

DAIGUS 1521 S.A.

Por escritura del 20/04/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Gustavo Sabino Claudio CARLONE, argentino, 21/08/1971, DNI 22.311.691, casado, empresario, Olga Cossettini 1361 4° piso, departamento L, Puerto Madero, CABA; y Priscila Daiana FERRANTE, argentina, 15/06/1990, DNI 35.640.068, casada, empresaria, Jose Maria Penna 1750, Banfield, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: a) Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras civiles, navales, público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Construcción de estructuras y/o infraestructuras de todo tipo, demoliciones y construcciones civiles. Construcción de casas, desarrollo de casas de campo, country y todo otro tipo de construcción. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título con título habilitante. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría e intermediación en materia de servicios inmobiliarios. También

podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Mandataria en todo tipo de actos relacionados con negocios inmobiliarios. Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias.-. C) Financieras: Financiar las operaciones indicados en el inciso a) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 28/02. Sede social: Olga Cossetini 1361 4º piso, departamento L, CABA. Presidente: Gustavo Sabino Claudio CARLONE y Director Suplente: Priscila Daiana FERRANTE, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 150 de fecha 20/04/2026 Reg. Nº 536

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25350/26 v. 22/04/2026

DIGITAL HOUSE S.A.

CUIT 30-71504342-0. (1) Por Asamblea del 28/11/2023 se resolvió aumentar el capital social de \$ 48.669.350 a \$ 48.679.350 y, en consecuencia, reformar la cláusula cuarta del estatuto social, quedando el capital social suscripto de la siguiente manera: (i) Digital House Group LLC, 24.344.424 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 50,020024% del capital social y votos de la sociedad; (ii) Digital House Group Ltd., 24.334.925 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 49,979974% del capital social y votos de la sociedad; y (iii) Acamica Tecnologías S.L., 1 acción de \$ 1 valor nominal cada una, representativa del 0,000002% del capital social y votos de la sociedad; (2) Por Asamblea del 14/12/2023 se resolvió aumentar el capital social de \$ 48.679.350 a \$ 48.689.350 y, en consecuencia, reformar la cláusula cuarta del estatuto social, quedando el capital social suscripto de la siguiente manera: (i) Digital House Group LLC, 24.344.424 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 49,999484% del capital social y votos de la sociedad; (ii) Digital House Group Ltd., 24.344.925 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 50,000514% del capital social y votos de la sociedad; y (iii) Acamica Tecnologías S.L., 1 acción de \$ 1 valor nominal cada una, representativa del 0,000002% del capital social y votos de la sociedad; (3) Por Asamblea del 21/12/2023 se resolvió aumentar el capital social de \$ 48.689.350 a \$ 48.699.350 y, en consecuencia, reformar la cláusula cuarta del estatuto social, quedando el capital social suscripto de la siguiente manera: (i) Digital House Group LLC, 24.344.424 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 49,989218% del capital social y votos de la sociedad; (ii) Digital House Group Ltd., 24.354.925 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 50,010780% del capital social y votos de la sociedad; y (iii) Acamica Tecnologías S.L., 1 acción de \$ 1 valor nominal cada una, representativa del 0,000002% del capital social y votos de la sociedad; (4) Por Asamblea del 09/01/2024 se resolvió aumentar el capital social de \$ 48.699.350 a \$ 48.709.350 y, en consecuencia, reformar la cláusula cuarta del estatuto social, quedando el capital social suscripto de la siguiente manera: (i) Digital House Group LLC, 24.344.424 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 49,978955% del capital social y votos de la sociedad; (ii) Digital House Group Ltd., 24.364.925 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 50,021043% del capital social y votos de la sociedad; y (iii) Acamica Tecnologías S.L., 1 acción de \$ 1 valor nominal cada una, representativa del 0,000002% del capital social y votos de la sociedad; (5) Por Asamblea del 25/01/2024 se resolvió aumentar el capital social de \$ 48.709.350 a \$ 48.719.350 y, en consecuencia, reformar la cláusula cuarta del estatuto social, quedando el capital social suscripto de la siguiente manera: (i) Digital House Group LLC, 24.344.424 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 49,968696% del capital social y votos de la sociedad; (ii) Digital House Group Ltd., 24.374.925 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 50,031302% del capital social y votos de la sociedad; y (iii) Acamica Tecnologías S.L., 1 acción de \$ 1 valor nominal cada una, representativa del 0,000002% del capital social y votos de la sociedad; (6) Por Asamblea del 08/02/2024 se resolvió aumentar el capital social de \$ 48.719.350 a \$ 48.729.350 y, en consecuencia, reformar la cláusula cuarta del estatuto social, quedando el capital social suscripto de la siguiente manera: (i) Digital House Group LLC, 24.344.424 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 49,958442% del capital social y votos de la sociedad; (ii) Digital House Group Ltd., 24.384.925 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 50,041556% del capital social y votos de la sociedad; y (iii) Acamica Tecnologías S.L., 1 acción de \$ 1 valor nominal cada una, representativa del 0,000002% del capital social y votos de la sociedad; (7) Por Asamblea del 06/03/2024 se resolvió aumentar el capital social de \$ 48.729.350 a \$ 48.739.350 y, en consecuencia, reformar la cláusula cuarta del estatuto social, quedando el capital social suscripto de la siguiente manera: (i) Digital House Group LLC, 24.344.424 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 49,948192% del capital social y votos de la sociedad; (ii) Digital House Group Ltd., 24.394.925 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 50,051806% del capital social y votos de la sociedad; y (iii) Acamica Tecnologías S.L., 1 acción de \$ 1 valor nominal cada una, representativa del 0,000002% del capital social y votos de la sociedad; (8) Por Asamblea del 04/06/2024 se resolvió aumentar el

capital social de \$ 48.739.350 a \$ 48.749.350 y, en consecuencia, reformar la cláusula cuarta del estatuto social, quedando el capital social suscripto de la siguiente manera; (i) Digital House Group LLC, 24.344.424 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 49,937946% del capital social y votos de la sociedad; (ii) Digital House Group Ltd., 24.404.925 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 50,062052% del capital social y votos de la sociedad; y (iii) Acamica Tecnologías S.L., 1 acción de \$ 1 valor nominal cada una, representativa del 0,000002% del capital social y votos de la sociedad; (9) Por Asamblea del 26/06/2024 se resolvió aumentar el capital social de \$ 48.749.350 a \$ 48.759.350 y, en consecuencia, reformar la cláusula cuarta del estatuto social, quedando el capital social suscripto de la siguiente manera: (i) Digital House Group LLC, 24.344.424 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 49,927704% del capital social y votos de la sociedad; (ii) Digital House Group Ltd., 24.414.925 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 50,072294% del capital social y votos de la sociedad; y (iii) Acamica Tecnologías S.L., 1 acción de \$ 1 valor nominal cada una, representativa del 0,000002% del capital social y votos de la sociedad; (10) Por Asamblea del 11/07/2024 se resolvió aumentar el capital social de \$ 48.759.350 a \$ 48.769.350 y, en consecuencia, reformar la cláusula cuarta del estatuto social, quedando el capital social suscripto de la siguiente manera: (i) Digital House Group LLC, 24.344.424 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 49,92% del capital social y votos de la sociedad; y (ii) Digital House Group Ltd., 24.424.925 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 50,08% del capital social y votos de la sociedad; (11) Por Asamblea del 25/07/2024 se resolvió aumentar el capital social de \$ 48.769.350 a \$ 48.779.350 y, en consecuencia, reformar la cláusula cuarta del estatuto social, quedando el capital social suscripto de la siguiente manera: (i) Digital House Group LLC, 24.344.424 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 49,91% del capital social y votos de la sociedad; y (ii) Digital House Group Ltd., 24.434.925 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 50,09% del capital social y votos de la sociedad; (12) Por Asamblea del 07/11/2024 se resolvió aumentar el capital social de \$ 48.779.350 a \$ 48.789.350 y, en consecuencia, reformar la cláusula cuarta del estatuto social, quedando el capital social suscripto de la siguiente manera; (i) Digital House Group LLC, 24.344.424 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 49,90% del capital social y votos de la sociedad; y (ii) Digital House Group Ltd., 24.444.925 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 50,10% del capital social y votos de la sociedad; (13) Por Asamblea del 27/11/2024 se resolvió aumentar el capital social de \$ 48.789.350 a \$ 48.799.350 y, en consecuencia, reformar la cláusula cuarta del estatuto social, quedando el capital social suscripto de la siguiente manera: (i) Digital House Group LLC, 24.344.424 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 49,89% del capital social y votos de la sociedad; y (ii) Digital House Group Ltd., 24.454.925 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 50,11% del capital social y votos de la sociedad; (14) Por Asamblea del 09/01/2025 se resolvió aumentar el capital social de \$ 48.799.350 a \$ 48.809.350 y, en consecuencia, reformar la cláusula cuarta del estatuto social, quedando el capital social suscripto de la siguiente manera: (i) Digital House Group LLC, 24.344.424 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 49,88% del capital social y votos de la sociedad; y (ii) Digital House Group Ltd., 24.464.925 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 50,12% del capital social y votos de la sociedad; (15) Por Asamblea del 22/01/2025 se resolvió aumentar el capital social de \$ 48.809.350 a \$ 48.819.350 y, en consecuencia, reformar la cláusula cuarta del estatuto social, quedando el capital social suscripto de la siguiente manera: (i) Digital House Group LLC, 24.344.424 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 49,87% del capital social y votos de la sociedad; y (ii) Digital House Group Ltd., 24.474.925 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 50,13% del capital social y votos de la sociedad; (16) Por Asamblea del 05/02/2025 se resolvió aumentar el capital social de \$ 48.819.350 a \$ 48.829.350 y, en consecuencia, reformar la cláusula cuarta del estatuto social, quedando el capital social suscripto de la siguiente manera: (i) Digital House Group LLC, 24.344.424 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 49,86% del capital social y votos de la sociedad; y (ii) Digital House Group Ltd., 24.484.925 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 50,14% del capital social y votos de la sociedad; (17) Por Asamblea del 07/02/2025 se resolvió aumentar el capital social de \$ 48.829.350 a \$ 48.839.350 y, en consecuencia, reformar la cláusula cuarta del estatuto social, quedando el capital social suscripto de la siguiente manera: (i) Digital House Group LLC, 24.344.424 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 49,85% del capital social y votos de la sociedad; y (ii) Digital House Group Ltd., 24.494.925 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 50,15% del capital social y votos de la sociedad; y (18) Por Asamblea del 26/02/2025 se resolvió aumentar el capital social de \$ 48.839.350 a \$ 48.849.350 y, en consecuencia, reformar la cláusula cuarta del estatuto social. La nueva composición del capital social es la siguiente: i) Digital House Group LLC, 24.344.424 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 49,84% del capital social y votos de la sociedad; y ii) Digital House Group Ltd., 24.504.926 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 50,16% del capital social y votos de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 26/02/2025

Ignacio José Driollet Posse - T°: 133 F°: 951 C.P.A.C.F.

FOCUS ME S.A.

Por Escritura Pública 262 del 4/4/26 se constituyó FOCUS ME S.A. 1 Socios: Arturo Román Cuestas, argentino, casado, C.E.O., DNI 17801112, CUIT 20-17801112-0, nacido: 2/3/1966, Domicilio: Almafuerde 1402, localidad de Francisco Álvarez, Pcia. Bs. As.; Mariana Valeria Levinton, argentina, casada, Empresaria, DNI 18227051, CUIT 27-18227051-8, nacido: 9/2/1967, Domicilio: Almafuerde 1540, localidad de Francisco Álvarez, Pcia. Bs. As.; Gonzalo Joaquín Cuestas, argentino, soltero, Empresario, DNI 40676165, CUIT 20-40676165-8, nacido 25/9/1997, Domicilio: Almafuerde 1540, localidad de Francisco Álvarez, Pcia. Bs. As.; Rodrigo Martín Cuestas, argentino, soltero, Empresario, DNI 40676164, CUIT 23-40676164-9, nacido: 25/9/1997, Domicilio: Almafuerde 1402, localidad de Francisco Álvarez, Pcia. Bs. As.; Manuel Agustín Cuestas, argentino, soltero, Empresario, DNI 43920152, CUIT 20-43920152-6, nacido: 3/1/2002, Domicilio: Almafuerde 1540, localidad de Francisco Álvarez, Pcia. Bs. As.; 2 Denominación: FOCUS ME S.A.; 3 Sede: California 2082, Piso 3, Of. 305, CABA. 4 Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, mediante mandatos o representaciones, a la organización, administración y realización integral de exposiciones, eventos y muestras de todo tipo de productos o servicios, incluso mediante multimedios de comunicación, ya sean gráficos, radiales, televisivos, por internet o cualquier otro sistema de difusión magnético o electrónico, como así también la venta de los espacios de exposición disponibles para las mismas, y cualquier otro servicio derivado del antes mencionado, incluida la comercialización de espacios de publicidad en las revistas o folletos de cada evento, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Complementariamente podrá ejercer la prestación de servicios integrales de marketing promocional y consultoría, mediante la provisión y contratación de personal para promociones, organización, planificación, desarrollo y evaluación de campañas promocionales, organización de congresos, seminarios y convenciones. Las actividades que deban ser efectuadas por profesionales con título habilitante serán realizadas por profesionales contratados por la sociedad al efecto. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5 Capital social: \$ 30.000.000 representado por 30000 acciones de \$ 1000 V/N cada una: Arturo Román Cuestas: 22.500 acciones. Mariana Valeria Levinton: 3.000 acciones. Rodrigo Martín Cuestas: 1.500 acciones. Gonzalo Joaquín Cuestas: 1.500 acciones. Manuel Agustín Cuestas: 1.500 acciones; 6 Administración: a cargo de un Directorio por 3 ejercicios; 7 Directorio: Presidente: Arturo Román Cuestas, Director Suplente: Rodrigo Martín Cuestas, ambos con domicilio especial en sede social; 8 Se prescinde de Sindicatura; 9 Duración: 99 años; 10 Cierre ejercicio: 28/02. Autorizado según instrumento público Esc. N° 262 de fecha 04/04/2026 Reg. N° 16

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25312/26 v. 22/04/2026

GANADERIA BARCENA S.A.

1) Jose Manuel BARCENA FUENTES DNI 95908837 Cubano 12/6/91 Soltero Comerciante Billingurst 743 Nahuel Matias BENITEZ DNI 32477617 Argentino 1/7/86 Soltero Comerciante AV.Cruz 6821 ambos de CABA 2) Jose M BARCENA FUENTES suscribe 28500 acciones Nahuel M BENITEZ suscribe 1500 acciones todas nominativas no endosables de \$ 1000 v/n c/u y de un voto por acción 3) 20/4/26 4) Paraguay 4756 piso 6 C CABA 5) Compra venta deposito comercialización importación exportación elaboración y producción de semillas cereales oleaginosas forrajeras fibrosas frutícolas forestales apícolas y granjeros acopio de cereales alimentos balanceados de propia producción o de terceros explotación de establecimientos rurales ganaderos agrícolas de propiedad de la sociedad o de terceros cría engorde compra venta importación y exportación de hacienda en pie o faenada consignación de hacienda en pie o faenada prestación servicios de pulverización terrestre y aérea servicios de labranza siembra fertilización movimientos de tierra picado de forrajes embutidos de granos cosecha confección de rollos de pasturas alquiler herramientas 6) 100 años 7) \$ 30000000 8) Dirección y administración de 1 a 5 directores por 3 años sin síndicos 9) Presidente Jose M BARCENA FUENTES y Director Suplente Nahuel M BENITEZ todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 635
FEDERICO WALTER RISSO - Matrícula: 5748 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25378/26 v. 22/04/2026

GP SOLUTIONS S.A.

Por escritura nro. 71 del 20/04/2026 comparecieron: Ladislao ROBLES, argentino, DNI 34298773, 28/4/1989, soltero, comerciante, Av Hipólito Yrigoyen 2527, piso 3, dpto E, CABA; Piero LIEBMAN, argentino, DNI 36396899, 1/10/1991, soltero, abogado, Charlone 155, piso 4, dpto B, CABA; "GP SOLUTIONS S.A." duración 99 años; OBJETO: Prestación de servicios digitales y tecnológicos, incluyendo el desarrollo, diseño, comercialización, mantenimiento y operación de plataformas web y móviles para el comercio electrónico, subastas en línea, marketplaces, y otras formas de intermediación digital. Actuar como intermediaria en operaciones comerciales, prestar servicios de cobranza y procesamiento de pagos, operar cuentas virtuales o subcuentas asignadas a terceros, administrar fondos de terceros en carácter de agente de retención, percepción, recaudación y/o distribución de pagos, utilizando tecnologías propias o de terceros, incluyendo la integración con proveedores financieros, bancarios y/o de servicios de pago. Desarrollar, comercializar, licenciar, implementar y mantener software, aplicaciones móviles, plataformas SaaS, soluciones digitales personalizadas y sistemas informáticos en general, así como brindar servicios de consultoría, soporte técnico, y capacitación relacionados. Prestar servicios de publicidad digital, marketing en línea, gestión de medios, estrategias de posicionamiento web (SEO/SEM), creación de campañas publicitarias, gestión de redes sociales, diseño gráfico, diseño multimedial, producción y edición de contenidos audiovisuales, incluyendo videos institucionales, publicitarios, corporativos, cortometrajes, filmaciones, animaciones, efectos visuales y todo tipo de material multimedia para terceros; Capital social \$ 30000000, 30000000 acciones nominativas no endosables de VN 1 c/u y con derecho a un voto por acción. Ladislao ROBLES y Piero LIEBMAN suscriben 15.000.000 acciones c/u. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Presidente: Ladislao ROBLES; Director Suplente: Piero LIEBMAN, domicilio especial en sede social Ferrari 372 CABA; ejercicio social cierra el 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 165

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25001/26 v. 22/04/2026

GRUPO SIGECOM S.A.

Escritura 204 del 16/04/2026: SOCIOS: Pablo Germán ÁLVAREZ, nacido el 04/05/1981, D.N.I. 28.190.042, C.U.I.L. 20-28190042-1, domiciliado en Juncal 555, Martinez, San Isidro, Pcia. Bs. As.; y Fernando Andrés ÁLVAREZ, nacido el 28/04/1987, D.N.I. 33.058.266, C.U.I.L. 23-33058266-9, domiciliado en Córdoba 1365, Martinez, San Isidro, Pcia. Bs. As. Ambos argentinos, comerciantes y solteros. PLAZO 99 años desde su inscripción. OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Servicios Generales e Industriales: Prestación de servicios de limpieza, higiene, sanitización y mantenimiento integral para empresas, industrias, comercios, edificios y particulares; gestión de residuos; servicios de facilities management y toda actividad de soporte operativo a empresas. B) Transporte y Logística: Transporte de cargas generales y especiales; logística integral, distribución, almacenamiento, depósito fiscal y gestión de cadena de suministro. C) Bienestar y Salud: Prestación de servicios de actividad física, bienestar, salud integral y disciplinas deportivas, incluyendo pilates, fitness, yoga y actividades afines; asesoramiento nutricional y coaching de bienestar. D) Comercial y Alimentaria: Elaboración, producción, fraccionamiento, compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de productos alimenticios, bebidas, suplementos, consumibles y productos varios en general. E) Financiera e Inversiones: Realización de actividades financieras, de inversión, intermediación de negocios y asesoramiento económico-financiero, con exclusión de las operaciones reservadas a entidades financieras por la Ley 21.526 y sus modificatorias. CAPITAL \$ 30.000.000 representado en 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de DIEZ MIL PESOS, cada una y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCIÓN: Pablo Germán ÁLVAREZ y Fernando Andrés ÁLVAREZ, suscriben cada uno 1.500 acciones, teniendo un porcentaje de 50% cada uno. ADMINISTRACIÓN Directorio 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. REPRESENTACIÓN Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la sindicatura. CIERRE 31 de MAYO de cada año. PRESIDENTE a Pablo Germán ÁLVAREZ y DIRECTOR SUPLENTE a Fernando Andrés ÁLVAREZ, ambos con domicilio especial en sede social. SEDE: ELEODORO LOBO 285 PISO 20, DEPARTAMENTO "O" CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 16/04/2026 Reg. N° 888

LAURA SOLOMITA - Matrícula: 5400 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25325/26 v. 22/04/2026

HONGO RADIATIVO S.A.

Constitución: 15/04/2026, Socios: Martin Carlos Blarnes, Argentino, DNI 26.465.459, CUIT 23-26465459-9 nacido el 01/05/1978, domiciliado en Scalabrini Ortiz 1189, Departamento 304, CABA, abogado, soltero, suscribe veintiocho millones quinientos mil (28.500.000) acciones de pesos uno(1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos veintiocho millones quinientos mil (28.500.000).Y Tali Serman, Argentina, DNI 30.746.076, CUIT 27-30746076-4, nacida el 30/01/1984, domiciliado en Scalabrini Ortiz 1189, Departamento 304, CABA, economista, soltera, suscribe un millon quinientos mil (1.500.000) acciones de pesos uno(1) valor nominal cada una, es decir la suma de un millon quinientos mil(1.500.000).Capital: TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000) dividido en treinta millones(30.000.000) acciones de un peso(1) valor nominal cada una y de un voto por acción. .Duración: 99 años; Sede social: Scalabrini Ortiz 1189, depto 304, CABA; Cierre ejercicio: 30/06; Objeto: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal.Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes e excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. .PRESIDENTE: Martin Carlos Biarnes Y Director Suplente: Tali Serman ,con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1141 de fecha 15/04/2026 Reg. N° 149

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25257/26 v. 22/04/2026

LUCCA INVERSIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

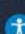
Por Escritura del 17/4/2026 al F° 216, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Ciro Ramón SPITERI, 10/1/1975, divorciado, DNI 24.366.251, Helguera 2572, PB, depto. "4", CABA y Luca SPITERI, 29/12/2003, soltero, DNI 45.219.695, Gobernador Valentín Vergara 293, Haedo, Pcia. Bs.As., argentinos y comerciantes.- 2) "LUCCA INVERSIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.".- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, alquiler, permuta, edificación, remodelación, refacción, administración, explotación y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, movimiento de tierra, planificación, desarrollo y realización de proyectos, desarrollos urbanísticos, respecto de los cuales podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones y todo tipo de complejos habitacionales y en general toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes, incluso en los regímenes de prehorizontalidad y de propiedad horizontal, que recaigan sobre los inmuebles, como así también la constitución, modificación y extinción de derechos reales sobre los mismos; constituirse en administradora fiduciaria inmobiliaria, con los alcances de los artículos 1666 y siguientes del Código Civil y comercial de la Nación y las que se dictaren en el futuro y rijan ese tipo de actividades. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. 4) \$ 30.000.000.- 5) Presidente: Ciro Ramón SPITERI. Director Suplente: Luca SPITERI, ambos con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/12.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Helguera 2572, planta baja, departamento "4", CABA. 9) Suscripción: Ciro Ramón SPITERI suscribe 2.400 acciones y Luca SPITERI suscribe 600 acciones; total de 3.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de diez mil pesos valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 17/04/2026 Reg. N° 1300

LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25015/26 v. 22/04/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

MADECO ARGENTINA S.A.

30-71464584-2. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 19 del 06/04/2026 se resolvió, entre otros (i) aumentar el capital social de \$ 162.092.747 a \$ 1.580.031.747 por capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital por \$ 1.417.939.000, emitiéndose en consecuencia 1.417.939.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción, con derecho a 1 voto por acción. En virtud del aumento, el capital social actual queda suscrito e integrado del siguiente modo: (a) José Luis Pardo: 1.547.257.936 acciones; (b) Juan Patricio Pardo: 31.374.916 acciones; (c) Dolores María Iavicoli: 541.026 acciones; (d) Roberto Edgardo Pacheco: 857.869 acciones; y (ii) reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, quedando el mismo redactado en los siguientes términos: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 1.580.031.747), representado por mil quinientos ochenta millones treinta y un mil setecientos cuarenta y siete acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal un peso cada una.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 19 de fecha 06/04/2026

JUAN JOSE RODRIGUEZ QUINTANA - T°: 127 F°: 106 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 24980/26 v. 22/04/2026

MADECO ARGENTINA S.A.

30-71464584-2. Por Asamblea General Extraordinaria N° 18 del 15/05/2025 se resolvió, entre otros, reformar el Artículo 10 del Estatuto Social, quedando el mismo redactado en los siguientes términos: "ARTÍCULO DÉCIMO: FISCALIZACIÓN: PRESCINDENCIA DE LA SINDICATURA: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme con lo dispuesto por el artículo 284, segunda parte de la Ley N° 19.550. Cuando por el aumento del capital social, o por cualquier otra circunstancia, la sociedad quedare comprendida en el artículo 299 de dicha ley, la Asamblea anualmente deberá elegir síndicos, titulares y suplentes." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 18 de fecha 15/05/2025

JUAN JOSE RODRIGUEZ QUINTANA - T°: 127 F°: 106 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 24989/26 v. 22/04/2026

MANSILLA 3173 S.A.

CUIT N° 30-71799535-6 Rectifica Aviso 8/04/2026 N° 20918/26. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 16/04/2026, en virtud de la homonimia informada por la Inspección General de Justicia se resolvió cambiar la denominación de Moi Moi S.A. a Jome Inn S.A. y reformar el artículo primero del Estatuto Social en consecuencia que resulta redactado así: "Artículo Primero: Bajo la denominación "JOME INN SA", continúa funcionando la sociedad antes denominada MANSILLA 3173 SA, y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier lugar del país o del extranjero." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/04/2026

Cecilia Lopez Lecube - T°: 127 F°: 633 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25308/26 v. 22/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



P&D CONSULTORA S.A.

Constituida por escritura 171 del 10/04/2026 ante Roberto Nicolás BUENOS, adscripto del registro 942. Socios: Joaquin Omar FURLAN DNI 40014619 CUIT 20-40014619-6 nacido 07/01/1997 soltero domicilio real y constituido Crovara 172 La Matanza Pcia de BSAS y Nicolas Ezequiel CICERO DNI 39656134 CUIT 20-39656134-5 nacido 01/07/1996 casado domicilio real y constituido Arcos 1619 piso 13 depto B CABA. Ambos argentinos y abogados. Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: consultoría y asesoramiento integral; realización de estudios, investigaciones e informes; importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de bienes; construcción, refacción y ejecución de obras públicas y privadas; actividades inmobiliarias, incluyendo compra, venta, locación y administración de inmuebles; e inversiones y operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 30.000.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Joaquin Omar FURLAN suscribe 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 15000 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Nicolas Ezequiel CICERO suscribe 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 15000 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. SEDE: García de Cossio 5569 piso 3 CABA. PRESIDENTE: Joaquin Omar FURLAN, SUPLENTE: Nicolas Ezequiel CICERO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 171 de fecha 10/04/2026 Reg. N° 942

ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25421/26 v. 22/04/2026

PAYDOCKER ARGENTINA S.A.

PAYDOCKER PTE. LTD, cdi 30-71917996-3,1-76 ORCHARD ROAD 05-05 THE CENTREPOINT SINGAPUR ,INSC IGJ ART 123 NRO 1064 LIBRO 63 TOMO B SOC EXTRANJERAS y Marco Bacchilega, italiano, empresario 29/01/80, pasaporte italiano YB6736939, Martin Place 09-07, M P RESIDENCES, Singapur, soltero. 2) 10/03/26. 3) PAYDOCKER ARGENTINA S.A. 4) a) Explotación de plataforma digital para manejo automatizado y digital de reservas y transacciones de pago de las mismas entre empresas de viajes y turismo tanto entre empresas y usuarios finales del servicio. b) Generación de contratos tokenizados para la seguridad trazabilidad de las transacciones la agilización de los proceso y protección de los datos de las operaciones c) Importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios. 5) \$ 30.000.000, dividido en 3.000 acciones de \$ 10.000 v/n y 1 voto c/u, suscriben: PAYDOCKER PTE. LTD 2.850 acciones y BACCHILEGA 150 acciones. 6) PRESIDENTE: Eduardo Alberto FUSCA y Dir. Sup: Marco BACCHILEGA, constituyen domicilio especial en la sede social en Palpa 2440 18° "B" CABA. 8) 99 años 9) 31/12. Autorizado según Esc. N° 8 de 10/03/26 Reg. N° 1647

DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

NOTA: En la edición del Boletín Oficial N° 35.889 del día miércoles 15 de abril de 2026, donde se publicó el aviso N° 22954/26, en la página 13, se deslizó un error de edición, razón por la cual se publica nuevamente.

e. 22/04/2026 N° 25460/26 v. 22/04/2026

PHOENIX GLOBAL RESOURCES S.A.

CUIT: 30705037775. Rectificación del aviso publicado con fecha 20/04/2026 N° 24515/26. Por un error material involuntario, se publicó que la fecha de la Asamblea General Extraordinaria fue 06/02/2026, siendo la correcta 10/04/2026. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/04/2026.

FLORENCIA MARIA PIAZZARDI - T°: 81 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25217/26 v. 22/04/2026

RIJAEU S.A.

Se hace saber que por Escritura Pública N° 82 del 9 de abril de 2026, pasada al Folio N° 247 del Registro Notarial N° 2187 del Escribano Emilio Merovich de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituyó la sociedad RIJAEU S.A. de la siguiente manera: 1) Accionistas: A) Juan Manuel Diehl, casado, argentino, nacido el 1/09/1998, titular del DNI 20.956.499, CUIT 20-20956499-9, abogado, domiciliado en la calle Paraná 1255, piso 5° departamento "A", CABA; y B) Federico Alejandro Diehl, casado, argentino, nacido el 19/08/1971, titular del DNI 22.293.619, CUIT 20-22293619-6, licenciado en marketing, domiciliado en la calle Arenales 1391, piso 5° departamento "B", CABA; 2) Duración: 99 años. 3) Denominación social: RIJAEU S.A.; 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a realizar por su cuenta propia, o para o en nombre de otra persona humana o jurídica, todas las actividades permitidas a los Agentes y a los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales, registrados ante la Comisión Nacional de Valores (CNV). En particular, la sociedad se encuentra facultada a: i) realizar, facilitar y/o permitir el intercambio entre activos virtuales y monedas de curso legal (monedas fiduciarias); ii) realizar, facilitar y/o permitir el intercambio entre una (1) o más formas de activos virtuales; iii) realizar, facilitar y/o permitir la transferencia de activos virtuales; iv) realizar, facilitar y/o permitir la custodia y/o administración de activos virtuales o instrumentos que permitan el control sobre los mismos; y v) participar y/o proveer servicios financieros relacionados con la oferta de un emisor y/o de venta de un activo virtual. La sociedad se encuentra facultada a realizar toda clase de actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Asimismo, podrá intervenir para su cuenta propia o para terceros, en el país o en el exterior, en ámbitos o mercados autorizados o fuera de ellos, en negocios e inversiones financieras en general. Quedan expresamente excluidas del objeto social las actividades comprendidas en la Ley N° 21.526 y demás normas que regulan a las entidades financieras. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. 5) Capital: El capital social es de \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. 6) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre. 7) Sede social: Florida 662, Piso 3, oficina 9, CABA. 8) Administración y Representación Legal: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) directores titulares. Los miembros del directorio tendrán un mandato por 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. 9) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura. 10) Designación del Directorio: Se ha designado por el plazo de (3) ejercicios al siguiente Directorio: (i) Director Titular y Presidente: Miguel Ángel Colaneri; y (ii) Director Suplente: Federico Alejandro Diehl, quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 882, CABA. 11) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 12) Fecha del instrumento de constitución: 9 de abril de 2026. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 09/04/2026 Reg. N° 2187

FELIPE FERNANDEZ - T°: 148 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25158/26 v. 22/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gov.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gov.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *
C. área Teléfono de contacto

Tema *

SAMINA S.A.

CUIT 30-71133066-2 – Resolvió por Asamblea General Extraordinaria del:(i) 29/1/20 aumentar el capital de \$ 716.514 a la suma de \$ 15.302.415 compuesto por 15.302.415 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Las tenencias con posterioridad al aumento: Karlheinz Hauptmann 5.100.805 acciones, Hans Georg Schiebel 5.100.805 acciones y Martin Edward Loat 5.100.805 acciones y como consecuencia del aumento se reformó el artículo quinto del estatuto Social;(ii) 7/2/20 aumentar el capital de \$ 15.302.415 a la suma de \$ 20.599.383 compuesto por 20.599.383 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Las tenencias con posterioridad al aumento: Karlheinz Hauptmann 6.866.461 acciones, Hans Georg Schiebel 6.866.461 acciones y Martin Edward Loat 6.866.461 acciones y como consecuencia del aumento se reformó el artículo quinto del estatuto Social;(iii) 18/2/20 aumentar el capital de \$ 20.599.383 a la suma de \$ 23.072.334 compuesto por 23.072.334 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Las tenencias con posterioridad al aumento: Karlheinz Hauptmann 7.690.778 acciones, Hans Georg Schiebel 7.690.778 acciones y Martin Edward Loat 7.690.778 acciones y como consecuencia del aumento se reformó el artículo quinto del estatuto Social;(iv) 11/5/20 aumentar el capital de \$ 23.072.334 a la suma de \$ 32.970.957 compuesto por 32.970.957 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Las tenencias con posterioridad al aumento: Karlheinz Hauptmann 10.990.319 acciones, Hans Georg Schiebel 10.990.319 acciones y Martin Edward Loat 10.990.319 acciones y como consecuencia del aumento se reformó el artículo quinto del estatuto Social;(v) 16/7/20 aumentar el capital de \$ 32.970.957 a la suma de \$ 37.871.931 compuesto por 37.871.931 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Las tenencias con posterioridad al aumento: Karlheinz Hauptmann 12.623.977 acciones, Hans Georg Schiebel 12.623.977 acciones y Martin Edward Loat 12.623.977 acciones y como consecuencia del aumento se reformó el artículo quinto del estatuto Social;(vi) 22/9/20 aumentar el capital de \$ 37.871.931 a la suma de \$ 68.369.439 compuesto por 68.369.439 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Las tenencias con posterioridad al aumento: Karlheinz Hauptmann 12.623.977 acciones, Hans Georg Schiebel 43.121.485 acciones y Martin Edward Loat 12.623.977 acciones y como consecuencia del aumento se reformó el artículo quinto del estatuto Social;(vii) 21/10/20 aumentar el capital de \$ 68.369.439 a la suma de \$ 110.206.560 compuesto por 110.206.560 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Las tenencias con posterioridad al aumento: Karlheinz Hauptmann 36.735.520 acciones, Hans Georg Schiebel 36.735.520 acciones y Martin Edward Loat 36.735.520 acciones y como consecuencia del aumento se reformó el artículo quinto del estatuto Social;(viii) 21/10/20 reducir el capital de \$ 110.206.560 a la suma de \$ 4.526.808, en los términos del artículo 206 de la Ley General de Sociedades, compuesto por 4.526.808 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Las tenencias con posterioridad a la reducción: Karlheinz Hauptmann 1.508.936 acciones, Hans Georg Schiebel 1.508.936 acciones y Martin Edward Loat 1.508.936 acciones y como consecuencia de la reducción se reformó el artículo quinto del estatuto Social;(ix) 30/12/20 aumentar el capital de \$ 4.526.808 a la suma de \$ 136.333.620 compuesto por 136.333.620 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Las tenencias con posterioridad al aumento: Karlheinz Hauptmann 45.444.540 acciones, Hans Georg Schiebel 45.444.540 acciones y Martin Edward Loat 45.444.540 acciones y como consecuencia del aumento se reformó el artículo quinto del estatuto Social;(x) 9/3/21 reducir el capital de \$ 136.333.620 a la suma de \$ 29.489.196, en los términos del artículo 206 de la Ley General de Sociedades, compuesto por 29.489.196 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Las tenencias con posterioridad a la reducción: Karlheinz Hauptmann 9.829.732 acciones, Hans Georg Schiebel 9.829.732 acciones y Martin Edward Loat 9.829.732 acciones y como consecuencia de la reducción se reformó el artículo quinto del estatuto Social;(xi) 9/6/21 aumentar el capital de \$ 29.489.196 a la suma de \$ 34.876.593 compuesto por 34.876.593 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Las tenencias con posterioridad al aumento: Karlheinz Hauptmann 11.625.531 acciones, Hans Georg Schiebel 11.625.531 acciones y Martin Edward Loat 11.625.531 acciones y como consecuencia del aumento se reformó el artículo quinto del estatuto Social;(xii) 1/2/22 aumentar el capital de \$ 34.876.593 a la suma de \$ 48.059.394 compuesto por 48.059.394 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Las tenencias con posterioridad al aumento: Karlheinz Hauptmann 11.625.531 acciones, Hans Georg Schiebel 24.808.332 acciones y Martin Edward Loat 11.625.531 acciones y como consecuencia del aumento se reformó el artículo quinto del estatuto Social;(xiii) 22/4/22 aumentar el capital de \$ 48.059.394 a la suma de \$ 57.613.989 compuesto por 57.613.989 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Las tenencias con posterioridad al aumento: Karlheinz Hauptmann 16.019.798 acciones, Hans Georg Schiebel 25.574.393 acciones y Martin Edward Loat 16.019.798 acciones y como consecuencia del aumento se reformó el artículo quinto del estatuto Social;(xiv) 20/9/22 aumentar el capital de \$ 57.613.989 a la suma de \$ 73.719.792 compuesto por 73.719.792 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Las tenencias con posterioridad al aumento: Karlheinz Hauptmann 19.204.663 acciones, Hans Georg Schiebel 35.310.466 acciones y Martin Edward Loat 19.204.663 acciones y como consecuencia del aumento se reformó el artículo quinto del estatuto Social;(xv) 10/1/23 aumentar el capital de \$ 73.719.792 a la suma de \$ 93.761.481 compuesto por 93.761.481 acciones de

valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Las tenencias con posterioridad al aumento: Karlheinz Hauptmann 24.573.264 acciones, Hans Georg Schiebel 44.614.953 acciones y Martin Edward Loat 24.573.264 acciones y como consecuencia del aumento se reformó el artículo quinto del estatuto Social;(xvi) 6/3/23 aumentar el capital de \$ 93.761.481 a la suma de \$ 109.869.681 compuesto por 109.869.681 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Las tenencias con posterioridad al aumento: Karlheinz Hauptmann 31.253.827 acciones, Hans Georg Schiebel 47.362.027 acciones y Martin Edward Loat 31.253.827 acciones y como consecuencia del aumento se reformó el artículo quinto del estatuto Social; y(xvii) 27/6/23 aumentar el capital de \$ 109.869.681 a la suma de \$ 140.582.586 compuesto por 140.582.586 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Las tenencias con posterioridad al aumento: Karlheinz Hauptmann 36.623.227 acciones, Hans Georg Schiebel 67.336.132 acciones y Martin Edward Loat 36.623.227 acciones y como consecuencia del aumento se reformó el artículo quinto del estatuto Social.(xviii) 26/3/24 aumentar el capital de \$ 140.582.586 a la suma de \$ 415.444.986 compuesto por 415.444.986 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Las tenencias con posterioridad al aumento: Hans Georg Schiebel 276.963.324 acciones y Martin Edward Loat 138.481.662 acciones y como consecuencia del aumento se reformó el artículo quinto del estatuto Social.(xix) 30/7/24 reducir el capital de \$ 415.444.986 a la suma de \$ 12.565.743, en los términos del artículo 206 de la Ley General de Sociedades, compuesto por 12.565.743 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Las tenencias con posterioridad a la reducción: Hans Georg Schiebel 8.377.162 acciones y Martin Edward Loat 4.188.581 acciones y como consecuencia de la reducción se reformó el artículo quinto del estatuto Social.(xx) 28/10/24 aumentar el capital de \$ 12.565.743 a la suma de \$ 97.374.762 compuesto por 97.374.762 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Las tenencias con posterioridad al aumento: Hans Georg Schiebel 64.916.508 acciones y Martin Edward Loat 32.458.254 acciones y como consecuencia del aumento se reformó el artículo quinto del estatuto Social.(xxi) 28/4/25 aumentar el capital de \$ 97.374.762 a la suma de \$ 1.295.574.762 compuesto por 1.295.574.762 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Las tenencias con posterioridad al aumento: Hans Georg Schiebel 863.716.508 acciones y Martin Edward Loat 431.858.254 acciones y como consecuencia del aumento se reformó el artículo quinto del estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/04/2025

Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25348/26 v. 22/04/2026

SANDHILL S.A.

Se complementa edicto del 15/04/2026 N° 22794/26. Por instrumento complementario se aclaró sede social: Av. Costanera Rafael Obligado Nro 1221, Local 21, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 13/04/2026 Reg. N° 1105

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25414/26 v. 22/04/2026

SINAPSIS TRADE S.A.

CUIT 30-71254292-2. Por asamblea extraordinaria del 16/04/2026 se cambió la denominación por ENTERATE PLAY S.A. continuadora por cambio de denominación de SINAPSIS TRADE S.A.. Se reformó el art. 1. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 2154

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25178/26 v. 22/04/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

SKYBRIDGE AVIATION S.A.

Esc. 60 del 16/04/2026 Reg 206 CABA, Socios: 1) Liliana Elisabet ESTELLA, 68 años, jubilada, casada, DNI 13.804.435, CUIL 27-13804435-7, domiciliada en calle Libertad 310, L° Norte 853, B° El Cantón, Loc Belén de Escobar y Pdo. Escobar, Pcia. Bs. As.; 2) Agustín Elías DA COSTA, 36 años, piloto, soltero, DNI 34.924.292, CUIT 20-34924292-4, domiciliado en calle Edison 154, Loc. y Pdo. Carlos Tejedor, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos. Denominación: SKYBRIDGE AVIATION S.A. Sede: calle Caracas 4342 CABA. Duración: 99 años. Objeto: a) la prestación de servicios de enseñanza, instrucción, capacitación y entrenamiento de personal aeronáutico en todas sus categorías, como ser pilotos, tripulantes de cabina, mecánicos, etc., bajo las modalidades presencial o a distancia para la formación de pilotos privados y comerciales, instructores y personal técnico; b) Explotación de centros de instrucción reconocidos por la autoridad aeronáutica (CIAC) conforme las leyes pertinentes; c) Alquiler, arrendamiento (leasing) y mantenimiento de aeronaves propias o de terceros destinadas a la instrucción; d) Comercialización de materiales didácticos, repuestos y accesorios aeronáuticos; e) Prestación de servicios de simuladores de vuelo y entrenamiento; f) Mantenimiento de aeronaves (talleres aeronáuticos); g) Detailing, es decir, limpieza, restauración y protección integral de la aeronave, tanto en su interior como exterior; h) Explotación de servicios de taxis aéreos o vuelos de bautismo; i) Hangaraje y amarre de aeronaves; j) Todo lo relativo que haga al mejor entendimiento y desarrollos de la actividad principal de la sociedad Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Capital Social: \$ 30000000 dividido en 30000000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Liliana Elisabet Estella 15000000 acciones o sea \$ 15000000; Agustín Elías Da Costa 15000000 acciones o sea \$ 15000000. Administración y representación legal: PRESIDENTE: Leandro Ignacio Geddes, argentino, 43 años, empleado, soltero, DNI 29.313.970, CUIT 23-29313970-9, domiciliado en calle Libertad 310, L° Norte 607, B° El Cantón, Loc. Belén de Escobar y Pdo. Escobar, Pcia. Bs. As.; DIRECTOR SUPLENTE: Agustín Elías Da Costa, cuyos datos se detallaron precedentemente. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Caracas 4342 CABA. Duración: tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 16/04/2026 Reg. N° 206 Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25018/26 v. 22/04/2026

SOUTHERN SECURITIES S.A.

Victor Andrés Macrae Moir, casado, 15/08/79, DNI 27.593.527; Tomás Jorge Macrae Moir, divorciado, 05/05/1982, DNI 29.542.669, ambos argentinos, abogados y domiciliados en Paraguay 866 piso 5 oficina B de CABA; 2) 17/04/26; 3) SOUTHERN SECURITIES S.A.; 4) Paraguay 866 piso 5 oficina B de CABA; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos; averiguación de orden civil y comercial; determinación de solvencia de personas y/o entidades; seguimientos y/o búsqueda de personas o domicilio; traslado y custodia de valores y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada y asesoramiento relacionado con las actividades descriptas precedentemente. La Sociedad también podrá realizar la actividad de transporte de caudales. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. En el desarrollo de las actividades descriptas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta; 6) 99 años; 7) Capital: \$ 30.000.000, 30.000.000 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Victor Andrés Macrae Moir: 28.500.000 acciones; y Tomás Jorge Macrae Moir: 1.500.000 acciones. Integración: 25%, el resto en 2 años; 8) De 1 a 6 directores, por 3 ejercicios; 9) La representación está a cargo del Presidente: Victor Andrés Macrae Moir; Director Suplente: Tomás Jorge Macrae Moir, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 132 de fecha 17/04/2026 Reg. N° 349 Francisco Jose Hervas Ibañez - Matrícula: 5596 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25255/26 v. 22/04/2026

SPENCER STUART S.A.

30-65726590-6. Por Asamblea Ordinaria del 24/04/19 se decidió aumentar el capital social de \$ 9.015.000 a \$ 15.450.000, mediante la emisión de 6.435 acciones de valor nominal \$ 1.000 cada una, sin modificación de estatuto. Asimismo, por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16/12/19 se decidió aumentar el capital social de \$ 15.450.000 a \$ 47.350.000, mediante la emisión de 31.900 acciones de valor nominal \$ 1.000 cada una, modificándose el art. 4° del Estatuto Social en consecuencia. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/12/2019

Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25372/26 v. 22/04/2026

TRIO MUEBLES S.A.

Víctor René BOCHIO, 9/11/51, divorciado, DNI. 10118131, Tucumán 120, Planta Baja, Dpto. 1, General Pacheco, Tigre; PRESIDENTE; Walter Oscar ALFONZO, 11/4/67, soltero, DNI. 18486280, Colectora Este 33575, Ricardo Rojas, Tigre; SUPLENTE; y Alberto Mauricio CARABAJAL, 20/8/74, casado, DNI. 23876639, Constituyentes 2245, General Pacheco, TODOS de Provincia Buenos Aires, SOCIOS, argentinos, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Uruguay 390, piso 18° Oficina A, CABA. 1.99 años. 2.OBJETO: INDUSTRIAL: Industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera y hierro.Fabricación de muebles en general y en especial minimalistas, en todos sus modelos y especies sin limitación carpintería, rollizos, postes, tirantes, tablas y listones, chapas, hierros, terciados, tableros macizos, aglomerados de lidra, puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos, pisos de maderas, deck, escaleras, secado y tratamiento técnico de embalajes de madera.Comercial: Compra venta, distribución por mayor y menor, transporte, en orden nacional, provincial o municipal, participar en licitaciones públicas o privadas, exportación e importación de productos elaborados y materias primas que intervienen en los procesos industriales y todo producto afín que se compre para su reventa.Compra e importación de maquinarias, sus repuestos y accesorios destinados al objeto social. Pudiendo registrar marcas y conceder u obtener franquicias, mandatos y otras representaciones. Financieras: Aportes de capitales o préstamos a personas o empresas para toda clase de negocios afines con las actividades de la sociedad.Se excluyen operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso. 3.CAPITAL SOCIAL:\$.30.000.000, dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Victor René BOCHIO: 10.002.000 acciones, Walter Oscar ALFONZO: 9.999.000 acciones y Alberto Mauricio CARABAJAL: 9.999.000 acciones. 4.DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 ejercicios. 5.REPRESENTACIÓN: Presidente. Prescinde Sindicatura. 5.Cierre Ejercicio: 31/12.Todo en Escritura de constitución 80 del 20/4/2026. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 933 MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 22/04/2026 N° 25199/26 v. 22/04/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

CAMINOGOURMET S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 31/03/2026. 1.- VALERIA CARLA CHURICH, 11/04/1970, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., TEODORO VILARDEBO 2428 piso 1 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21650405, CUIL/CUIT/CDI N° 23216504054, MALENA SOFIA RICCIARDI, 20/09/2004, Soltero/a, Argentina, Estudiante, SIMBRON 3485 piso 14 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 46029271, CUIL/CUIT/CDI N° 27460292714, . 2.- "CaminoGourmet SAS". 3.- RIVADAVIA AV. 8629 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: VALERIA CARLA CHURICH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 8629 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: MALENA SOFIA RICCIARDI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 8629 piso , CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2026 N° 25088/26 v. 22/04/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

CAMPOTERRA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/04/2026. 1.- LIDIA ELENA ZIJLSTRA, 02/05/1955, Viudo/a, Argentina, CULTIVO DE TRIGO, CUARTEL 10 piso TRES_ARROYOS, DNI N° 11599184, CUIL/CUIT/CDI N° 27115991847, BETIANA ANDREA TURIENZO, 14/05/1978, Soltero/a, Argentina, Empleada, TACUARI 555 piso TRES_ARROYOS, DNI N° 26468701, CUIL/CUIT/CDI N° 27264687018, . 2.- "CAMPOTERRA SAS". 3.- ALVAREZ DONATO TTE.G 460 piso 3 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: BETIANA ANDREA TURIENZO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ DONATO TTE.G 460 piso 3 A, CPA 1406 , Administrador suplente: LIDIA ELENA ZIJLSTRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ DONATO TTE.G 460 piso 3 A, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2026 N° 25332/26 v. 22/04/2026

DHERMAFY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/04/2026. 1.- MARIA BELEN BORRAS TRAVAGLI, 11/06/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AV. JURAMENTO 1970 piso 3 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35962819, CUIL/CUIT/CDI N° 27359628191,. 2.- "DHERMAFY SAS". 3.- JURAMENTO 1970 piso 3 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: MARIA BELEN BORRAS TRAVAGLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JURAMENTO 1970 piso 3 A, CPA 1428, Administrador suplente: MAXIMILIANO RUANI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JURAMENTO 1970 piso 3 A, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2026 N° 25132/26 v. 22/04/2026

FC TECNOLOGIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/04/2026. 1.- SERGIO NORBERTO FALCO, 25/02/1969, Divorciado/a, Argentina, ABOGADO, 43 ESQ. 22 1349 piso LA_PLATA, DNI N° 20294579, CUIL/CUIT/CDI N° 20202945792, CECCATO GASTON DARIO, 25/10/1977, Soltero/a, Argentina, EMPLEADO, SALTA 2738 piso 2C LA_MATANZA, DNI N° 26169851, CUIL/CUIT/CDI N° 20261698510, . 2.- "FC TECNOLOGIA SAS". 3.- MITRE BARTOLOME 2010 piso 2 E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: FERNANDO ABEL CECCATO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MITRE BARTOLOME 2010 piso 2 E, CPA 1039 , Administrador suplente: CECCATO GASTON DARIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MITRE BARTOLOME 2010 piso 2 E, CPA 1039; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2026 N° 25086/26 v. 22/04/2026

IN ITINERE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/03/2026. 1.- LEONARDO JUAN CASTAGNA AVILA, 14/07/1976, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, CACIQUE COLIQUEO 1020 piso 118 MORÓN, DNI N° 25440935, CUIL/CUIT/CDI N° 23254409359,. 2.- "IN ITINERE SAS". 3.- CHARCAS 2748 piso 4 c, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: LEONARDO JUAN CASTAGNA AVILA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHARCAS 2748 piso 4 c, CPA 1425, Administrador suplente: MARIANO ARIEL CASTAGNA AVILA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHARCAS 2748 piso 4 c, CPA 1425; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2026 N° 25091/26 v. 22/04/2026

LA JAULA GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/04/2026. 1.- SANTIAGO LEON CALVO ANCHORENA, 28/02/1995, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., BANCALARI 3901 piso B° STA BARBARA-L 1104 TIGRE, DNI N° 38789039, CUIL/CUIT/CDI N° 20387890395, TOMAS CARATINI, 12/08/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS EN CLUBES, AV. CALLAO 1688 piso 11 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 38401965, CUIL/CUIT/CDI N° 20384019650, PEDRO CARATINI, 15/09/1996, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CALLAO 1688 piso 11 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 39921938, CUIL/CUIT/CDI N° 20399219389, . 2.- “La Jaula Group SAS”. 3.- CORDOBA AV. 657 piso 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: SANTIAGO LEON CALVO ANCHORENA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 657 piso 5, CPA 1054 , Administrador suplente: TOMAS CARATINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 657 piso 5, CPA 1054; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

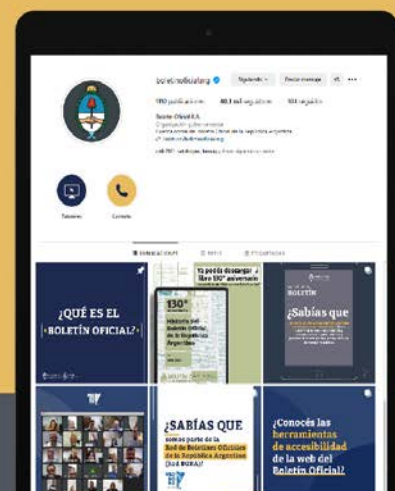
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2026 N° 25456/26 v. 22/04/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

**Sigamos conectando
la voz oficial**



PADUAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/04/2026. 1.- CRISTINA ISABEL PAREDES DUARTE, 21/04/1990, Soltero/a, Paraguay, EMPLEADO DE COMERCIO, CARBIA Y PUCINI 0 piso B° ESPERANZA LA_MATANZA, DNI N° 94609426, CUIL/ CUIT/CDI N° 27946094264, . 2.- "PADUAR SAS". 3.- DIRECTORIO AV. 3833 piso 4 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: CRISTINA ISABEL PAREDES DUARTE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIRECTORIO AV. 3833 piso 4 B, CPA 1407 , Administrador suplente: DUARTE TEODOSIA PAREDES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIRECTORIO AV. 3833 piso 4 B, CPA 1407 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2026 N° 25089/26 v. 22/04/2026

PAKIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/04/2026. 1.- ISMAEL RODRIGUEZ, 28/08/1961, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AV. SAN JUAN 3666 piso 9 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 14596184, CUIL/CUIT/ CDI N° 20145961840, . 2.- "PAKIA SAS". 3.- SAN JUAN AV. 3666 piso 9, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: ISMAEL RODRIGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JUAN AV. 3666 piso 9, CPA 1233 , Administrador suplente: VIRGINIA JAQUELINE STASTA ESTIGARRIBIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JUAN AV. 3666 piso 9, CPA 1233; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2026 N° 25090/26 v. 22/04/2026

RESIDENCIA DEL CARMEN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/04/2026. 1.- NICOLAS SEBASTIAN DE NIGRIS BERARDI, 17/09/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ATENCIÓN A ANCIANOS CON ALOJAMIENTO, CASTAGNINO 1371 piso ALMIRANTE_BROWN, DNI N° 34152032, CUIL/CUIT/CDI N° 20341520321, . 2.- “RESIDENCIA DEL CARMEN SAS”. 3.- LACARRA 3224 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: NICOLAS SEBASTIAN DE NIGRIS BERARDI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LACARRA 3224 piso , CPA 1437 , Administrador suplente: SUSANA NANCY BERARDI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LACARRA 3224 piso , CPA 1437; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2026 N° 25080/26 v. 22/04/2026

SHOP POPAI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/04/2026. 1.- SUSANA BEATRIZ BARROS, 09/01/1955, Divorciado/a, Argentina, licenciada en psicología social, ARCOS 2365 piso piso 5 departamento B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 11586120, CUIL/CUIT/CDI N° 23115861204, LEONARDO DELLACASA, 02/08/1984, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIO, MONROE 1575 piso piso 6 departamento A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31098691, CUIL/CUIT/CDI N° 20310986918, . 2.- “Shop POPAI SAS”. 3.- ARCOS 2365 piso 5 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: SUSANA BEATRIZ BARROS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARCOS 2365 piso 5 B, CPA 1428 , Administrador suplente: LEONARDO DELLACASA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARCOS 2365 piso 5 B, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2026 N° 25082/26 v. 22/04/2026

SUPERSANTI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/04/2026. 1.- EDGARDO NORBERTO BIANCO, 02/01/1956, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE CORREO POSTAL, AV. BELGRANO 2374 piso PH 4 AVELLANEDA, DNI N° 11721865, CUIL/CUIT/CDI N° 20117218652, . 2.- "SUPERSANTI SAS". 3.- PASCO 59 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: EDGARDO NORBERTO BIANCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PASCO 59 piso PB, CPA 1081 , Administrador suplente: AN CHIN LIU, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PASCO 59 piso PB, CPA 1081; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2026 N° 25131/26 v. 22/04/2026

TRANSPORTES DIVA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/03/2026. 1.- LEONARDO DIVANO, 18/08/1977, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE N.C.P., NAMUNCURA 1357 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 26194154, CUIL/CUIT/CDI N° 20261941547, . 2.- "TRANSPORTES DIVA SAS". 3.- GOMEZ VALENTIN 2926 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: LEONARDO DIVANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GOMEZ VALENTIN 2926 piso , CPA 1191 , Administrador suplente: MARIA DE LOS ANGELES GUICHONET, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GOMEZ VALENTIN 2926 piso , CPA 1191; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2026 N° 25084/26 v. 22/04/2026

VENTA FLASH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/03/2026. 1.- IGNACIO GEBARA, 28/06/1979, Casado/a, Argentina, director financiero, RUE DE SEINE piso B - LE VESINET SIN_INFORMAR, DNI N° 27287123, CUIL/CUIT/CDI N° 20272871230, . 2.- "VENTA FLASH SAS". 3.- ALVEAR AV. 1880 piso 7, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 50000000. 7.- Administrador titular: MARIA SOLEDAD BAZANO NEGLIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVEAR AV. 1880 piso 7, CPA 1129 , Administrador suplente: ENRIQUE OSCAR GEBARA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVEAR AV. 1880 piso 7, CPA 1129; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2026 N° 25087/26 v. 22/04/2026

VIVA IL VECCHIO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/04/2026. 1.- ROMINA SANCHEZ, 21/08/1978, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PESCADOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA, San Martín 848 piso Florida, DNI N° 26821080, CUIL/CUIT/CDI N° 27268210801, EMILIA BEATRIZ TROCHE FALCON, 05/01/1952, Viudo/a, Paraguay, Empresaria, San Martín 848 piso Florida, DNI N° 93049186, CUIL/CUIT/CDI N° 27930491867,. 2.- "VIVA IL VECCHIO SAS". 3.- ELCANO AV. 3283 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: EMILIA BEATRIZ TROCHE FALCON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ELCANO AV. 3283 piso, CPA 1426, Administrador suplente: ROMINA SANCHEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ELCANO AV. 3283 piso, CPA 1426; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2026 N° 25225/26 v. 22/04/2026

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION INTEGRAL DE SINIESTROS S.R.L.

Por escritura del 23/3/26 se constituyó ADMINISTRACION INTEGRAL DE SINIESTROS S.R.L.: Socios: Cesar Agustin Vannucci, argentino, nacido 11/10/60, casado, DNI 14.026.533, CUIT 20140265331, abogado, domicilio 25 de Mayo 168 piso 4, Depto. 31 CABA; Julián Manuel Gagliardo Suarez, argentino, nacido 9/9/96, soltero, DNI 39.910.111, CUIT 20399101116, comerciante, domicilio Cuartel 15 SN, Haras San Agustín, Mercedes, Pcia. de Bs. As; Nestor Luis Marianucci, argentino, nacido 8/4/58, casado, DNI 12.033.171, CUIT 20120331710, comerciante, domicilio Segurola 2323 CABA y Matias Gastón Marianucci, argentino, nacido 20/11/84, casado, DNI 31.343.265, CUIT 20313432654, comerciante, domicilio Marcos Sastre 4474 CABA. Duración 99 años. Sede Segurola 2323 CABA. Capital \$ 1.000.000. Objeto: a) La prestación de servicios integrales vinculados a siniestros de tránsito, bienes muebles y personas, comprendiendo la gestión administrativa, técnica, jurídica y operativa de reclamos ante compañías de seguros, peritos, talleres, estudios jurídicos y organismos públicos o privados, pudiendo actuar como representante, gestor o mandatario. E incluyendo la gestión administrativa y judicial de cobros, pagos, recuperos, reintegros y compensaciones. b) La compraventa, alquiler, reparación, mantenimiento, instalación de accesorios y auxilio de automotores y motovehículos, pudiendo asimismo comprar, vender, importar y exportar sus repuestos, autopartes, accesorios, insumos y herramientas. c) La realización de toda actividad complementaria o conexas que resulte necesaria o conveniente para el cumplimiento de las actividades mencionadas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Cierre 31/12. Gerente Matias G. Marianucci con domicilio especial Segurola 2323 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 23/03/2026 Reg. N° 23
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 24972/26 v. 22/04/2026

AFLE S.R.L.

Por instrumento privado del 16/4/2026 comparecen Leandro Ezequiel LINERA, argentino, 12/3/1980, DNI 28033242, soltero, empresario, Av Jujuy 1761, piso 2, dpto A, CABA; Adrián Walter LINERA, argentino, 8/1/1987, DNI 32814260, soltero, empresario, Araujo 1118, dpto 6, CABA; "AFLE S.R.L." duración 99 años; OBJETO: Constructora de carácter público o privado, de obras civiles de ingeniería, viales en general, industriales, mecánicas, sanitarias, eléctricas e hidráulicas. Construcción y comercialización de edificios por el régimen de la propiedad horizontal o no, de complejos o barrios, viviendas individuales o colectivas, incluyendo sus proyectos y playas de estacionamiento, pudiendo participar asimismo en licitaciones públicas y/o privadas. Compra, venta, provisión, distribución, importación y exportación de máquinas, herramientas y materiales de construcción relacionados y necesarios para el desarrollo del objeto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas por profesionales con título habilitante debidamente matriculados. Capital social \$ 500.000, 500.000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Leandro Ezequiel LINERA y Adrián Walter LINERA suscriben 250.000 cuotas sociales c/u. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Gerente Leandro Ezequiel LINERA, domicilio especial en sede social Catamarca 1631, piso 3, dpto B, CABA; ejercicio social cierra el 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de fecha 16/04/2026
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25002/26 v. 22/04/2026

AGROPECUARIA GGT NORTEÑA S.R.L.

Escritura N° 76 de fecha 15/04/2026 F° 262 Reg. 259 C.A.B.A. Socios: Aldo Esteban GARABEDIAN, argentino, 28/06/1971, divorciado, comerciante, DNI 24.031.103, CUIL 20-24031103-9, domicilio real Méndez 2575 C.A.B.A.; Micaela Avril GIMENEZ, argentina, 07/11/2002, soltera, estudiante, DNI 44.514.392, CUIL 27-44514392-3, domicilio real Corrales 2687 C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del exterior, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA: mediante el desarrollo de la actividad agrícola, ganadera, apícola, vitivinícola, olivícola, frutícola, hortícola, comprendiendo la explotación comercial de todos los derivados de estas actividades. B) INDUSTRIAL: Mediante el desarrollo de procesos de elaboración, fraccionamiento, fabricación, envasado, transformación de materia prima, productos,

subproductos, derivados de las actividades agropecuarias señaladas. C) COMERCIAL: Comercial. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo otro tipo de productos que se relacionen con la actividad. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por las que al efecto contratare la sociedad. Asimismo, se obtendrá del poder público cuando correspondiere, la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que se vinculen en forma directa y/o indirecta con el objeto social, y que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este contrato. Gerente: Aldo Esteban GARABEDIAN por todo el plazo de duración de la sociedad. Sede social y domicilio especial gerente: Charrúa 3211 C.A.B.A. Plazo: 99 años desde su constitución. Capital: \$ 10.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas sociales de \$ 10 V/N cada una y con derecho a un voto por cuota, suscripto de la siguiente forma: Aldo Esteban GARABEDIAN 500.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una. Micaela Avril GIMÉNEZ 500.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 15/04/2026 Reg. N° 259 Maria Jose Fernandez - Matrícula: 4717 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25389/26 v. 22/04/2026

BOLLUK S.R.L.

Se constituyó la sociedad por Esc. N° 155, del 17/04/2026, del Reg. 1880 SOCIAS: Natalia Regina HASBANI, argentina, 16/11/1984, casada en primeras nupcias con Gabriel Hofman, DNI 31.303.650, CUIT 27-31303650-8, comerciante, domiciliada calle Luis María Campos 1270, Piso 9°, Depto. "18" CABA; y Andrea Perla HASBANI, argentina, 19/11/1988, casada en primeras nupcias con Alan Jaír Saad, DNI 34.230.039, CUIT 27-34230039-7, comerciante, domiciliada en la calle Avalos 2143, Piso 4°, Depto. "C" CABA. PLAZO: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a. Textil y Marroquinería: El diseño, confección, fabricación, producción, industrialización, compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de indumentaria, prendas de vestir, calzado, marroquinería y accesorios de cuero, pieles, sintéticos, textiles y sus derivados. b. Insumos y Materias Primas: La comercialización, acopio, distribución, importación y exportación de materias primas para la industria del cuero y textil, así como de insumos y avíos, incluyendo de forma enunciativa pero no limitativa: apliques, hebillas, broches metálicos, cierres, hilos, tachas y herrajes en general. c. Inmobiliaria y Rentas: La explotación, administración, compra, venta y alquiler de inmuebles propios o de terceros, así como la percepción de rentas derivadas de la locación de bienes muebles o inmuebles. d. Complementarias: La instalación de talleres, locales comerciales, plataformas de comercio electrónico, y la realización de mandatos, comisiones y representaciones comerciales. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de marzo de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 LGS; liquidación a cargo del gerente.- SEDE SOCIAL: Avenida General Las Heras 2126, Piso 6, Oficina "36" CABA. GERENTE: Andrea Perla HASBANI quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la Sede Social.- CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 cuotas v/n \$ 1. c/u con derecho a un voto por cuota.- Natalia Regina HASBANI, 15.000.000 cuotas, por un valor de \$ 15.000.000; y 2) Andrea Perla HASBANI, 15.000.000 cuotas por un valor de \$ 15.000.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 155 de fecha 17/04/2026 Reg. N° 1880 MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25037/26 v. 22/04/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



BRALCU S.R.L.

Por escritura 69 del 16/04/2026 COMPARECEN: los cónyuges en primeras nupcias Eduardo Julio BARQUIZA, argentino, 01/02/1938, DNI 4.259.560, C.U.I.T. 20-04259560-9, comerciante y María Esther CLAVERIE, argentina, 20/06/1940, DNI 3.945.341, C.U.I.L. 27-03945341-5, comerciante, ambos con domicilio en el Pasaje El Trovador número 3070, CABA. BRALCU S.R.L.; 99 años; OBJETO: compraventa al por mayor y menor, importación y exportación de metales ferrosos, no ferrosos, refinación, fundición, transformación, laminación de perfiles, recupero y reciclado de dichas materias primas. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante debidamente matriculados de corresponder. CAPITAL SOCIAL: \$ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, un voto por cuota, Eduardo Julio BARQUIZA 10.000 cuotas y María Esther CLAVERIE 10.000 cuotas, integran 100% en el acto.- Cierre de Ejercicio: 30/06. GERENCIA: Eduardo Julio BARQUIZA, con mandato por el plazo de duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social de Pasaje El Trovador número 3070, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 16/04/2026 Reg. N° 165

Eva Julia Boss - Matrícula: 5475 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 24990/26 v. 22/04/2026

BUNKER NEGOCIOS S.R.L.

Por escritura 07/04/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Leonardo José IGLESIAS, 20/05/1983, DNI 30.333.604; y José Luis IGLESIAS, 28/11/1956, DNI 12.454.312, ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio en Rondeau 3068 Planta Baja y Entre Piso, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: A) AUTOMOTRIZ Y MECÁNICA: Compra, venta, permuta, importación, exportación, comercialización, consignación y distribución de vehículos automotores, camionetas, utilitarios, motocicletas, cuatriciclos y UTV, ya sean nuevos o usados, incluyendo pero no limitándose a taxis, jeeps, vehículos 4x4, casas rodantes, trailers, camiones, remolques, ambulancias, ómnibus, microbuses y cabezas tractoras. Venta al por mayor y menor de repuestos, piezas, accesorios, cámaras, cubiertas y baterías. Prestación de servicios de mantenimiento y reparación integral de motores y mecánica en general, tanto para automóviles como para motocicletas; servicios de gomería, lavado automático y manual, y servicios de auxilio y grúa. B) TRANSPORTE Y LOGÍSTICA: Explotación de servicios de transporte automotor de pasajeros, ya sea urbano, suburbano, regular, o mediante taxis y remises, incluyendo servicios de radiotaxis. Alquiler de vehículos automotores con o sin chofer. Explotación de playas de estacionamiento y garajes. C) GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y EVENTOS: Explotación y alquiler de establecimientos gastronómicos, restaurantes, cantinas, locales de "fast food", venta de comidas y bebidas al paso y expendio de productos lácteos. Prestación de servicios de alojamiento, incluyendo la explotación de establecimientos de alojamiento por hora. Organización, realización y gestión de convenciones, exposiciones comerciales, ferias y eventos sociales; así como el alquiler y explotación de inmuebles propios o terceros para tales fines. Organización de eventos para empresas, fiestas privadas ya sean cumpleaños, casamientos, despedidas de solteros, agasajos. D) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultoría e intermediación en materia de servicios inmobiliarios. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas por las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Mandataria: representaciones, consignaciones, consignaciones y mandatos relacionados con todo tipo de negocios inmobiliarios; promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias. E) GIMNASIOS: Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de tenis, squash, paddle, tenis, fútbol 5 y la enseñanza de los mismos. Explotación de natatorios y la enseñanza de natación. La explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería, cafetería y restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasadas o no; compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas. La comercialización, adquisición, cesión y explotación de franquicias comerciales relacionadas con la actividad física, salud, nutrición y venta de indumentaria deportiva y el objeto social. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede social: Itzaingó 925, piso 15, departamento "F", CABA. Gerente: Leonardo José IGLESIAS con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 07/04/2026 Reg. N° 1859

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25176/26 v. 22/04/2026

CASA CALLIS S.R.L.

CUIT: 33-71926930-9. Por Reunión de Socios del 12/03/2026, se resolvió: (I) modificar los siguientes artículos del Estatuto social: (i) Séptimo (Gerencia), a fin de determinar la composición y designación de la Gerencia y fijar mayorías necesarias para adoptar determinadas resoluciones, (ii) Décimo Primero (reunión de socios), a fin de establecer mayorías necesarias para adoptar determinadas resoluciones; y (iii) Décimo Segundo a fin de modificar el procedimiento establecido en situaciones de bloqueo del órgano de administración y/o de gobierno, (II) adoptar un nuevo texto ordenado. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 12/03/2026

Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25244/26 v. 22/04/2026

CHEMEX GLOBAL S.R.L.

Instrumento privado del 13/3/2026 se constituyó 1) CHEMEX GLOBAL S.R.L. 2) Viviana Rita Swier, argentina, nacida 4/7/78, Dni 26.679.147, comerciante, soltera, domicilio calle Nuñez 5068 2°, CABA (suscribe 3.375 cuotas de \$ 1.000 v/n, el 22,5%); Nancy Liliana Swier, argentina, nacida 5/3/80, Dni 27.930.945, comerciante, soltera, domicilio calle Mendoza 4834 2° H, CABA (suscribe 3.375 cuotas de \$ 1.000 v/n, el 22,5%); Karina Gladys Eva Swier, argentina, nacida 8/2/82, Dni 29.093.349, comerciante, soltera, domicilio calle Nuñez 5068, CABA (suscribe 3.375 cuotas de \$ 1.000 v/n, el 22,5%); Daniel Hilario Swier, nacido 24/6/87, Dni 33.201.838, comerciante, casado con Gabriela Alejandra Angelo, domicilio calle Nuñez 5068 2° B, CABA (suscribe 3.375 cuotas de \$ 1.000 v/n, el 22,5%) y María Laura Filippello, argentina, nacida 21/2/71, Dni 21.964.095, comerciante, casada con Sergio Anibal Crucianelli, domicilio calle Tiznado 1005, Barrio HighLand Park, Del Viso, prov. Bs. As (suscribe 1.500 cuotas de \$ 1.000 v/n, el 10%) 3) Av. Pres. Roque Saenz Peña 1110, 3° piso, of 4 y 5, CABA. 4) importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución, representación, intermediación, corretaje, consignación, comisión, trading y comercialización en general de productos químicos, sustancias químicas, materias primas, insumos, compuestos, reactivos, especialidades químicas y productos derivados, tanto de origen nacional como extranjero, en estado puro o formulado, cualquiera sea su presentación, uso o destino industrial, comercial, o productivo. Asimismo, podrá prestar servicios de logística comercial, gestión y coordinación de compras y ventas internacionales, administración de operaciones de comercio exterior y análisis comercial, siempre que se encuentren vinculados al objeto social principal. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada por los mismos conforme a la legislación vigente. 5) Capital: \$ 15.000.000. 6) Administración y representación: Gerencia. Plazo indeterminado. 7) Gerentes: Viviana Rita Swier, Nancy Liliana Swier, Karina Gladys Eva Swier y Daniel Hilario Swier Aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en sede social. 8) 31 de diciembre. 9) 99 años. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 13/03/2026

Lorena Raquel Schneider - T°: 95 F°: 705 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25181/26 v. 22/04/2026

DEALQUILERES S.R.L.

Contrato: 14/4/26.1) Gerente: Pablo Roberto García, 22/5/72, DNI 22822602 ,martillero, Manuel Artigas 5196,23 piso, dpto A, CABA y Silvina Graciela Morone, 25/10/1973, DNI 23505837, comerciante, Casaux 924, Alte. Brown, Prov. Bs.As; ambos argentinos, divorciados y 5000 cuotas c/u. 2) 99 años. 3) a) Desarrollo, operacion y explotación de plataforma digitales, sitios web, aplicaciones y sistemas informáticos, incluyendo la publicación, gestion y comercialización de contenidos y avisos online; b) Intermediación, corretaje, promocion y difusión de avisos de compra, venta y alquiler.c) Prestación de servicios de publicidad, marketing digital, generacion de leads y comercializacion de espacios publicitarios en medios propios o de terceros y d) Prestación de servicios de asesoramiento, consultoria y gestión vinculados a las actividades anteriores, pudiendo realizar operaciones financieras accesorias no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4) \$ 100000(10000 cuotas de \$ 10).5) Administracion: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duración de la sociedad. 6) 31/12.El gerente fija domicilio especial en la sede social: Manuel Artigas 5196,23 piso, dpto A, CABA.Autorizado por contrato ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25142/26 v. 22/04/2026

DG DISTRIBUTION S.R.L.

30715352563. Cesión de cuotas del 16/04/2026. Artículo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de \$ 31.000.000.- (pesos treinta y un millones) dividido en 31.000.000 cuotas de \$ 1(pesos uno) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Gabriel Ferrando suscribe 24.800.000 cuotas, representativas de \$ 24.800.000; Sebastián Daniel Garriga suscribe 3.100.000 cuotas, representativas de \$ 3.100.000; Carolina Salgado Creo suscribe 1.550.000 cuotas, representativas de \$ 1.550.000; y Rodrigo Canosa suscribe 1.550.000 cuotas, representativas de \$ 1.550.000. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 17/04/2026

Laura Petruzzello - T°: 121 F°: 691 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25252/26 v. 22/04/2026

EFECTO TRAINING S.R.L.

1) Javier Sebastián PIZARRO VINOGRASKY, argentino, nacido 12-3-83, soltero, D.N.I. 18.892.626, empresario, domicilio Pringles 615, Departamento "3", CABA; Victoria Haydee CISNEROS MILLAN, argentina, nacida 1-1-80, soltera, D.N.I. 27.877.031, comerciante, domicilio Zamudio 4.654, piso 1°, departamento "4" CABA; Leandro Gabriel RAMADAN, argentino, nacido 20-11-87, casado, D.N.I. 33.457.048, comerciante, domicilio Moreto 1.262, CABA; Pablo Sebastián GARCÍAS, argentino, nacido 28-04-83, soltero, D.N.I. 30.105.584, veterinario, domicilio Paraiso 1475, El Palomar, Morón, Prov de Bs As. 2) "EFECTO TRAINING S.R.L." Esc. 104, F° 310, 20-04-2026, Reg. Not. 336 CABA. 3) SEDE SOCIAL. Coronel Apolinario Figueroa 277, CABA. 4) OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: A) GIMNASIO: Explotación de gimnasios en todas sus especialidades; centros de rehabilitación y entrenamiento; natatorios; canchas de tenis, pádel, fútbol, voleibol, básquet y cualquier otro deporte, incluyendo sus instalaciones complementarias y/o accesorias, como restaurantes, confiterías, cafeterías, bares y vestuarios. Asimismo, podrá desarrollar emprendimientos deportivos, administrar y organizar eventos deportivos y empresariales relacionados con el deporte; compra, venta, importación, exportación y distribución al por mayor y menor, de toda clase de productos relacionados con la actividad deportiva, indumentaria y prendas deportivas, artículos de merchandising, accesorios y material de deporte, pudiendo representar franquicias de artículos deportivos, equipos para gimnasios, nutricionales, etc., accesorios para gimnasio. B) GASTRONOMIA: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. A tales efectos, las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. 5) PLAZO. 50 Años. 6) CAPITAL. \$.2.000.000.- 200 cuotas \$ 10.000.- c/u, integrado 25%. 7) SUSCRIPCIÓN: Javier Sebastián PIZARRO VINOGRASKY, suscribe 78 cuotas; Victoria Haydee CISNEROS MILLAN, suscribe 24 cuotas; Leandro Gabriel RAMADAN, suscribe 74 cuotas y Pablo Sebastián GARCÍAS, suscribe 24 cuotas. 8) Gerente: Javier Sebastián PIZARRO VINOGRASKY. Datos precitados. Aceptó cargo. Constituye domicilio especial en la sede social. 9) CIERRE. 31 diciembre cada año. Martín Nicolás Kaleff, DNI. 32481078, autorizada por instrumento precitado.

MARTIN NICOLAS KALEFF - Matrícula: 5899 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25028/26 v. 22/04/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

EL UNICO FOGON S.R.L.

Escritura 76 del 10-4-2026 ante Escribana Margarita Crespo: 1) Jorge Alberto SCORTECHINI argentino 29/1/1992 DNI 36.524.270 CUIT 20-36542270-9 soltero domiciliado en Solier 4323 Villa Dominico; y Sebastián TESTA argentino 1/8/1990, DNI 35.347.922 CUIT 23-35347922-9 soltero domiciliado en Luis María Drago 3010 Castelar ambos de Pcia Bs As y comerciantes; 2) EL UNICO FOGON S.R.L. 3) Lavalle 941 CABA. 4) por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: actividades Gastronómicas: Explotación de restaurantes bares Confeiterías Pizzerías cafeterías casas de té y comida despacho de bebidas alcohólicas o no delivery catering elaboración y venta de sándwiches repostería prestación servicios de lunch importación exportación distribución productos alimenticios de todo tipo. 5) 30 años desde inscripción. 6) \$ 20.000.000 dividido en 20.000.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u. suscriptas: Jorge Alberto Scortechini: 10.000.000 cuotas equivalentes a \$ 10.000.000, Sebastián Testa: 10.000.000 cuotas equivalentes a \$ 10.000.000. 7) 31-12. 8) 2 gerentes conjuntamente. 9) Gerentes: Jorge Alberto Scortechini y Sebastián Testa, domicilio especial Lavalle 941 CABA. Autorizada por dicha escritura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 10/04/2026 Reg. N° 1289 Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25305/26 v. 22/04/2026

ELITE MOTORS S.R.L.

Constitución: Escritura N° 51 del 17/04/2026 Socios: Marcos Alejandro CAMAÑO, argentino, 26/06/88, dni 35759609, soltero, comerciante, Gral. Argañaraz 2010, Avellaneda, Pcia de Bs As, 95.000 cuotas; Dylan Tael FERNANDEZ, argentino, 17/10/03, dni 44965197, soltero, empleado, Manuel Estévez 1000, Torre 4, piso 11, depto "C", sector C, Dock Sud, Avellaneda, Pcia de Bs As, 5.000 cuotas. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse a la comercialización de vehículos automotores en general, sean nuevos o usados, ya como concesionaria, representante, agente, gestora y/o por cualquier otro título, por cuenta propia o de terceros, de fabricación nacional o extranjera; la comercialización de repuestos y accesorios; la prestación de servicios de automotores en general; la importación y exportación de cualquiera de los elementos que comercializa. IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN: Mediante la importación y exportación, compra, representación, distribución, consignación y explotación de los productos subproductos relacionados y/o derivados del objeto social. INMUEBLES: Para el desarrollo de las actividades antes enunciadas, la sociedad podrá adquirir, alquilar o arrendar bienes inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. CAPACIDAD: La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración y franquicia; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Capital: \$ 1.000.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: estar á a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el termino de duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Dylan Tael Fernández con domicilio especial en la sede social. Sede Social: General Fructuoso Rivera 3185, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 17/04/2026 Reg. N° 1919 MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 22/04/2026 N° 25034/26 v. 22/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



FISCAL MANAGER S.R.L.

Constituida por Esc. N° 10 del 26/03/2026 por ante el Registro 1059 de C.A.B.A.- Socios: Victor Hugo GARCIA, argentino, nacido el 30/06/1962, DNI: 14.957.535, CUIT: 23-14957535-9, casado en primeras nupcias con Lorena Silveira, consultor en informática y suministros de programas de informática, domiciliado en Avda. Corrientes 4063, Piso 11°, depto. "31" de C.A.B.A.; Juan Martin GUILLÉN, argentino, nacido el 09/09/1976, DNI: 25.540.069, CUIT: 20-25540069-0, soltero, comerciante, domiciliado en Gascón 514, de C.A.B.A.; y Sebastian Alejandro STIVALA, argentino, nacido el 15 de enero de 1986, DNI: 31.964.580, CUIT: 20-31964580-3, soltero, consultor en servicios profesionales N.C.P., domiciliado en Ramon Freire 2320, piso 7°, Depto. "B", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "FISCAL MANAGER S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Creación, análisis, diseño, planificación, desarrollo, producción, fabricación, ensamblaje, terminación, importación, exportación, compra-venta, alquiler, comercialización, marketing, distribución y consignación de sistemas de software y hardware. Administración de bases de datos, equipos de procesamiento electrónico de datos incluyendo sistemas de puntos de venta, periféricos, dispositivos y otros software, hardware, equipos y/o accesorios relacionados tanto manufacturados por la sociedad como por terceros e instalación, ensamblaje, reparación, mantenimiento y soporte de sistemas de software y hardware arriba referido y sus partes. Para el cumplimiento de tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 4) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Victor Hugo GARCIA: 400.000 cuotas; Juan Martin GUILLÉN: 400.000 cuotas y Sebastian Alejandro STIVALA: 200.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes designados por la reunión de socios, que podrán ser socios o no.- Duración: 4 años, pudiendo ser reelegidos.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Sebastian Alejandro STIVALA, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Avda. Corrientes 4063, piso 11°, oficina "31", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 26/03/2026 Reg. N° 1059 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25033/26 v. 22/04/2026

FRATELLI GRANDI S.R.L.

1) JUAN BAUTISTA SILVA, argentino, 02/07/1996, soltero, DNI 39.492.176, CUIT 23-39492176-9, comerciante, José Mármol 373, Ciudad de Buenos Aires y NICOLAS ROBALLOS, argentino, 17/02/1993, soltero, DNI 37.206.397, CUIT 20-37206397-2, comerciante, Palpa 2461, piso 8°, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. 2) Instrumento privado de fecha 10/04/2026. 3) FRATELLI GRANDI S.R.L. 4) Av. Rivadavia 2501, Ciudad de Buenos Aires. 5) Tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la explotación de cafés, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su contrato y se relacionen con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción en el RPC. 7) Capital Social de \$ 1.000.000, dividido en 100 cuotas de \$ 10.000, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios: Juan Bautista Silva: 60 cuotas y Nicolas Roballos: 40 cuotas. La cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un mes, computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. El gerente ejercerá su cargo hasta que no sea expresamente removido. Gerente: Juan Bautista Silva con domicilio especial en Av. Rivadavia 2501, CABA. 9) 31-03 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 10/04/2026 Guillermo Maximo Bernal Zamudio - T°: 136 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25174/26 v. 22/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Tema *
- Organismo / Empresa *
- Mensaje *

GHANIMA SOLUTIONS S.R.L.

Constitución por instrumento privado del 15/04/2026. Socios: Debora Vanesa BLANCO, DNI 30.663.524, CUIT 27-30663524-2, nacida el 23/12/1983, domiciliada en Lope de Vega 2651, Villa Raffo, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, y Axel Adriel RUSSO, DNI 44.935.322, CUIT 20-44935322-7, nacido el 2/7/2003, domiciliado en calle 41 2234, La Plata, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, empresarios y solteros. Objeto: prestación de servicios de gestión, administración y recupero de créditos, cobranzas extrajudiciales, seguimiento de cuentas corrientes, mora y deudas, gestión administrativa, comercial y operativa de carteras de clientes, asesoramiento empresarial, servicios de call center, atención al cliente, intermediación comercial y gestión de información crediticia. Asimismo, podrá brindar servicios de organización, análisis, consultoría y optimización de procesos administrativos y financieros, excluyéndose expresamente las actividades reguladas por la legislación de entidades financieras. Duración: 99 años. Capital social: \$ 2.000.000. Sede Social: Av Lope de Vega 3527, CABA. Se designa Gerente a Debora Vanesa BLANCO, quien constituye domicilio en la sede social. Debora Vanesa BLANCO suscribe 1900 cuotas partes por \$ 1.900.000 y Axel Adriel RUSSO suscribe 100 cuotas partes por \$ 100.000. Valor nominal: \$ 1000. Cada cuota equivale 1 voto. Cierre del ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 15/04/2026
Joaquín Miguel Benincasa - Matrícula: 4003 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25019/26 v. 22/04/2026

GRUPO KMR S.R.L.

Constitución por escritura del 30/03/2026. 1) Javier Damián DORADO, DNI 27.120.838, 28/04/1979, arquitecto, divorciado, Av. Juan B. Alberdi 1643, Torre A, 4D, CABA, Alejandro GONZALEZ, DNI 14.097.378, 01/02/1961, arquitecto, divorciado, Lorenzo Casey 714, Lujan, Prov Bs As, Leonardo Javier ERLICH, DNI 22.049.063, 15/02/1971, productor, soltero, Acevedo 492, P3, CABA; 2) Av. Juan B. Alberdi 1643, torre A, 4D, CABA. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, o de cualquier otra manera, las siguientes actividades dentro o fuera del país: Adquisición remodelación, demolición, construcción, locación y venta de inmuebles, tanto urbanos como rurales su fraccionamiento y subdivisión. Administración y gestión de propiedades inmuebles en general, su alquiler, arriendo, subarriendo, préstamo de uso, y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Importación y exportación. suscribir contratos de fideicomiso, actuando ya sea como fiduciario o fiduciante con fines de organización, desarrollo, administración y garantía de emprendimientos comerciales de todo tipo, incluyendo proyectos industriales, comerciales e inmobiliarios, de conformidad con las disposiciones del Código Civil, la ley 24.441 y demás normativa vigente en la materia, y brindar el asesoramiento necesario para la constitución e implementación de negocios fiduciarios. Actuar como mandataria y gestora de negocios en general. La sociedad no realizara actividades reservadas a profesionales con título habilitante a quienes se contratara al efecto, ni interviene en fideicomisos financieros. Importación y exportación de bienes y servicios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 4) 99 años. 5) \$ 5.000.000 representado por 5.000.000 de acciones de UN PESO (\$ 1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal un peso cada una, suscriptas así: Leonardo Javier ERLICH 1.700.000 acciones, Alejandro GONZALEZ 1.650.000 acciones y Javier Damián DORADO 1.650.000 acciones. 6) Administración y representación legal a cargo de uno o mas gerentes, con mandato por la duración de la sociedad. Gerente: Leonardo Javier ERLICH, con domicilio especial en la sede social 7) Cierre de ejercicio 28/02 Autorizado según instrumento público Esc. N° 1092 de fecha 30/03/2026 Reg. N° 501
FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25383/26 v. 22/04/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gov.ar

HI SERVICIOS S.R.L.

1) Gabriela Alejandra LEZCANO (gerente), 21/03/1989, DNI 34.471.746, Ruta 9 Kilómetro 47, 2 S/N, Unidad Funcional 207B, Partido de Escobar, prov. Bs. As., suscribe 150.000 cuotas; Susana Patricia CUMBA, 31/05/1980, DNI 27.836.795, Don Bosco 1247, Belén de Escobar, Partido de Escobar, prov. Bs. As., suscribe 150.000 cuotas. Ambas argentinas, comerciantes, solteras. 2) 15/04/2026. 4) Virrey Olaguer y Feliú 3137, Piso 6°, CABA. 5) el transporte de cargas y/o pasajeros, la gestión y mantenimiento de flotas vehiculares; la ejecución de obras civiles, industriales y de infraestructura, incluyendo montajes e instalaciones; la subcontratación de servicios vinculados a las actividades anteriores; y la compraventa de mercaderías en general, repuestos, insumos y materiales afines. 6) 99 años. 7) \$ 300.000, 300.000 cuotas de \$ 1. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede social. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 15/04/2026

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25420/26 v. 22/04/2026

IN MIGUELETES S.R.L.

Constitucion 27.03.26. 1) Denominacion Social: IN MIGUELETES S.R.L. 2) Socios: Lionel Eliezer SULTANI, empresario, nacido el 10/05/1984, casado, DNI 30.978.899 y CUIT/L 20-30978899-1, domiciliado en Av. Presidente Figueroa Alcorta 3535, piso 15, CABA; Pablo Hugo SCAFATI, ingeniero civil, nacido el 02/12/1967, casado, DNI 18.393.473 y CUIT/L 20-18393473-3, domiciliado en Av. del Libertador 4730 piso 12 dpto. B, CABA; y Martin KESELMAN, arquitecto, nacido el 24/12/1985, casado, DNI 32.091.141 y CUIT/L 23-32091141-9, domiciliado en Av. del Libertador 5102, piso 3, CABA; todos argentinos. 3) Sede Social: Av. Alem 1002 piso 7 CABA. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: A) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su urbanización y la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. B) CONSTRUCTORA: Mediante la administración, construcción total o parcial de inmuebles urbanos o rurales, su remodelación o refacción; y/o la realización de obras, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, por cualquiera de los sistemas permitidos por las leyes, en especial por Régimen de Propiedad Horizontal y normas complementarias. C) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones de acuerdo con la legislación vigente. D) FIDEICOMISOS: La sociedad podrá actuar como Fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomisos permitidos por la normativa vigente, con excepción de fideicomisos financieros. E) FINANCIERAS: Mediante la inversión o el aporte de capitales en bienes o en efectivo a particulares o empresas constituidas o a constituirse, compra, venta o intermediación de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con garantía real o personal, tomar dinero en préstamo, otorgar garantías, fianzas o avales, constitución y/o transferencia de derecho a reales e intermediación en todo tipo de operaciones financieras. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público general. Las actividades enumeradas se realizarán mediante la contratación de personal con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel, tales como contratos de compraventa, locación, arrendamiento, permuta, concesión, leasing y factoring, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor. 5) Duracion: 99 años. 6) Capital: \$ 30.000.000 dividido en 3 millones de cuotas de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, suscriptas totalmente por los socios en partes iguales, o sea 1 millón de cuotas cada uno. La integración se efectúa en el acto constitutivo, en dinero efectivo, en un 100% de las respectivas suscripciones. 7) Gerentes: Lionel Eliezer SULTANI; Pablo Hugo SCAFATI y Martin KESELMAN, quienes pueden actuar en forma indistinta, designados por tiempo indeterminado, aceptaron cargo y fijaron domicilio especial en sede social. 8) Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 27/03/2026 Reg. N° 1697

Gustavo Gabriel Martinelli - Matrícula: 4109 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25011/26 v. 22/04/2026

INSTITUTO PRINGLE MORGAN S.R.L.

CUIT: 30-61082247-5. Por Acta de Reunión de Socios del 01/09/2025 se resolvió 1) prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 20 años más; 2) reformar las cláusulas 2da. (plazo de duración) y 6ta. (tres o más gerentes actuando en forma conjunta dos cualquiera de ellos, socios o no, por el término de la duración de la sociedad) del Contrato social y 3) ratificar en el cargo de gerenta a Elida Inés Alonso e incorporar como socias gerentas a María Mercedes Rilo y María Victoria Cotela. Todas constituyen domicilio especial en la calle Thames 1078, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 14/04/2026 Reg. N° 1767
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25020/26 v. 22/04/2026

JIVI PROPAGANDA S.R.L.

30703957540 Reunión de socios del 20/4/2026: se mudó la sede a Bermejo 6844 CABA, Juan Carlos FIOCCA renunció como gerente, se eliminó del estatuto la suscripción de cuotas reformándose art. 6. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 20/04/2026
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25380/26 v. 22/04/2026

LA66 S.R.L.

Por esc. del 17/4/2026 se constituyó LA66 S.R.L., domicilio en CABA. Socios: Julio Alejandro OTERO, argentino, empresario, nacido 12/ 01/1981, soltero, DNI 28.465.488, CUIL 23-28465488-9, domicilio real Bermúdez 2264, PB depto 2, CABA; suscribe 200.000 CUOTAS sociales por un valor de \$ 2.000.000, integra el 25% del capital suscrito, o sea \$ 500.000; y Hernán Ariel MAZZARELLA, argentino, empresario, nacido 14/02/1985, soltero, DNI 31.293.370, CUIL 20-31293370-6, domicilio real Virgilio 2395, piso 1, depto 3, CABA; suscribe 200.000 CUOTAS sociales por un valor de \$ 2.000.000, integra el 25% del capital suscrito, o sea \$ 500.000 en dinero en efectivo. Ambos domicilio especial Baigorria 5021, CABA Objeto: comercialización, venta y compra de productos para el hogar, repuestos, accesorios, herramientas y electrodomésticos. Plazo: 30 años desde inscripción en IGJ. Capital Social: \$ 4.000.000 representado por 400.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Representación de la sociedad: gerencia. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerente: Hernán Ariel MAZZARELLA, datos transcritos, por todo el término de duración de la sociedad. Sede Social: Baigorria 5021, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 17/04/2026 Reg. N° 1142
Natalia Laura Piculin - Matrícula: 5325 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25379/26 v. 22/04/2026

LAVANDERÍAS AUTOMÁTICAS S.R.L.

1) Daniel Antonio ARCE, 28/05/1964, DNI 16.749.553, soltero, Nogoyá 5017, CABA, suscribe 250.000 cuotas; Sebastián Nicolás ZALIMBEN, 07/01/1987, DNI 32.759.916, casado, Vieytes 270, Banfield, Pcia de Bs As, suscribe 250.000 cuotas; y Carlos Federico ROBLEDO (Gerente), 15/11/1982, DNI 29.376.887, soltero, Senillosa 526, planta baja, dto 3, CABA., suscribe 500.000 cuotas. Todos Argentinos y comerciantes. 2) 20/03/2026. 4) Av. Alicia Moreau de Justo 170, piso 1, CABA. 5) La explotación de servicios de lavandería y tintorería, así como de establecimientos destinados a dicha actividad. El otorgamiento y explotación de franquicias vinculadas a las actividades descriptas. La comercialización de maquinaria, equipamiento e insumos afines al rubro. La prestación de servicios de capacitación y asistencia técnica vinculados a la explotación de los negocios descriptos.. 6) 99 años 7) \$ 1.000.000.- representado por 1.000.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede social. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 20/03/2026
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25426/26 v. 22/04/2026

LEBER S.R.L.

1) Rafael Fernando BERCOVICH, argentino, 53 años, empresario, DNI 23.238.340; y Karin LEVIN, israelí, 50 años, empleada, DNI 92.440.304; ambos casado y domiciliado en Francisco Borges 636, Olivos, Provincia de Buenos Aires. 2) 13/04/26. 3) LEBER S.R.L. 4) Avenida Rivadavia 4704, Piso 7°, Departamento D, Capital Federal. 5) A) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, leasing, locación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales; efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y/o conjuntos inmobiliarios; constitución y/o afectación al régimen de fideicomiso, inclusive para ser fiduciario; B) INVERSORA: participaciones activas, directas y/o indirectas, en negocios a través de empresas o sociedades, ya sea mediante participaciones accionarias directas, sociedades controladas, acuerdos sociales, contratos asociativos, consorcios u otros medios o formas, de compra, venta y negociación de títulos valores, acciones y toda clase de valores mobiliarios. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000. 1.000.0000 cuotas de \$ 1 cada una. Integración: 25%. Rafael Fernando BERCOVICH suscribe 500.000 cuotas; y Karin LEVIN, 500.000. 8) Gerente: Rafael Fernando BERCOVICH, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/07. Autorizado según instrumento privado acta constitutiva de fecha 13/04/2026
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25105/26 v. 22/04/2026

LIMPIEZA A&A S.R.L.

Constituida por Esc. N° 33 del 07/04/2026 por ante el registro 1030 de C.A.B.A.- Socios: Anabella ESCOBAR, argentina, nacida el 25/06/2006, DNI: 45.823.504, CUIT: 27-45823504-5; y Antonella ESCOBAR, argentina, nacida el 23/01/2007, DNI: 46.989.144, CUIT: 27-46989144-0; ambas solteras, empresarias y domiciliadas en Mariano Acosta 2541, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "LIMPIEZA A&A S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, Prestar servicios de Limpieza, mantenimiento Urbano, limpieza de Veredas cunetas, alcantarillado urbano, plazas, parques y edificios públicos. - Para la consecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 60.000.000 dividido en 60.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Anabella ESCOBAR: 30.000 cuotas y Antonella ESCOBAR: 30.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: De Ley.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno a más gerentes administradores, socios o no, quienes ejercerán tal función en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/03.- 7) Gerencia: Anabella ESCOBAR, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Carlos María Ramírez 2680, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 07/04/2026 Reg. N° 1030
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25243/26 v. 22/04/2026

MM SEGURIDAD S.R.L.

Melina Gisele PEREZ, argentina, nacida el 5/11/1988, empresaria, casada, D.N.I. 33.737.460, C.U.I.T. 27-33737460-9; y Estela Marisa BRAZ, uruguaya, nacida el 31/05/1955, casada, D.N.I. 92.273.602, C.U.I.T. 27-92273602-8; ambas empresarias y domiciliadas en San Isidro 4849, Villa Domínico, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; constituyeron el 17/04/2026 MM SEGURIDAD S.R.L. Objeto: prestación integral de servicios de seguridad privada en todas sus modalidades, comprendiendo, sin carácter taxativo, la vigilancia, custodia, protección y resguardo de personas, bienes muebles e inmuebles y mercaderías, tanto en tránsito como en depósito, así como la realización de investigaciones y el asesoramiento en materia de seguridad, la vigilancia y protección de bienes; la escolta y protección de personas; el transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, la vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y todo otro tipo de eventos o reuniones análogas; y la obtención de evidencias en cuestiones civiles o en el marco de procesos penales, siempre que tales servicios sean prestados en virtud de un interés legítimo y en el ámbito de actuaciones judiciales.- Duración: 99 años. Capital Social \$ 4.000.000 representado en 40.000 cuotas de \$ 100, valor nominal cada una.- Suscriben: Melina Gisele Pérez: 20.000 cuotas, equivalentes a \$ 2.000.000; y Estela Marisa Braz: 20.000 cuotas, equivalentes a \$ 2.000.000.- GERENTE: Melina Gisele Pérez; constituye domicilio especial calle Suipacha 370 CABA. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social: Suipacha 370 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 17/04/2026 Reg. N° 342
María Cecilia Parral - Matrícula: 5235 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25253/26 v. 22/04/2026

MRTE S.R.L.

Por instrumento privado 31/03/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Tatiana SOKUR, argentina naturalizada, 30/10/1991, casada DNI 19.130.376, empresaria, Rawson 351 departamento 303, CABA; y Alia ABDRAKHMANOVA, rusa, 14/02/1997, soltera, DNI 95.601.121, empresaria, Franklin D. Roosevelt 1929, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: peluquería, manicuría, podología así como también cualquier clase de servicios relacionados con la estética del hombre y la mujer. Adquisición de todo tipo de elementos, aparatos y mercaderías nacionales e importados, necesarios para cumplir con los servicios enunciados precedentemente.- Enseñanza para realizar uñas esculpidas y de otras formas; Explotación, administración, alquiler de espacios de trabajo, coworking y representación de salones y/o centros de estética, dedicados a la comercialización de servicios de belleza, peluquería, masajes, manicuría, pedicura, podología, bronceado artificial, gimnasia, spa, terapias antiestrés, pilates, servicio de relax y todas las actividades derivadas del ejercicio de la medicina estética, tratamientos estéticos y capilares, cosmetológicos, corporales, médicos y actividad física y la concesión de los mismos mediante franquicias comerciales o franchising, Compra venta de artículos de peluquería, cosmética y maquillaje; Explotación de la actividad de enseñanza de Peluquería y Cosmética a través de profesionales; La realización de tratamientos de estética, masajes, centro de podología y manicura, y todos aquellos otros relacionados con el cuidado de la estética; Importación y exportación de todo tipo de productos y aparatología de belleza, estética y afines, que sean necesarios para el cumplimiento y realización de los servicios enunciados precedentemente.- Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requerimientos. Capital: \$ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/03. Sede social: Jose Antonio Cabrera 4937, CABA. Gerente: Tatiana SOKUR con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 31/03/2026

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25311/26 v. 22/04/2026

MUNDO BOX S.R.L.

Constituida: Por estatuto, Instrumento privado del 20/04/2026. Socios: Rodolfo José ALVAREZ, argentino, nacido el 2/03/1967, empresario, divorciado, DNI 18.078.281, CUIT 20-18078281-9, domiciliado en Pecoraro 124 Trelew, pcia. de Chubut, y Micaela Soledad ALVAREZ, argentina, nacida el 22/11/1989, empresaria, soltera, DNI 35.095.069, CUIT 27-35095069-4, domiciliada en Maza 1287 piso 5 departamento B, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la fabricación, producción, comercialización, distribución, alquiler y financiación de estructuras modulares, sistemas constructivos industrializados, viviendas prefabricadas y módulos de uso habitacional, comercial o industrial, incluyendo sus partes, piezas y componentes; importación y exportación de bienes, insumos, maquinarias y tecnologías vinculadas; ejecución, construcción, instalación, montaje y mantenimiento de obras civiles, industriales y de infraestructura; la prestación de servicios técnicos, logísticos y de postventa relacionados con dichas actividades; las operaciones inmobiliarias sobre bienes propios; y la inversión de capitales propios en bienes y proyectos vinculados al objeto social, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. CAPITAL: \$ 5.000.000. Rodolfo José ALVAREZ y Micaela Soledad ALVAREZ suscriben 4000 y 1000 cuotas respectivamente cada uno de valor nominal \$ 1000 cada una. Administración y Representación: 1 o más gerentes. Fiscalización: los socios. Disolución: art. 94 LGS. Cierre Ejercicio: 31/12. Gerentes: Rodolfo José ALVAREZ, acepta cargo; constituye domicilio especial en la sede social. Sede: Maza 1287 piso 5 departamento B de CABA. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 20/04/2026

BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 22/04/2026 N° 25140/26 v. 22/04/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

ND SOLUCIONES S.R.L.

Por Escritura 188 del 17/04/2026, F° 738, del Registro 9, Lomas de Zamora. Comparecen: Matías Paulo MILIONE, argentino, nacido el 12 de mayo de 1978, con D.N.I. 26.788.726 y CUIT 20-26788726-9, soltero hijo de Roque Millione y María del Carmen Mezzorana, domiciliado en la calle Azopardo número 630, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; y José Ezequiel David AHMET, argentino, nacido el 13 de octubre de 1979, con D.N.I. 27.688.352 y CUIT 20-27688352-7, divorciado de sus primeras con nupcias Raquel Eliana Zanewczyk, domiciliado en Bartolomé Mitre número 329, Burzaco, Provincia de Buenos Aires; ambos comerciantes. Constituyen: ND SOLUCIONES S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: A) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIO: A la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, leasing, usufructo, administración y comercialización de propiedades inmuebles, incluyendo fraccionamientos, loteos, divisiones en propiedad horizontal, clubes de campo y todo tipo de conjuntos inmobiliarios, la realización de proyectos edilicios, de proyectos de reforma de edificios residenciales, comerciales y/o industriales, la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas y de infraestructura. B) SERVICIO: Servicio de mantenimiento mecánico, reparación, instalación y venta de maquinaria de uso general, equipos industriales y herramientas de uso general. C) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Importar y exportar bienes, insumos, materiales y todo tipo de equipamiento vinculados a su objeto.- D) FIDEICOMISOS: Integrar contratos de fideicomiso tanto como fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario en todo tipo de fideicomisos, especialmente en fideicomisos de administración, fideicomiso de construcción y construcción al costo. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, negocios, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, teniendo la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales en vigencia o por este contrato social. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante.- Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionan con el objeto social y que no sean prohibidos por las disposiciones legales en vigor o por este contrato.- Capital: \$ 4.000.000 dividido en 40.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal y 1 voto cada una.- Suscripción: Matías Paulo MILIONE, 20.000 cuotas sociales, y José Ezequiel David AHMET, 20.000 cuotas sociales.- Fiscalización: Socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Representación y Administración: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, quien durara en su cargo hasta el vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Gerente designado: José Ezequiel David AHMET, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial y sede social en la calle Avenida Córdoba número 836, piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 188 de fecha 17/04/2026 Reg. N° 9 FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - Matrícula: 6487 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25025/26 v. 22/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

NV HOLDINGS S.R.L.

Constitución: 1) Nahuel Esteban Viola, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de diciembre de 1986, DNI 32771399, CUIT 20327713990, con domicilio real en la calle Saavedra (calle 43) 1718, CP 1650, Villa Maipú, Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, empresario, de estado civil casado; y Yunaris Milena Ortega Filoz, de nacionalidad colombiana, residencia permanente, nacida el 9 de enero de 1990, DNI 95232480, CUIT 27952324808 con domicilio real en la calle Zapiola 2149, Piso 9 "B", CP 1428, CABA, Psicopedagoga, de estado civil casada 2) Instrumento de constitución: 15/04/2026 3) NV HOLDINGS SRL 4) domicilio social y legal en la calle Tucumán 1, Torre Bouchard Plaza, Piso 1, Oficina 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: A. GESTIÓN INMOBILIARIA, FIDEICOMISOS Y DESARROLLO: Administración, gestión y supervisión de patrimonios, fideicomisos institucionales, fideicomisos de garantía, sucesiones y carteras de inversión de terceros. Desarrollo inmobiliario integral, loteos, urbanizaciones, fideicomisos al costo, gestión de consorcios y operación de empresas constructoras. Compra, venta, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. B. SERVICIOS DE APOYO A SEGUROS Y RIESGOS: Evaluación de riesgos corporativos y personales, liquidación de siniestros y auditoría de pólizas y carteras. Prestación de servicios de apoyo operativo, administrativo, tecnológico, cobranzas, marketing y organización de redes de venta para el sector asegurador, actuará únicamente como facilitadora de servicios operacionales, derivando la intermediación a Productores Asesores de Seguros personas físicas matriculados. C. FINANZAS CORPORATIVAS Y MERCADO DE CAPITALES: Asesoramiento en finanzas corporativas, evaluación de proyectos de inversión, fusiones, adquisiciones y gestión de tesorería. Operaciones de crédito, mandatos, factoring, descuento de Facturas de Crédito Electrónicas (FCE), emisión de mutuos e inversión o participación en otras sociedades. La sociedad actuará canalizando cualquier intermediación de oferta pública exclusivamente a través de Agentes de Liquidación y Compensación (ALyC) u otros agentes autorizados. Queda excluida toda actividad comprendida en la Ley de Entidades Financieras. D. EXPLOTACIÓN EN AGROINDUSTRIA, GANADERÍA Y AGROTECH: Explotación agrícola, ganadera, forestal y avícola. Cría, recría, invernada, engorde a corral (feedlot), genética animal y comercialización de ganado y hacienda en todas sus formas. Explotación de establecimientos rurales, arrendamientos y desarrollo de proyectos silvopastoriles. Acopio, procesamiento, acondicionamiento y comercialización de cereales, oleaginosas, forrajes, maderas y subproductos agroindustriales. Cultivo, procesamiento, industrialización y comercialización de fibras naturales (lino, ortiga y algodón). Producción, procesamiento, industrialización y comercialización de cáñamo industrial y cannabis sativa L., sus semillas, resinas y derivados, para uso exclusivamente industrial y/o medicinal. Desarrollo, implementación y comercialización de tecnologías aplicadas al agro (Agrotech), agricultura de precisión y software de gestión rural. Desarrollo de sistemas silvopastoriles y agricultura sintrópica para mercados premium. Cultivo, procesamiento y exportación de nuez pecán y macadamia. Industrialización y manufactura de textiles de alto valor agregado a partir de fibras camélidas (vicuña, alpaca) en origen. E. LOGÍSTICA, TRANSPORTE E HIDROVÍAS: Transporte fluvial, marítimo y cabotaje (Economía Oceánica). Armado, operación, administración y construcción en astilleros de convoyes de barcas, remolcadores y buques de carga propulsados a Gas Natural Licuado (GNL) u otros combustibles de transición. Operación, administración, concesión y explotación de puertos, terminales portuarias, elevadores de granos, zonas francas y astilleros. Servicios de logística fluvial, gestión de fletes y administración de convoyes de carga; pudiendo actuar como agente de transporte aduanero y operador logístico integral en hidrovías nacionales e internacionales. F. BIO-INDUSTRIA, ENERGÍA, NUTRICIÓN Y AGUA: Investigación, desarrollo, instalación y operación de infraestructuras de energías renovables, bio-refinerías, biomasa y plantas de generación de hidrógeno. Generación de energía a partir de escoria industrial y captura de CO2 (CCUS). Investigación, desarrollo, instalación y explotación comercial de parques eólicos, granjas solares y sistemas de almacenamiento de energía en baterías de estado sólido. Investigación, desarrollo y comercialización de tecnologías aplicadas a la generación de energía a partir de radioisótopos y reactores modulares pequeños (SMR) para aplicaciones industriales, biomédicas y de desalinización de agua, en estricto cumplimiento de normativas de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y organismos de control nuclear correspondientes. Producción, refinación y comercialización de biocombustibles avanzados, diésel renovable (HVO), combustible sostenible de aviación (SAF) y biochar. Explotación de biomasa energética (ej. Macaúba, Camelina, Carinata) sin competencia alimentaria. Desarrollo biotecnológico, síntesis, extracción y producción a escala industrial de Astaxantina de ultra-pureza, micoproteínas, nutrientes avanzados, moléculas precursores (NAD+), senolíticos y suplementos dietarios. Fabricación, procesamiento y extrusión de tubos de vidrio de borosilicato, aleaciones y materiales refractarios para aplicaciones industriales, acústicas y de laboratorio. Extracción, elaboración, refinación, envasado y comercialización mayorista y minorista de agua mineral, agua destilada premium, bebidas sin alcohol y derivados. G. FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN: Manufactura, diseño, representación, importación, exportación y distribución de instrumentos musicales de precisión, equipos de audio, componentes acústicos y accesorios. Compra, venta, importación, exportación, leasing y comercialización de maquinaria pesada, vial, agrícola, minera, tractores, grúas, camiones, repuestos y vehículos automotores (combustión, híbridos o eléctricos). Fabricación y ensamblaje de hardware de alta tecnología, componentes de telecomunicaciones y dispositivos de seguridad. Diseño, manufactura, ensamblaje, importación, exportación y operación de sistemas aéreos no tripulados (UAV / Drones) para uso civil, agrícola, topográfico, logístico y de

seguridad industrial. Desarrollo e integración de hardware, software y sistemas de telecomunicaciones para la protección de infraestructuras críticas, vigilancia perimetral avanzada y recopilación de datos espaciales. Queda expresamente excluida la fabricación y comercialización de armamento y material bélico clasificado. H. CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, OBRAS Y LICITACIONES: Consultoría en ingeniería civil, administración de proyectos de infraestructura y participación en consorcios de obra pública y privada. Participación integral en licitaciones, concursos de precios y contrataciones directas a nivel municipal, provincial, nacional e internacional. Construcción, desarrollo y pavimentación de infraestructura inteligente, incluyendo pavimentos fotocatalíticos para absorción de contaminación (NOx), pre-instalación de sistemas de carga inalámbrica dinámica para vehículos eléctricos en movimiento y sensorización de rutas mediante fibra óptica embebida. I. COMUNICACIÓN PATRIMONIAL, MEDIOS Y EVENTOS: Constitución, administración y explotación de agencias de noticias, medios de comunicación (digitales, radiales, televisivos, editoriales) y productoras audiovisuales. Prestación de servicios de comunicación corporativa, relaciones públicas, manejo de crisis institucionales y posicionamiento global de marcas. Organización, producción y patrocinio de exposiciones, ferias comerciales, congresos, rondas de negocios y eventos masivos. J. DESARROLLO DE TECNOLOGÍA, E-COMMERCE, CRIPTO ACTIVOS, EMISIÓN DE BONOS VERDES: Desarrollo, licenciamiento y comercialización de software, plataformas de comercio electrónico (e-commerce) y bases de datos. Consultoría y desarrollo de soluciones basadas en tecnología Blockchain, tokenización de activos del mundo real (RWA), contratos inteligentes y gestión de billeteras digitales (Wallets). Explotación comercial, compra, venta, registro y licenciamiento de activos intangibles, patentes industriales, marcas y dominios web. Diseño, administración y operación de plataformas de Verificación Digital de Medición y Reporte (dMRV) mediante el uso de datos satelitales (teledetección espacial) y redes de sensores IoT en tiempo real para auditoría ambiental. Certificación, generación, creación, emisión, registro y comercialización de créditos de carbono, certificados de remoción de dióxido de carbono y bonos verdes. K. INVESTIGACION, DESARROLLO, COMERCIALIZACIÓN, DISEÑO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL: Investigación, desarrollo, entrenamiento y comercialización de modelos de Inteligencia Artificial (Machine Learning, Redes Neuronales, LLMs) y algoritmos predictivos aplicados a finanzas, agroindustria y biotecnología. Diseño, instalación, administración y explotación comercial de Centros de Datos (Data Centers) de alta densidad, infraestructura de supercomputación y computación cuántica. L. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OPERACIÓN DE BIOMEDICINA, NEUROTECNOLOGÍA Y EXTENSIÓN DE LA VIDA (LONGEVITY): Investigación, desarrollo y operación de clínicas de medicina de precisión, biohacking y optimización biológica celular. Desarrollo e inversión en terapias de edición genética (CRISPR), terapias con células madre, medicina regenerativa, biopresión 3D de tejidos y farmacogenómica. Investigación, diseño y manufactura de interfaces cerebro-computadora (BCI), neurotecnología y nanorobótica aplicada a la salud humana. M. MINERÍA ESTRATÉGICA, TIERRAS RARAS Y MATERIALES CRÍTICOS: Exploración, prospección, extracción, refinación y comercialización de minerales críticos para la transición energética (litio, cobre, cobalto, níquel, grafito) y elementos de tierras raras. Operación de plantas de minería urbana, reciclaje avanzado de baterías de estado sólido y recuperación de metales preciosos a partir de residuos electrónicos (e-waste). N. AEROSPAZIAL Y TELECOMUNICACIONES GLOBALES: Diseño, manufactura, ensamblaje y operación de vehículos aeroespaciales, satélites de órbita baja (LEO) e infraestructura orbital. Prestación de servicios de telecomunicaciones satelitales, provisión de ancho de banda, observación de la tierra y análisis de datos espaciales. O. SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD, DEFENSA CORPORATIVA E INTELIGENCIA: Prestación de servicios de ciberseguridad ofensiva y defensiva, criptografía post-cuántica y protección de infraestructuras críticas gubernamentales y corporativas. Recopilación, procesamiento y comercialización de inteligencia de fuentes abiertas (OSINT) y análisis masivo de datos (Big Data) para mitigación de riesgos y toma de decisiones estratégicas. 6) duración: 99 años desde su inscripción 7) capital social: pesos setenta millones. Representado por setenta mil cuotas de VN \$ 1000 con derecho a un voto por cuota. Socio Nahuel Esteban Viola: suscribe sesenta y nueve mil trescientas (69.300) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, e integra la totalidad en aportes no dinerarios valuados en \$ 69.300.000 (pesos sesenta y nueve millones trescientos mil). Socio Yunaris Milena Ortega Filoz: suscribe setecientas (700) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, e integra la totalidad en aportes no dinerarios por el valor de \$ 700.000 (pesos setecientos mil). 8) Representación legal y administración: socio gerente Nahuel Esteban Viola, de manera que la Gerencia será individual, acepta cargo. Fija domicilio especial en la sede social 9) cierre ejercicio 31/12 cada año. Autorizado según instrumento privado certificado con firmas en escribanía de fecha 15/04/2026

MARIA VICTORIA ARTIEDA - T°: 154 F°: 163 C.P.A.C.F.

OKIMAX DIGITAL S.R.L.

1) Tze Yi HUANG, DNI 18.810.858 argentino 12/12/71 comerciante soltero Juncal 2388 Piso 15 Depto C CABA, quien suscribe 30.000.000 de cuotas y Yu Chin HSIAO, DNI 18.774.010 argentina 14/01/74, comerciante, soltera Juncal 2388 Piso 15 Depto C CABA quien suscribe 30.000.000 de cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal. 2) 15/04/26 4) Juncal 2388 Piso 15 Depto. C CABA 5) Objeto Importación exportación, venta mayorista y minorista, Comercialización, reparación, instalación y mantenimiento de: Equipos, partes e insumos de: Electrónica, Audio, Telefonía e informática. Compraventa y distribución de todos los elementos y materiales relacionados con su objeto. Comercialización de bienes y servicios en plataformas digitales. 6) 99 años. 7) \$ 60.000.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Tze Yi HUANG con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/04/2026
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25388/26 v. 22/04/2026

OLIOS NORTES S.R.L.

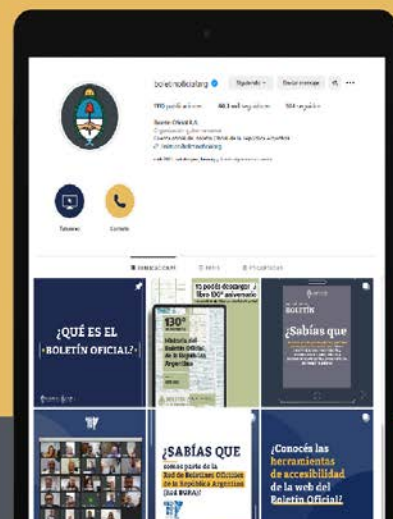
Por Escritura del 20/4/2026 al F° 219, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Dilver Germán PINTO CARRASCO, 16/2/1988, soltero, DNI 94.619.718, Montiel 1194, CABA y Benigno Víctor PANOSO ROCHA, 13/2/1961, casado, DNI 92.963.957, Carriego 840, Villa Celina, Pcia. Bs.As., bolivianos y comerciantes.- 2) "OLIOS NORTES S.R.L."- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Producción, elaboración, importación, exportación, distribución y transporte de materias primas, de productos y subproductos relacionados con la industria aceitera y alimenticia. Transformación y fraccionamiento de productos aceiteros, envases, bidones y todo aquello para la terminación del producto para su comercialización. Compra y venta al por mayor y al por menor de productos alimenticios. Servicios de logística, alquileres, importación y exportación de mercaderías en general, coordinación de cargas, contratación de fletes nacionales e internacionales, gestiones como importador y exportador.- 4) \$ 1.000.000.- 5) Gerente: Dilver Germán PINTO CARRASCO, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/12.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Montiel 1194, CABA.- 9) Suscripción: Dilver Germán PINTO CARRASCO 90 cuotas y Benigno Víctor PANOSO ROCHA 10 cuotas; total de 100 cuotas de \$ 10.000 pesos cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 1300
LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25016/26 v. 22/04/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando
la voz oficial



OMNICASA S.R.L.

1) Hao CHEN, DNI 95.320.316 Chino 15/11/02 Comerciante soltero, Mariano Moreno 65 Piso 1 Ramos Mejía, Prov. de Bs. As quien suscribe 10.000.000 de cuotas y Changwei CHEN, DNI 94.434.892 Chino 22/08/75 comerciante soltero San Lorenzo 5459, San Andrés, Prov. de Bs As quien suscribe 10.000.000 de cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal. 2) 15/04/26 4) Avda. Rivadavia 9748 CABA 5) Objeto: 1) La Importación de mercaderías por cuenta propia y/o de terceros. 2) La Compra, Venta, distribución, almacenamiento logística y comercialización, tanto mayorista como minorista de productos de consumo y bienes de uso, incluyendo: A) Artículos para el hogar, bazar y menaje, B) artículos de cocina, limpieza, organización y almacenamiento, C) Artículos de decoración, iluminación y acondicionamiento interior D) Muebles livianos, sofás, colchones, camas, estanterías y mobiliario funcional de uso doméstico, E) Artículos eléctricos y de electricidad básica, F) Ferretería liviana y herramientas manuales, G) Artículos plásticos, envases y soluciones funcionales, H) Textiles para el hogar, I) Papelería, librería y artículos de oficina, J) Artículos de telefonía, accesorios para dispositivos móviles, productos electrónicos de consumo, equipos digitales y accesorios tecnológicos en general, K) Pequeños electrodomésticos, L) Perfumería, productos de uso personal e higiene, M) Juguetes y artículos de recreación, N) Artículos para exterior, jardín y uso recreativo, O) Productos y accesorios para mascotas, P) Accesorios automotores básicos, Q) Artículos sanitarios, grifería, accesorios de baño, productos de instalación sanitaria, revestimientos decorativos, paneles y soluciones livianas destinadas al acondicionamiento interior y la mejora funcional del espacio habitacional. 3) La representación, distribución y desarrollo comercial de marcas nacionales y extranjeras, propias o de terceros. 4) La venta a través de canales físicos y digitales, incluyendo comercio electrónico, plataformas online y sistemas de venta remota. 5) La prestación de servicios complementarios, directa o indirectamente vinculados con las actividades mencionadas, necesarios para su desarrollo comercial, operativo y logístico 6) 99 años. 7) \$ 20.000.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Hao CHEN con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/04/2026

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25361/26 v. 22/04/2026

PARADOR URQUIZA S.R.L.

33718496239. Por instrumento privado del 19/03/2026: A) Santiago Luis Silva cedió 60000 cuotas de VN \$ 1 c/u y con derecho a 1 voto por cuota a favor de los restantes socios en la proporción de 10000 cuotas. Suscripción e integración: Juan Carlos Daniel Stier y Luciana Mabel Cornejo: 60.000 cuotas c/u; y Mauro Bertoni, Mauricio Cristian D'Alessio, Alfredo Javier Cascasi y Omar Perea: 95.000 cuotas c/u, todas de VN \$ 1, en total 500.000 = \$ 500.000, 100% integradas. B) Se reformó la cláusula cuarta del estatuto social. Todas las decisiones fueron tomadas por unanimidad. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 19/03/2026

MARIA CELESTE MACKAY ASTIGARRAGA - Matrícula: 5787 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25214/26 v. 22/04/2026

POSITIVE CLEAN SOLUTIONS S.R.L.

Fecha: 20/04/2026. Socios: Nicolás Gastón FRÍAS, soltero, argentino, comerciante, nacido el 12/11/1999, titular del DNI 42.136.884, CUIT 20-42136884-9, con domicilio en la calle 3 de Febrero 6286, Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires y Ariel Gastón FRÍAS, casado, argentino, comerciante, nacido el 7/02/1977, titular del DNI 25.799.759, CUIT 20-25799759-7, con domicilio en Moreno 6653, Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Denominación: POSITIVE CLEAN SOLUTIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Objeto: la prestación de servicios de limpieza, higiene, desinfección, mantenimiento y conservación de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, ya sean públicos o privados, incluyendo viviendas, edificios, oficinas, locales comerciales, establecimientos industriales, instituciones y espacios verdes. Asimismo, podrá realizar servicios de limpieza técnica e industrial, limpieza de vidrios, alfombras, tapizados y todo tipo de superficies, así como tareas de mantenimiento general, pintura, jardinería, fumigación y control de plagas. También podrá dedicarse a la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos, insumos, maquinarias y equipos relacionados con la limpieza y el mantenimiento. A tales fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Quedan excluidas aquellas actividades que requieran título profesional habilitante, las que serán desarrolladas por profesionales matriculados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos o por Estatuto. Capital Social:

\$ 2.000.000 representado en 2.000.000 cuotas sociales valor nominal \$ 1 cada una y un voto por cuota social: Nicolás Gastón FRÍAS suscribe \$ 1.400.000 representadas en 1.400.000 cuotas sociales y Ariel Gastón FRÍAS suscribe \$ 600.000 representadas en 600.000. El capital se suscribe en su totalidad y se integra en efectivo en un 25% de la suscripción. Cierre de ejercicio: 30/06. Se designa como gerente a Nicolás Gastón FRÍAS. Sede Social y domicilio especial del gerente: calle Esmeralda 920, Piso 12, Oficina 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 663
Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25309/26 v. 22/04/2026

PRAIA SOLUTIONS S.R.L.

Hace saber que por instrumento privado firmado en fecha 01/04/2026 se constituyó la sociedad PRAIA SOLUTIONS S.R.L. de la siguiente manera: 1) Socios: (A) Pablo CURUTCHET, soltero, de nacionalidad argentina, DNI 39.912.449, CUIT 20-39912449-3, nacido el 28 de noviembre de 1996, de profesión licenciado en Economía Empresarial, con domicilio real en la calle Uruguay N° 829, Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (CP 1015), constituyendo domicilio especial en la calle Uruguay N° 829, Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (CP 1015); (B) Francisco ABERASTURY, casado en primeras nupcias con Trinidad Murphy, de nacionalidad argentina, DNI 39.463.348, CUIT 20-39463348-9, nacido el 28 de noviembre de 1996, de profesión licenciado en Economía Empresarial, con domicilio real en la calle Carlos Tejedor N° 998, localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, República Argentina (CP 1609), constituyendo domicilio especial en Uruguay N° 829, Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (CP 1015); y (C) Pedro FRAGUAS, soltero, de nacionalidad argentina, DNI 39.760.335, CUIT 20-39760335-1, nacido el 4 de julio de 1996, de profesión Estudiante, con domicilio real en Corredor Bancalari N° 3901, Barrio Santa Bárbara, Unidad Funcional N° 833, localidad de General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina (CP 1617), constituyendo domicilio especial en Uruguay N° 829, Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (CP 1015); 2) Denominación social: PRAIA SOLUTIONS S.R.L.; 3) Sede social: Uruguay N° 829, Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (CP 1015); 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Desarrollar, diseñar, investigar, implementar, mejorar, mantener y explotar comercialmente soluciones tecnológicas, incluyendo software, aplicaciones informáticas, sistemas digitales, plataformas tecnológicas y modelos de inteligencia artificial, desarrollados por la Sociedad y/o integrados a partir de tecnologías de terceros, ya sea bajo la modalidad de software como servicio, licenciamiento, cesión de uso, comercialización directa o cualquier otra modalidad lícita; b) Desarrollar modelos de inteligencia artificial propios, incluyendo algoritmos, sistemas de aprendizaje automático, procesamiento de lenguaje natural, automatización inteligente, modelos predictivos y tecnologías afines; c) Automatizar, optimizar, digitalizar, diseñar y rediseñar procesos empresariales, operativos, administrativos, comerciales y/o productivos, mediante aplicaciones de software, inteligencia artificial y herramientas tecnológicas; d) Prestar servicios de consultoría, asesoramiento técnico y asistencia en materia de transformación digital, innovación tecnológica, análisis e integración de sistemas y adopción de soluciones basadas en inteligencia artificial, excluyendo expresamente aquellas actividades que requieran título habilitante o se encuentren reservadas a profesiones reguladas; e) Analizar, procesar y realizar tratamientos automatizados de datos, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 25.326, sus modificatorias y demás normativa aplicable en materia de protección de datos personales; f) Importar, exportar, adquirir, comprar, vender, distribuir y comercializar bienes muebles e inmuebles, insumos, licencias y productos vinculados directa o indirectamente con el objeto social; g) Establecer agencias o sucursales en la República Argentina y/o en el extranjero; y h) Adquirir, poseer y disponer en cualquier forma legal de toda clase de acciones o participaciones en otras sociedades o asociaciones, ya sean de naturaleza civil o mercantil, consistentes con el objeto de la Sociedad. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el contrato; 5) Duración: Su plazo de duración será de 99 años desde su inscripción ante la Inspección General de Justicia; 6) Capital social: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) PABLO CURUTCHET: \$ 35.000 (pesos argentinos treinta y cinco mil), es decir 3.500 (tres mil quinientas) cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; (b) FRANCISCO ABERASTURY: \$ 32.500 (pesos argentinos treinta y dos mil quinientos), es decir 3.250 (tres mil doscientas cincuenta) cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y (c) PEDRO FRAGUAS: \$ 32.500 (pesos argentinos treinta y dos mil quinientos), es decir 3.250 (tres mil doscientas cincuenta) cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Total de cuotas suscriptas: 10.000. Cada uno de los socios integró en el acto de constitución en dinero en efectivo el 25% del capital que suscriben, es decir la suma de \$ 25.000; comprometiéndose a integrar el 75% restante, es decir la suma de \$ 75.000, en un término no mayor de 2 años contados a partir de la fecha de

suscripción del contrato social; 7) Administración y representación legal: corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. En el acta constitutiva se decidió fijar en 1 el número el número de gerentes titulares y no designar gerentes suplentes. Se designó como único Gerente Titular y Presidente a Mariano Aberastury, con domicilio real en Billinghamurst N° 2552, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (CP 1425), quien constituyó domicilio especial en la calle Carlos Tejedor N° 998, localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, República Argentina (CP 1609); 8) Fiscalización: prescinde de sindicatura. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 01/04/2026

SANTIAGO COCIMANO - T°: 144 F°: 346 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25294/26 v. 22/04/2026

PREMIER RESEARCH GROUP (ARGENTINA) S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 20/04/2026 se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación Social: PREMIER RESEARCH GROUP (ARGENTINA) S.R.L. 2) Socios: (i) Premier Research Group Limited inscripta con fecha el 9 de marzo de 2026, bajo el N° 285, del Libro 64, Tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con domicilio en Cecilia Grierson 255, piso 6, CABA, CUIT 30-71938645-4; y de (ii) PRGCO Ltd., inscripta con fecha el 5 de noviembre de 2026, bajo el N° 1412, del Libro 64, Tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con domicilio en Cecilia Grierson 255, piso 6, CABA, CDI: 33-71929777-9; 3) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público; 4) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo clínicos. Para alcanzar su objetivo social, la empresa podrá realizar, entre otras, las siguientes tareas: (i) servicios integrales de investigación clínica, incluyendo, entre otros, el diseño de protocolos, la gestión de centros de investigación, la gestión y el procesamiento de datos, el control de calidad, el cumplimiento normativo, la formación del personal, las auditorías y la consultoría científica; (ii) planificación, ejecución, monitoreo, gestión y análisis de estudios en todas sus fases, tanto para productos farmacéuticos, dispositivos médicos, terapias biológicas y biotecnológicas, como para tecnologías de la salud en general; (iii) compra, venta, importación y exportación de tecnología, conocimientos técnicos, equipos informáticos y de tecnologías de la información en general, sus componentes, accesorios, sistemas de programación, así como equipos y dispositivos de laboratorio; (iv) prestación de servicios de consultoría operativa para las industrias farmacéutica, biotecnológica, veterinaria, ortopédica y de dispositivos médicos; (v) colaboración con instituciones públicas o privadas, organizaciones nacionales o internacionales, y establecimiento de alianzas estratégicas para el avance del conocimiento científico y la mejora de la atención sanitaria. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato social.; 5) Capital Social: \$ 4.000.000, representado por 400.000 cuotas de valor nominal \$ 10 pesos cada una con derecho a un voto por cuota; 6) Suscriben: Premier Research Group Limited, suscribe 380.000 cuotas, representativas del 95% del capital social y votos; PRGCO Limited, suscribe 20.000 cuotas, representativas del 5% del capital social y votos. 7) Administración y representación: uno o más gerentes, individual e indistintamente, salvo que los socios establezcan que sea colegiada; 8) Gerente Titular: María Alejandra Cervio, Gerente Suplente: Jorge Raúl Araujo Müller, ambos por el término de 3 ejercicios, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6, C.A.B.A.; 9) Sindicatura: Prescinde; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; y 11) Sede social: Cecilia Grierson 255, Piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de fecha 20/04/2026. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1349 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 501

adriana paola caballero - T°: 89 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25330/26 v. 22/04/2026

PROCESADORA CARNICA SAVAREGO S.R.L.

Por instrumento privado del 17/04/26 se constituyó PROCESADORA CARNICA SAVAREGO SRL.Socios Lenin Vicenmar SANCHEZ SEQUERA, venezolano, nacido 19/08/86, DNI 95682125, Comerciante, domicilio Av Belgrano 2449, Piso 3, Depto D, CABA; Rodolfo Gabriel OROZCO, venezolano, nacido 4/09/86, DNI 95777343, domicilio en Sección Ejido 192, Ciudad de Esquina, Prov Corrientes; Nicolás Gastón REBOLLIDO, argentino, nacido el 7/05/93, DNI 37660896, Comerciante, domicilio Timoteo Gordillo 4828, CABA y Argenis Ramón VARELA BERROTERAN, venezolano, nacido el 7/09/73, DNI 95802293, Ingeniero Industrial, domicilio Eva Perón 6665, Piso 2, Depto 22, CABA, todos solteros.Denominación: PROCESADORA CARNICA SAVAREGO SRL.Duración: 99 años.OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: el procesamiento de carnes y la elaboración de subproductos cárnicos; la faena de hacienda propia y/o de terceros en establecimientos propios o de terceros.La recepción de ganado directamente de productores para su faena y posterior comercialización de la carne y subproductos derivados; la venta directa o por intermedio de terceros de ganado faenado de cualquier especie apta para el consumo humano.Elaboración e industrialización de chacinados, embutidos, conservas y demás productos alimenticios derivados de la carne; la fabricación, procesamiento, aprovechamiento integral, transformación y/o elaboración de productos de origen animal, alimentos para consumo humano y animal y demás productos vinculados a la industria frigorífica.Asimismo, podrá dedicarse a la compraventa, importación, exportación, elaboración, distribución y comercialización en general, al por mayor y menor, de carnes vacunas, porcinas, ovinas, aviares, pescados y mariscos, así como también de chacinados, embutidos, menudencias, achuras, productos de granja, fiambres, productos lácteos y todos sus derivados.Importación, exportación, comercialización y distribución de insumos y maquinarias utilizados en la producción y elaboración en la industria cárnica.Capital:\$ 3.000.000, representado por 300.000 cuotas, de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a un voto por cuota. Los socios suscriben el 100% del capital social según el detalle: Lenin Vicenmar SANCHEZ SEQUERA, Rodolfo Gabriel OROZCO, Nicolás Gastón REBOLLIDO y Argenis Ramón VARELA BERROTERAN cada uno 75.000 cuotas, integrando cada uno el 25%, o sea un total de \$ 750.000.GERENTE TITULAR: Lenin Vicenmar SANCHEZ SEQUERA. GERENTE SUPLENTE: Rodolfo Gabriel OROZCO.Plazo indeterminado.Sede Social y Domicilio Especial en Pilar 1817, CABA. Sindicatura: Se prescinde.Cierre de ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 17/04/2026

MAURA MACHIAVELLO - Matrícula: 4771 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25377/26 v. 22/04/2026

PUSHI WAM S.R.L.

Contrato del 16/4/26.Socios: ALEJANDRA DIAZ DIAZ, DNI: 95.443.252, nacida el 09/12/93, soltera, y domiciliada en Acuña de Figueroa 1390, Piso 1°,Depto C, CABA y WANDA MELISSA BERRIO VELEZ, DNI: 94.880.963, nacida el 04/12/91, casada, domiciliada en Suipacha 834, Piso 2°, Depto C, CABA.Ambas Colombianas y empresarias. 1) PUSHI WAM S.R.L.;2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) Dr.Adolfo Dikman 1058, CABA; 4) Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: La explotación comercial del negocio de restaurante en el local, take away y/o delivery de sushi.Despacho de bebidas con y sin alcohol, productos lácteos como postres, helados, yogurts y toda clase de artículos y productos alimenticios.;5) \$ 1.000.000, dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1, V/N C/U, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: ALEJANDRA DIAZ DIAZ: 350.000 cuotas, o sea \$ 350.000 y WANDA MELISSA BERRIO VELEZ: 650.000 cuotas, o sea \$ 650.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 7) 31/3, de cada año; 8) Gerentes: ALEJANDRA DIAZ DIAZ y WANDA MELISSA BERRIO VELEZ.Aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Dr Adolfo Dikman 1058, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 16/04/2026

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25307/26 v. 22/04/2026

REGONIC S.R.L.

Por Escritura del 17/4/2026 al F° 213, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Florencia Ayelén NEVARES, 6/6/1990, DNI 35.267.209, Dorrego 1834, piso 7°, depto. "A", CABA y Juan Pablo JORGE COSTA, 12/10/1988, DNI 34.116.513, Belgrano 538, San Nicolás de los Arroyos, Pcia. Bs.As., argentinos, solteros, comerciantes.- 2) "REGONIC S.R.L.".- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de comunicación, publicidad, marketing y relaciones públicas, incluyendo la planificación, creación, desarrollo, ejecución y comercialización de campañas y programas en medios radiales, gráficos, murales, televisivos, cinematográficos, internet, podcast, telefonía móvil y cualquier otro medio existente o a crearse, en todos sus aspectos y modalidades. b) Producción audiovisual y de contenidos, incluyendo la producción, promoción, organización, edición, publicación, distribución, emisión y transmisión de películas, videos, obras musicales, programas de radio, televisión, medios gráficos, digitales y toda clase de contenidos en vivo o grabados, cualquiera sea su soporte o sistema de registro. c) La transferencia, adquisición y cesión de derechos de autor y propiedad intelectual sobre las obras descriptas precedentemente. d) Organización, promoción, representación y comercialización de eventos, espectáculos y activaciones publicitarias o de marketing, públicos o privados. e) Asesoramiento técnico y profesional, y la representación de artistas, técnicos y profesionales vinculados con las actividades anteriores, nacional e internacionalmente. f) La compraventa, alquiler, leasing, importación, exportación y explotación de materiales, equipos técnicos, bienes muebles e inmuebles y mercaderías relacionadas con las actividades descriptas. g) La compra y venta de espacios publicitarios de cualquier tipo. h) Participar en licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o internacionales. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones.- 4) \$ 2.000.000.- 5) Gerente: Florencia Ayelén NEVARES, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 28/2.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Avenida Córdoba 1856, piso 6°, CABA.- 9) Suscripción: Florencia Ayelén NEVARES 100 cuotas y Juan Pablo JORGE COSTA 100 cuotas; total de 200 cuotas de \$ 10.000 pesos cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 17/04/2026 Reg. N° 1300

LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25013/26 v. 22/04/2026

SABORBODEGON S.R.L.

1) JUAN BAUTISTA SILVA, argentino, 02/07/1996, soltero, DNI 39.492.176, CUIT 23-39492176-9, comerciante, José Mármol 373, Ciudad de Buenos Aires y NICOLAS ROBALLOS, argentino, 17/02/1993, soltero, DNI 37.206.397, CUIT 20-37206397-2, comerciante, Palpa 2461, piso 8°, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. 2) Instrumento privado de fecha 10/04/2026. 3) SABORBODEGON S.R.L. 4) Florida 122, Ciudad de Buenos Aires. 5) Tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la explotación de cafés, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y se relacionen con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción en el RPC. 7) Capital Social de \$ 1.000.000, dividido en 100 cuotas de \$ 10.000, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios: Juan Bautista Silva: 60 cuotas y Nicolas Roballos: 40 cuotas. La cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un mes, computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. El gerente ejercerá su cargo hasta que no sea expresamente removido. Gerente: Juan Bautista Silva con domicilio especial en Florida 122, CABA. 9) 31-03 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 10/04/2026

Guillermo Maximo Bernal Zamudio - T°: 136 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25173/26 v. 22/04/2026

SANISHOES S.R.L.

Por escritura del 21/04/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Matías José CALDAROLA, 24/07/2002, DNI 44.298.761, CUIT 20-44298761-1, domiciliado en General Lamadrid 2175, Villa Adelina, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. y Tomás Jeremías RUTTI, 24/02/2003, DNI 44.666.999, CUIT 20-44666999-1, domiciliado en Santiago del estero 5258, Carapachay, Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros y comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: a) compra, venta, comercialización (incluyendo modalidad telefónica y por internet), fabricación, reparación, importación y exportación de todo tipo de calzado, indumentaria, artículos de tecnología, del hogar y de decoración. b) Compra, venta, locación de inmuebles, construcción y ejecución de obras sobre inmuebles, explotación de los mismos y desarrollos inmobiliarios de toda índole. c) Compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de automotores, maquinarias y todo tipo de rodados, motores, repuestos y accesorios para todos ellos. d) Diseño, creatividad, producción, desarrollo y explotación de publicidad comercial, a través de cualquier medio escrito y audiovisual, y cualquier otra actividad relacionada con el marketing y promociones. e) La industria del software mediante la creación, diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos, de estructuras de software, servicios de programación y sistemas operativos de computación y de procesamiento electrónico de datos, desde el relevamiento y diseño a la implantación y operación de los sistemas. Todas las actividades enunciadas, están destinadas a ajustarse al régimen de promoción de la industria del software.- f) El ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculados a su objeto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 30.000.000, 3.000 cuotas de v/n \$ 10.000 c/u; suscriben 1500 cuotas c/u. Cierre de ejercicio: 31/03. Gerentes: Matías José CALDAROLA y Tomás Jeremías RUTTI, con domicilio especial en la sede. Sede: Muñecas 1069, Planta Baja, departamento 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 21/04/2026 Reg. N° 1046

Estefanía Mariel Alvarez - Matrícula: 5249 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25368/26 v. 22/04/2026

SECURITY LEVEL CONSULTANT S.R.L.

Constitución. Documento Privado del 15/04/2026. Socios: JORGE ANTONIO RODRIGUEZ HENRIQUEZ, argentino, nacido el 10/07/1960, DNI 13.942.498 C.U.I.T. 20-13942498-1, comerciante, domiciliado en José María Paz 1518, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 500 cuotas partes; y LUCIANO COSTA, argentino, nacido el 25/06/1998, DNI 40.914.196, C.U.I.T. 20-40914196-0, comerciante, domiciliado en Tacuarí 1325, Planta Baja, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien suscribe 500 cuotas partes. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: auditoría y evaluación de dispositivos integrales de seguridad, incluyendo recursos humanos, medios físicos, arquitectura, seguridad electrónica, protocolos, control y supervisión; consultoría y capacitación para certificaciones y normas nacionales e internacionales; diseño, planificación e implementación de sistemas de protección y seguridad de personas y bienes; prestación de servicios a urbanizaciones privadas, industrias, empresas, instituciones educativas, centros de salud y toda otra organización que lo requiera. Para las actividades que así lo requieran se recurrirá a profesionales con título habilitante. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Gerencia: JORGE ANTONIO RODRIGUEZ HENRIQUEZ y LUCIANO COSTA, gerentes titulares, actuando en forma indistinta; quienes constituyen domicilio especial en la sede social.

Sede social: Tacuarí 1325, Planta Baja, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 15/04/2026

JAVIER MARTIN RIOS - T°: 337 F°: 173 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25157/26 v. 22/04/2026

TABERNA MAGICA S.R.L.

1) César Luis CALIVA DNI 27.070.298 argentino divorciado comerciante 24/01/79, Güemes 163 Planta Baja, Temperley Pcia, de Bs. As quien suscribe 500.000 cuotas y Roney Eduardo HOYOS ROMERO DNI 18.879.239 argentino soltero comerciante 01/10/85 Combate de los Pozos 1009 Piso 4 Depto. B CABA quien suscribe 500.000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal. 2) 15/04/26 4) Tte. Gral. Juan D. Perón 1883 CABA 5) Objeto: Tiene por objeto: Explotación de bares restaurantes, pizzerías y casas de comida. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Roney Eduardo HOYOS ROMERO con domicilio especial en la sede social. 10) 28/02 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/04/2026
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25375/26 v. 22/04/2026

TORA ESTRATEGIAS DIGITALES S.R.L.

Constitución por Instr. privado del 15/04/2026. Socias: Agustina ZAMORA, soltera, empresaria, DNI 36.772.322, Av. Directorio 1713, 9° B, CABA; María Agustina ZAKRAJSEK, soltera, empresaria, DNI 35.348.026, Gral. Pacheco 2445, 1°, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Gabriela PRESMAN, divorciada, empresaria, DNI 30.034.948, El Alfabeto 1845, CABA, todas ellas argentinas. Sede: El Alfabeto 1845, CABA. Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios de marketing digital y consultoría: planificación, diseño, ejecución, gestión y asesoramiento de estrategias de marketing digital, incluyendo marketing en motores de búsqueda, marketing en redes sociales, marketing de contenidos y marketing de influencers; prestación de servicios de consultoría estratégica en comunicación digital, identidad de marca, posicionamiento online, analítica web y gestión de reputación digital. b) Publicidad, creatividad y producción de contenidos: creación, producción, edición y gestión de piezas creativas y contenidos digitales; planificación y compra de medios digitales, gestión de campañas de publicidad programática y administración de plataformas de advertising. c) Servicios digitales y tecnología: diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de sitios web, landing pages, tiendas de comercio electrónico (e-commerce) y aplicaciones digitales; administración de plataformas de gestión de relaciones con clientes (CRM), herramientas de automatización de marketing, sistemas de gestión de contenidos (CMS) y demás soluciones tecnológicas orientadas a la estrategia digital de las organizaciones. d) Producción audiovisual y eventos: producción, dirección, edición y distribución de contenidos audiovisuales para plataformas digitales, redes sociales y medios online; organización y producción de eventos presenciales, virtuales e híbridos vinculados a actividades de marketing, comunicación, lanzamiento de productos y marcas. e) Capacitación y formación: dictado de cursos, talleres, seminarios, programas de formación, webinars y demás actividades educativas relacionadas con el marketing digital, la comunicación, la publicidad, las redes sociales y el emprendedorismo digital, tanto en modalidad presencial como virtual. Todo ello por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Capital: \$ 600000 en 600 cuotas de \$ 1000 c/u. Integración: 25%, saldo en 2 años. ZAMORA: 200 cuotas; ZAKRAJSEK: 200 cuotas; PRESMAN: 200 cuotas. Administración: 1 o más gerentes, actuación indistinta. Gerente Titular: María Agustina ZAKRAJSEK, Gerente Suplente: Gabriela PRESMAN, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Autorizado según instrumento privado Contrato de constitución de fecha 15/04/2026

Eduardo Xavier SANTOS SHARPE - T°: 135 F°: 883 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 24963/26 v. 22/04/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

TOROZY S.R.L.

Instrumento privado del 15/4/2026 se constituyó 1) TOROZY S.R.L. 2) Nicolas Tobal, argentino, nacido 18/4/02, Dni 43.994.036, comerciante, soltero, domicilio Avenida del Libertador 2424, piso 10, dpto. 3, CABA (suscribe 6.000 cuotas de \$ 1.000 v/n, el 60%) y Matías Rozenszain, argentino, nacido 9/12/02, Dni 44.598.513, comerciante, soltero, domicilio calle Ruta 27 4002, Tigre club de campo hacoaj, lote 193, Prov. De Bs. As. (suscribe 4.000 cuotas de \$ 1.000 v/n, el 40%) 3) Avenida del Libertador 2424, piso 10, dpto. 3, CABA 4) a) Comercialización: La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comercialización mayorista y minorista de bienes de consumo en general, incluyendo productos alimenticios no perecederos, bebidas con o sin alcohol, artículos de bazar, juguetería, textiles, electrodomésticos, artículos de informática y telefonía, muebles, y demás bienes de consumo y uso doméstico compatibles con las actividades precedentemente descriptas; b) Industrialización y acondicionamiento: La elaboración, manufactura, transformación, fraccionamiento, envasado, embalaje y acondicionamiento de productos y mercaderías, así como la compra y venta de materias primas, insumos y productos relacionados con las actividades precedentemente indicadas; c) Logística y distribución: La prestación de servicios de organización, coordinación y gestión logística vinculados al transporte, manipuleo, almacenamiento y distribución de mercaderías propias o de terceros; d) Comercio exterior: La realización de operaciones de importación y exportación de bienes vinculados con las actividades precedentemente descriptas, por cuenta propia o de terceros, con sujeción a la normativa vigente 5) Capital: \$ 10.000.000. 6) Administración y representación: Gerencia. Plazo indeterminado. 7) Gerente: Nicolas Tobal Acepto el cargo y fijo domicilio especial en sede social. 8) 31 de diciembre. 9) 99 años. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 15/04/2026

Lorena Raquel Schneider - T°: 95 F°: 705 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25141/26 v. 22/04/2026

ZENAVILLA 298 S.R.L.

Por escritura N°68 del 20/04/2026, se constituye: Jorge Eduardo ANDRISANI, 6/01/1955, DNI 11.424.996, divorciado, domiciliado en Chaco 167, 2° "A", CABA; Adriana Inés CORONADO, 27/11/1962, DNI 16.037.746, divorciada, domiciliada en Chaco 167, 2° "A", CABA; Franco Javier DI LEO, 29/03/1994, DNI 38.151.683, casado, domiciliado en Donato Álvarez 255, 7° "E", CABA; y Alan Luis ARSEN, 5/06/1994, DNI 38.305.193, soltero, domiciliado en Chaco 167, 2° "A", CABA. Todos argentinos y empresarios. GERENTE: Jorge Eduardo ANDRISANI. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Chaco 167, piso 2°, depto. "A", CABA. 1) ZENAVILLA 298 S.R.L. 2) 99 años. 3) CONSTRUCTORA: Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, como así también diseños, proyectos, dirección y administración de obras, demoliciones, refacciones, remodelaciones e instalaciones eléctricas, mecánicas, y electromecánicas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 1.000.000.-, 1.000.000 cuotas de \$ 1.- y 1 voto cada una. 100% suscripto: Jorge Eduardo ANDRISANI 250.000 cuotas. Adriana Inés CORONADO 250.000 cuotas. Franco Javier DI LEO 250.000 cuotas. Alan Luis ARSEN 250.000 cuotas. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 1111 Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25182/26 v. 22/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACIÓN CATÓLICA IRLANDESA

Se cita a los señores socios de la ASOCIACIÓN CATÓLICA IRLANDESA (CUIT 30-52562772-8) a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el sábado 16 de mayo de 2026 a las 18.00 horas en el Instituto "Monseñor Dillon", Alte. F. J. Seguí 921, Ciudad de Buenos Aires, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
 2. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico N° 141 finalizado 31 de diciembre de 2025.
 3. Elección de 3 directores para cubrir las vacantes producidas por cesación de los cargos.
 4. Elección de los 3 miembros titulares y 1 suplente del órgano de fiscalización por cesación de los cargos.
 5. Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
- NOTA: los directores que cesan en sus mandatos son: Julián Michel (reelegible), Santiago D. Reddy (reelegible) y Edmundo Nolan (reelegible) Los cargos de presidente, Guillermo Federico Ussher y secretario Julián Michel, fueron designados por Acta de la reunión de Directorio 24 de mayo de 2025.

Julián Michel, Secretario-Guillermo Federico Ussher, Presidente

e. 22/04/2026 N° 23957/26 v. 24/04/2026

ERREDE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70931915-5 CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA: Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo previsto por el Estatuto Social, se Convoca a los Sres. Accionistas de ERREDE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de mayo de 2026, en el domicilio ubicado en la calle Dorrego 2133 – Palermo – Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP C1414CLD), citada en Primera Convocatoria a las 10:00 hs y en Segunda convocatoria a las 11:00 hs., a fin de considerar la siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2.- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Auditor, por el 21mo. ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2025.- 3.- Aprobación de la gestión de los Directores por la función realizada en el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2025. 4.- Distribución de Utilidades, fijación de los Honorarios de los miembros del Directorio conforme al art. 261 "in fine" de la ley 19550 y autorización al Directorio para pagar honorarios a cuenta de los miembros del Directorio Ad Referéndum de la próxima Asamblea Ordinaria. 4.- Ratificación de los miembros del Directorio en sus Contratos Laborales para la realización de tareas Técnico Administrativas con la sociedad en relación de dependencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 18 de fecha 19/04/2024 MONICA SUSANA RUSCONI - Presidente

e. 22/04/2026 N° 25306/26 v. 28/04/2026

ESTABLECIMIENTOS GAMAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a los señores accionistas de Establecimientos Gamar S.A., CUIT N° 30-50271399-6, N° Correlativo IGJ 480499, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, de conformidad con el artículo 13 del Estatuto Social, la cual tendrá lugar en la sede social de la Sociedad sita en la Avenida Leandro N. Alem N° 1134, piso 13°, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) "Designación de accionistas para firmar el acta"; 2) "Aprobación de la documentación contable exigida por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 45 iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentada en forma comparativa con el ejercicio económico anterior"; 3) "Consideración del resultado que arroja el ejercicio"; 4) "Consideración de la gestión del Directorio y de sus honorarios"; 5) "Consideración del destino del resultado y distribución de dividendos"; 6) "Composición del Directorio" y 7) "Autorizaciones en relación a lo resuelto en los puntos precedentes". De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 de los Estatutos Sociales para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia informando el número de sus acciones o certificados con una anticipación no menor a 3 (tres) días hábiles a la fecha de Asamblea, es decir hasta el 11 de mayo de 2026, inclusive. Dicha comunicación deberá dirigirse a la sede social de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas. Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos Sociales podrán hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio, con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Se deja constancia que, de conformidad con lo previsto por el artículo 67 LGS toda la documentación referida en el ORDEN DEL DIA quedará a disposición de los socios en la sede social dentro del plazo legal previsto por dicha norma.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Nro. 86 de fecha 27/12/2022 SEBASTIAN SCHKOLNIK - Presidente

e. 22/04/2026 N° 25331/26 v. 28/04/2026

JUAN BAUTISTA RICCIARDI E HIJOS S.A.

CUIT N° 30-51587411-5. Cítase a Asamblea General Ordinaria para el 13/05/2026 a las 14 horas y 15 horas en la calle Uruguay 1037, 4° Piso, Oficina "2" - C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración del Ejercicio Económico 31/12/2025 y sus resultados. 3) Gestión y Honorarios del Directorio. 4) Determinación y Elección de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto. 5) Autorizaciones. Nota: comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 16/05/2023 ISABEL FORTANT - Presidente

e. 22/04/2026 N° 25249/26 v. 28/04/2026

LA HIGUERA S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo de Dra. María Soledad Casazza, Secretaría N° 9, a mi cargo, comunica por 5 días que en los autos caratulados "STEED, PABLO RODRIGO C/ LA HIGUERA S.A. S/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA" Expte. N° 3225/2026, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de LA HIGUERA S.A. a celebrarse el día 13 de Mayo de 2026 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Santa Fe 969, Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Toma de conocimiento del fallecimiento de la usufructuaria vitalicia de las acciones y reconocimiento de la extinción del usufructo. 3) Consideración de la remoción total de los miembros del Directorio actualmente en funciones. 4) Designación de nuevo Directorio y fijación de su número, cargos y mandato. 5) Revocación de poderes otorgados por la sociedad. 6) Consideración de la remuneración del Directorio. 7) Disposición de auditoría integral contable, administrativa y operativa. 8) Intimación a rendición de cuentas a administradores y apoderados. 9) Medidas relativas a la guarda y custodia de libros societarios y documentación contable. 10) Autorización para el inicio de gestiones administrativas y acciones judiciales. 11) Tratamiento del estado de confección de los estados contables correspondientes al último ejercicio. 12) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la Asamblea. 13) Instrucción al nuevo Directorio para la realización de una auditoría integral. 14) Consideración sobre el ejercicio de acciones de responsabilidad contra administradores o terceros. 15) Autorizaciones para la inscripción de las resoluciones adoptadas. La Asamblea será presidida por el Dr. Javier Saravia, Auxiliar Judicial designado al efecto con fecha 31 de Marzo de 2026. Asimismo, se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia del art. 238 LGS deberán ser cursadas a (J Saravia) La Higuera SA. a Avenida Santa Fe 969, Piso 4 de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Lunes a Viernes, en el horario de 14 a 16 horas. Fdo. Pablo Omar Almide.

MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 22/04/2026 N° 24358/26 v. 28/04/2026

LOS ALERCES S.A.C.I. Y F.

CUIT 33-51255053-9.LOS ALERCES SAClyF. Asamblea General Ordinaria.POR 5 DÍAS. Se convoca a los Sres. Accionistas de LOS ALERCES SAClyF a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de mayo de 2026 a las 13:00 horas, en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en calle Montevideo 646 3° B de CABA, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:“1) Constitución de la asamblea y designación de accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración y estado del proceso de rendición de cuentas de los asuntos judiciales y extrajudiciales llevados a cabo por los Dres. Ester Sgambellori y Mariano Arnaldo Palkovic Sgambellori. 3) Balance general, estado de resultado, estados contables adeudados”. Se hace saber a los Señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con lo establecido en el art. 238 LGS, en el plazo de ley, debiendo comunicar asistencia en la sede social sita en calle Montevideo 646 3° B de CABA de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Thereza Carolina Rabelo Da Cunha Cruz Silva- Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral.Ordinaria de fecha 08/08/2025 THEREZA CAROLINA RABELO DA CUNHA CRUZ SILVA - Presidente

e. 22/04/2026 N° 25198/26 v. 28/04/2026

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA (NEUER DEUTSCHER TURNVEREIN)

CUIT 30526200450

La Comisión de la SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA (NEUER DEUTSCHER TURNVEREIN) en cumplimiento por lo dispuesto en el art. 52 de los Estatutos, convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de mayo de 2026 a las 19,00 hs en primera convocatoria, y a las 19,30 hs en segunda convocatoria, en el AUDITORIO A. W. ROEMMERS Del Hospital Alemán en su sede sita entrada en Instituto de Oncología Calle Juncal 2450 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) Asociados para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el vicepresidente y el secretario general.
- 2) Motivos del atraso de la convocatoria.
- 3) Determinación de la forma, pública o privada, de las votaciones de la presente Asamblea (art.52)
- 4)Eventualmente, constitución de una Comisión Escrutadora de Votos, integrada por tres (3) socios presentes en la Asamblea (art54).
- 5)Elección de todos los integrantes de la COMISION DIRECTIVA por vencimiento de sus mandatos, por el plazo de dos (2) años (Art. 31).
- 6) Designación de todos los integrantes de la COMISION REVISORA DE CUENTAS por vencimiento de sus mandatos, y por el plazo de un (1) año (art.47).
- 7) Traslado de la sede social a la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Modificación del Artículo Primero del Estatuto. Consideración del trámite iniciado en la D.P.P.J. en año 2019. Su eventual reactivación.
- 8) Ante la falta de quórum para el tratamiento del punto 7) del Orden del Día, fijación por parte de la Comisión Directiva electa, de la fecha para la segunda convocatoria de la Asamblea Extraordinaria para tratar el cambio de Jurisdicción y reforma estatutaria (Artículo 57).

Se recuerda a los asociados que solo se permitirá el ingreso de socios con DNI y que figuran en el padrón de Asociados con fin de voto, de acuerdo a los ESTATUTOS VIGENTES y al REGLAMENTO interno, entre otras: tener la cuota al día abril de 2026 no ser socio deportista federado menor de 30 años (sg art. 12 del Estatuto) y no recibir remuneración, compensaciones o tener relación comercial con el Club (según capítulo 5, art. 29, incisos G y H). Secretario General designado por Asamblea extraordinaria de fecha 06.05.24 obrante a fojas 158/159 del libro Actas de Asambleas N°8 rubricado el 10.08.1993 bajo el número 30679

Vicepresidente designado por Asamblea extraordinaria de fecha 06.05.24 obrante a fojas 158/159 del libro Actas de Asambleas N°8 rubricado el 10.08.1993 bajo el número 30679 y Acta especial de Comisión Directiva de asunción de la Representación Legal de la entidad por parte del Vicepresidente y en virtud de la renuncia del Presidente, de fecha 09.03.2026 obrante a fojas 485/492 del libro diario N° 33 rubricado el 01.10.2015 bajo el número 60867-15

Cristian A. Sánchez, Secretario General.

Enrique M. Kratochvill, Vicepresidente.

e. 22/04/2026 N° 25407/26 v. 24/04/2026

ZOFINGEN S.G.R.

30-71835031-6. Se convoca a los Socios de ZOFINGEN S.G.R. a la Asamblea Gral. Ordinaria el día 15/05/2026 a las 17 hs. en 1era. convocatoria y a las 18 hs. en 2da. convocatoria en Manuel Ugarte 1674, Piso 1, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de 2 socios para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550) correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3°) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4°) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5°) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el término de 1 año; 7°) Ratificación o revisión de la admisión de nuevos Socios Partícipes y Socios Protectores, transferencia de acciones y/o retiro y/o exclusión (todo ello en caso de corresponder) de Socios Partícipes aprobadas por el Consejo de Administración; 8°) Consideración de los aportes efectuados al Fondo de Riesgo por los Socios Protectores durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 9°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 10°) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 11°) Consideración de la fecha y oportunidad en que los Socios Protectores podrán percibir el rendimiento efectivamente devengado del Fondo de Riesgo; 12°) Consideración de la remoción con justa causa de dos (2) miembros suplentes del Consejo de Administración, aceptación de la renuncia del restante miembro suplente, y designación de tres (3) nuevos miembros suplentes en reemplazo de la totalidad; y 13°) Autorizaciones.

Nota a los Sres. Socios: A los fines de asistir a la Asamblea deberán notificar su asistencia fehacientemente a la sede social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria Nro. 1 de fecha 21/2/2024 EDUARDO VICENTE AFFLITTO - Presidente

e. 22/04/2026 N° 24981/26 v. 28/04/2026

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AGRONASCH S.A.

CUIT 30-71920702-9. Renuncia presidente Andrea Natalia LARROSA, DNI 31.375.407.- Designación de Autoridades por el Plazo de Ley: Presidente: Hugo LARROSA, DNI 11.644.213, CUIT 20-11644213-3 y domiciliado en Boulevard Ballester 6150, Villa Ballester, San Martin, Prov. de Bs As.- Director Suplente: Andrés Damián GIANGRECO, DNI 28.062.404, CUIT 20-28062404-8, domiciliado en Lincon 4657, San Martin, Prov. de Bs As. Renuncia y designaciones por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de FECHA 09/04/2026 obrante a f. 2 del Libro N° 1 de Asambleas, Rúbricado por IGJ el 29//12/2025, bajo el numero RL-2025-143601752-APN-DSC#IGJ. Aceptan cargos. Designan domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 1400 Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 1400 LUISINA MENGHI - Matrícula: 5917 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25021/26 v. 22/04/2026

AGROPECUARIOS ASOCIADOS S.A.

33-71063336-9. Por Asamblea del 20/03/2026 se designó por tres ejercicios el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Fernando CARIDE y Director Suplente: Carola Maria BILLOROU, ambos con domicilio constituido en Lavalle 1783, Piso 3°, oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 20/03/2026

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25202/26 v. 22/04/2026

ALFA INSUMOS INDUSTRIALES S.A.

CUIT 30-71204508-2. Por asamblea ordinaria y acta de directorio ambas del 30/06/2025 se designó como Presidente Juan Facundo Sejas, y como Director Suplente Alejo Guillermo Astesiano, ambos con domicilio especial en Suipacha 355, piso 2°, departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28/07/2025

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25177/26 v. 22/04/2026

ALGEIBA BUSINESS SOLUTIONS S.A.

CUIT: 30715622544, ART. 60: Acta Asamblea del 01/04/2026 unánime.- Directores titulares: Presidente Emiliano Gastón ESTEVEZ, 14/04/1979, ca-sado, Especialista en Tecnologías de la Información, 27.329.823, CUIT 20273298232, domicilio real Hortiguera 372,6to, Caba. Santiago YAÑEZ, 19/03/1975, casado, Especialista en Tecnologías de la Información, 24.222.934, CUIT 20242229348, domicilio real calle 467 nro. 4900,208, City Bell, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Directora suplente: Adriana Laura SGARLATA, 14/09/1977, soltera, 26.186.552, CUIL 27261865527, empleada, domicilio real Andonaegui 2349, 7mo. C, Caba. Todos argentinos con domicilio especial en Paraná 771, 2do.B, Caba.ACEPTAN LOS CARGOS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 16/04/2026 Reg. N° 1061

MARIA NOEMI GERKMAN - Matrícula: 5598 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25277/26 v. 22/04/2026

ALGEIBA S.A.

CUIT 30709547514, ART. 60 Acta Asamblea 01/04/2026 unánime. Directores titulares: Presidente Emiliano Gastón ESTEVEZ, 14/04/1979, casado, Especialista en Tecnologías de la Información, 27.329.823, CUIT 20273298232, domicilio real Hortiguera 372,6to, Caba. Santiago YAÑEZ, 19/03/1975, casado, Especialista en Tecnologías de la Información, 24.222.934, CUIT 20242229348, domicilio real calle 467 nro. 4900,208, City Bell, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Directora suplente: Adriana Laura SGARLATA, 14/09/1977, soltera, 26.186.552, CUIL 27261865527, empleada, domicilio real Andonaegui 2349,7mo. C, Caba. Todos argentinos con domicilio especial en Paraná 771,2do.B, Caba.ACEPTAN LOS CARGOS. Autorizado instrumento público Esc. 18 del 16/04/2026 Reg. N° 1061

MARIA NOEMI GERKMAN - Matrícula: 5598 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25274/26 v. 22/04/2026

ALTO TROMEN S.A.

CUIT N° 30-50796964-6. Por Asamblea del 02/07/2025, los accionistas de Alto Tromen S.A. resolvieron designar por tres ejercicios a Pedro Aladrén como Presidente y Director Titular, y a Miguel Ángel Marsili como Director Suplente. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/07/2025

Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25231/26 v. 22/04/2026

AMAGGI ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71161551-9. Por Asamblea y reunión de Directorio de fecha 14/04/2026 se resolvió: (i) fijar en dos el número de Directores Titulares, y en uno el número de Directores Suplentes; (ii) designar por el termino de tres ejercicios al Sr. Martin Laplacette como Director Titular y presidente; a la Sra. Loreni Eliane Pzibicheski como Directora Titular; y al Sr. Dante Pozzi como Director Suplente. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Ing. Enrique Butty 239, planta baja, oficina 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14/04/2026

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25215/26 v. 22/04/2026

AMICS ARGENTINA S.A.

Sociedad sin C.U.I.T., se solicita la presente publicación con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante A.R.C.A.- Comunica que por Acta de Asamblea del 13/04/2026, por vencimiento del mandato del Directorio (Presidente: Ramiro Adrián DOS SANTOS MORAES y Directora Suplente: María Renata SCAFATI), se resuelve la designación de autoridades y la distribución de los cargos, quedando como Presidente: Ramiro Adrián DOS SANTOS MORAES y Directora Suplente: María Renata SCAFATI, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Charcas 5258, Piso 4º, Oficina 403, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 13/04/2026 Reg. Nº 949
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 Nº 25029/26 v. 22/04/2026

ARDELON S.A.

CUIT. 30709316156. Acta de Asamblea del 7/2/26 designa PRESIDENTE: María Elena BARRETO. DIRECTORA SUPLENTE: Bernarda GONZALEZ FRANCO, ambas domicilio especial en la NUEVA SEDE SOCIAL (TRASLADO): Tte. Gral. Juan D. Perón 1618, Planta Baja, Dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/02/2026
MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 22/04/2026 Nº 25329/26 v. 22/04/2026

ARIEL DEL PLATA S.A.

CUIT: 33-50475388-9. Por actas de asamblea y directorio, ambas del 8/4/2026 se designó nuevo directorio por tres ejercicios. Presidente. Mariana Sfeir de González; Vicepresidente: Rodolfo Nelson González; Director Suplente: Eduardo González Sfeir. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Esmeralda 1366 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 08/04/2026
Carolina de los Ángeles Rementería - Tº: 135 Fº: 210 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 Nº 25270/26 v. 22/04/2026

AUTOELEVADORES YALE S.A.

CUIT 30-57957328-3. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 57 del 3/02/2026 Presidente: Jorge Enrique Haddad; Vicepresidente: Antonio Jorge Haddad; Directores Titulares: María de las Mercedes Haddad; Patricio Navarrete Suarez; Juan Carlos Diaz Salvador; Director Suplente: Juan Pablo Diaz Cumsille, todos constituyen domicilio especial en Tucuman 1424 piso 11 CABA. Instrumentado y autorizado por escritura Nº 103 del 15/4/2026 Fº 242 escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix Registro 2099 Matrícula 4326 CABA.
guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 Nº 25428/26 v. 22/04/2026

BARBERIA RIVADAVIA S.R.L.

CUIT: 30-71836521-6. Por escritura 129 del 14/04/2026: Cesión de cuota s: a) capital social 500.000 representando por 500.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una. b) Cedente: Pablo Antonio SEGURA. c) Cesionarios: Willian Alexander HERNANDEZ ACOSTA y Nicolas Maximiliano BUSTOS. d) Transfiere 200.000 cuotas por \$ 10.000.000 e) cuadro resultante: Pablo Antonio SEGURA 200.000 cuotas por \$ 200.000; Willian Alexander HERNANDEZ ACOSTA 100.000 cuotas por \$ 100.000; Nicolas Maximiliano BUSTOS 100.000 cuotas por \$ 100.000 y Hans Peter LETZGUSS 100.000 cuotas por \$ 100.000- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 129 de fecha 14/04/2026 Reg. Nº 1597
MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 Nº 25009/26 v. 22/04/2026

BE RELEVANT S.R.L.

CUIT 30-71691579-0 Se comunica que por Acta de Reunión de socios de fecha 13/04/2026 Javier TAILHADE, DNI 31.651.976, RENUNCIÓ al cargo de socio gerente, siendo su gestión aprobada por los socios y quedando conformada la gerencia únicamente a cargo de PATRICIO HERNAN LOPARDO CHATRUC, DNI 31.206.117, quien se mantiene en su cargo. Todas las demás cláusulas establecidas en el contrato social permanecen vigentes. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios de fecha 13/04/2026 LEANDRO MARTIN OSTUNI ROCCA - Matrícula: 5789 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25258/26 v. 22/04/2026

BROADBANDTECH S.A.

CUIT 30-70729176-8 hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del 09/03/2026 renunciaron el Directorio y la Sindicatura y se resolvió prescindir de sindicatura y se designó nuevo Directorio por 3 ejercicios. Los directores aceptaron los cargos en la misma acta de asamblea. Directores: titular: Germán SULLTA, DNI 25.641.268 CUIT 20-25641268-4, nacido 23/09/76, domicilio real: Av. Perón 472, San Fernando, Prov. de Bs. As., Director suplente: Alejandro POLANSKI DNI 22.467.063, CUIT 20-22467063-0, mayor de edad, domicilio real: C. Bancalari 3901, Los Troncos, Benavídez, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As.; ambos argentinos, casados y fijando domicilio especial en Av. Córdoba 456 piso 8° "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 15/04/2026 Reg. N° 1830 Marcela Indira Simondi - Matrícula: 4377 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 24986/26 v. 22/04/2026

BYGGBASEN S.A.

33-71553551-9 Por Asamblea del 1.9.25 se designó a Giuliana Daiana Fracas como Directora Titular y Presidente, a Daniel Ricardo FRACAS como Director Titular y Vicepresidente y al Sr. Pablo Javier LA VALLE como Director Suplente, constituyendo los Directores Titulares y suplente domicilio especial en Av. Cordoba 817, piso 2, Of. 4, de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/09/2025 jose ignacio herrero - T°: 88 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 24987/26 v. 22/04/2026

CAMIONCITO S.R.L.

CUIT 30-71787455-9- Por instrumento privado de fecha 14/04/2026 el socio Uriel INFANTINO cedió la cantidad de 8000 cuotas sociales de V/N \$ 10 cada una, a favor de Carlos German INFANTINO, argentino, nacido el 29/07/1992, soltero, DNI 37.041.286, CUIT 20-37041286-4, con domicilio en España número 845, piso 2, depto. 4, Torre 12, La Matanza, prov. de Bs. As. Las cuotas cedidas representan el 80% del capital Social. En cumplimiento de la Res. IGJ 10/21, se deja constancia que el CAPITAL SOCIAL es \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de v/n \$ 10. Como consecuencia de la cesión las cuotas quedan distribuidas de la siguiente manera: Carlos German Infantino posee 8000 cuotas sociales y Fiona Infantino posee 2000 cuotas sociales. Asimismo, en la reunión de socios del 13/04/2026 se aceptó la renuncia del gerente Uriel INFANTINO y la designación como gerente de Carlos German INFANTINO quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 13/04/2026 MAXIMILIANO EZEQUIEL BALLERES - T°: 105 F°: 967 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25012/26 v. 22/04/2026

**CASA OSLE S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA
INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA**

CUIT 30-52162224-1. Por Esc. 30 del 17/4/26 Registro 213 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 21/11/25 que resolvió: 1.Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Eduardo Oslé Halegua; 2.Designar en su reemplazo a Aurelio Damián Oslé con domicilio especial en Virrey Loreto 1766

piso 9 depto.A, CABA; 3.Designar director titular a Eduardo Oslé Halegua con domicilio especial en Virrey Loreto 1766 piso 9 depto.A, CABA; 4.Incorporar como Director Titular a Angel Colloca con domicilio especial en Virrey Loreto 1766 piso 9 depto.A, CABA; 5.Aceptar la renuncia al cargo de Director Titular presentada por Luis Mariano Salgado; 6.En virtud de los cambios realizados el directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Aurelio Damián Oslé; Vicepresidente: María Soledad Oslé; Directores Titulares: Eduardo Oslé Halegua; Luis Alberto Oslé Halegua; Aurelio Luis Oslé; María Julia Oslé; Marcelo Leonel Kelman y Angel Colloca. Directora Suplente: Susana Sanchez.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 17/04/2026 Reg. Nº 213

Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 Nº 25024/26 v. 22/04/2026

CAVEM S.A.

30-65816015-6. Por acta de 09/04/2026 deciden por unanimidad renovar los cargos por 3 años: PRESIDENTE MIGUEL ANGEL MANUEL BRODA 4.411.663, VICEPRESIDENTE ANDREA BRODA 92.032.447, DIRECTOR SUPLENTE VANESA BRODA 92.032.448. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en JUAN A. BUSCHIAZZO 3055, PISO 5 OFICINA 501, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 09/04/2026 MARIA LAURA ANSELMINI - T°: 76 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 Nº 25161/26 v. 22/04/2026

CELEDA S.A.

CUIT 30-70948388-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 10/03/2026, protocolizadas por esc. Nº 68, del 10/04/2026, Folio 260, Registro 104 de CABA, se resolvió por unanimidad: 1) La designación del nuevo Directorio conformado por: PRESIDENTE: Leonor Silvia Junge; VICEPRESIDENTE: Alberto Miarnau y Fernández y DIRECTORA SUPLENTE: Mariela Rojzman; quienes aceptaron expresamente sus cargos y constituyeron domicilio especial en Amenabar 3532, CABA. 2) Trasladar la sede social de la actual Zabala 2520, 1º piso, a la nueva sede social sita en la calle Amenabar 3532, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 10/04/2026 Reg. Nº 104

Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 Nº 25035/26 v. 22/04/2026

CHAPENDOZ S.A.

CUIT. 30-71850306-6. Por Asamblea General Ordinaria del 13/02/2025 se resolvió aumentar el capital de la suma de \$ 980.000.000 a la de \$ 1.030.000.000; quedando integrado el capital de la siguiente manera: Inversiones Chapendoz SpA: Capital suscrito e integrado: \$ 1.001.500.000, Acciones: 1.001.500.000 de \$ 1 cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción. Jose Federico Tagle Claro: Capital suscrito e integrado: \$ 28.500.000, Acciones: 28.500.000 de \$ 1 cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/02/2025

francisco jose carratelli - T°: 71 F°: 124 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 Nº 25031/26 v. 22/04/2026

CHAPENDOZ S.A.

CUIT. 30-71850306-6. Por Asamblea General Ordinaria del 10/03/2025 se resolvió aumentar el capital de la suma de \$ 1.030.000.000 a la de \$ 1.110.000.000; quedando integrado el capital de la siguiente manera: Inversiones Chapendoz SpA: Capital suscrito e integrado: \$ 1.081.500.000, Acciones: 1.081.500.000 de \$ 1 cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción. Jose Federico Tagle Claro: Capital suscrito e integrado: \$ 28.500.000, Acciones: 28.500.000 de \$ 1 cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/03/2025

francisco jose carratelli - T°: 71 F°: 124 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 Nº 25032/26 v. 22/04/2026

CHAPENDOZ S.A.

CUIT. 30-71850306-6. Por Asamblea General Ordinaria del 21/01/2025 se resolvió aumentar el capital de la suma de \$ 930.000.000 a la de \$ 980.000.000; quedando integrado el capital de la siguiente manera: Inversiones Chapendoz SpA: Capital suscrito e integrado: \$ 951.500.000, Acciones: 951.500.000 de 1\$ cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción. Jose Federico Tagle Claro: Capital suscrito e integrado: \$ 28.500.000, Acciones: 28.500.000 de 1\$ cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/01/2025

francisco jose carratelli - T°: 71 F°: 124 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25027/26 v. 22/04/2026

CLASEC FLUID SEPARATION S.R.L.

CUIT 30-71876226-6. Por Reunión de Socios N° 2 del 23/03/2026, se resolvieron los siguientes cambios en la administración: RENUNCIA DE GERENTE: Se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Edgar L. Castro al cargo de Gerente Titular. DESIGNACIÓN DE NUEVA GERENCIA: Se designó como Gerente Titular a la Sra. Inés María Castro, quien aceptó el cargo en ese acto y constituyó domicilio especial (art. 256 LGS) en Montevideo 1012, Piso 2, Departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 23/03/2026

Fermin Eugenio Allemand - T°: 124 F°: 144 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 24988/26 v. 22/04/2026

CMR LA CONCORDIA S.A.

Cuit 30-70869820-9. Por Acta de Asamblea y de directorio del 1/09/2025 se acepta la renuncia del presidente Roberto Andrés Suarez y de la Directora Suplente Luisa María del Rosario Dominguez y se designa como presidente a Roberto Andrés Suarez D.N.I. 16.360.851 y como directora suplente a Luisa María del Rosario Dominguez, D.N.I. 16.989.189, ambos con domicilio especial en Ortega y Gasset 1635, piso 1, oficina 18 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 05/09/2025 Reg. N° 19

Andrea Carolina Sack - Matrícula: 4368 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25395/26 v. 22/04/2026

COMMUNICOM S.A.

CUIT N° 30-70737044-7. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 9/4/2026 se designó al señor Fernando Omar De Leo como presidente y al señor Martin Vázquez como director suplente, constituyendo ambos domicilios especiales en el Pasaje Rauch N° 3953 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/04/2026

Nicolas Miguel Villani - T°: 63 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25159/26 v. 22/04/2026

CONSTRUCTORA AYRES DEL NORTE S.R.L.

30718484045. Por cesión de cuotas según instrumento privado del 8/4/26, Gonzalo Ezequiel Videla cedió sus 25.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u a favor de Santiago Oscar Videla. El capital social de \$ 500.000 representado por 50.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u, queda suscrito e integrado: Nicolas Miguel Figueroa (argentino, nacido 9/9/84, DNI 31119756, CUIT 20311197569, comerciante, soltero, domicilio real en Paraguay 524, Don Torcuato, pcia. de Bs.As.) 25000 cuotas de \$ 10 v/n c/u (total \$ 250.000) es decir 50% del Capital social y de los votos; Santiago Oscar Videla (argentino, nacido 18/5/05 DNI 46688202, CUIT 20466882020, empresario, soltero, domicilio real en Triunvirato 2588, Don Torcuato, pcia. de Bs.As.) 25000 cuotas de \$ 10 v/n c/u (total \$ 250000) es decir 50% del Capital social y de los votos. En el mismo acto se notificó a la Gerencia. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 08/04/2026

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25327/26 v. 22/04/2026

CONTENIDOS ORIGINALES S.A.

CUIT 30-71058662-0 - Por vencimiento de mandatos de Presidente Matilde Chame, DNI 5.290.428, Director Titular Laura María Noel Vézquez Fendrik, DNI 23.510.372 y Director Suplente Marcelo Alberto Giménez, DNI 20.207.150, Asamblea del 10/02/2026 designa Presidente a Matilde Chame, Director Titular a Marcelo Alberto Giménez y Director Suplente a Laura María Noel Vézquez Fendrik, ya identificados, con vigencia de mandatos por tres Ejercicios, con vencimiento a la fecha de la Asamblea Ordinaria que trate el Ejercicio Económico finalizado el 31/03/2028. Todos fijan domicilio especial en Lima 653, Piso 8°, Dpto. A, CABA. Firma autorizada por instrumento privado Asamblea fecha 10/02/2026. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 10/02/2026 Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25247/26 v. 22/04/2026

CORTINAS ONLINE S.A.

30717062848 Rectificadorio TI 15658/26 de fecha 18/03/2026 donde dice asamblea 13/03/2025 debe decir 16/03/2026. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/03/2026 Gisela Paola Torchelli - T°: 105 F°: 439 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25430/26 v. 22/04/2026

COYSERV S.A.

CUIT 30-71544455-7. Por Asamblea del 13.04.2026 se resolvió designar a la Sra. María Cecilia Borches como Directora Titular y Presidente, y a la Sra. Natalia Lorena Rivero como Directora Suplente. Las Sras. Borches y Rivero constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/04/2026 Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25415/26 v. 22/04/2026

CRUELTY FREE S.R.L.

CUIT 30-71597572-2. Por Acta de Gerencia de fecha 28/01/2026 se aprobó trasladar la sede social a: Av. Pres. Roque Saenz Peña 974, piso 10, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 28/01/2026 Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25026/26 v. 22/04/2026

DANEGER S.A.

CUIT. 30-60794961-8. Por Asamblea General Ordinaria unánime 105 del 18/01/2025, por vencimiento del mandato anterior se eligieron Directores y por Acta de Directorio 106 del 18/01/2025, se distribuyeron cargos: Presidente: Víctor José DANERI, Vicepresidente: María Inés DANERI, Directora Titular: Marta Elena DANERI, Director Suplente: Víctor Ernesto DANERI; todos constituyeron domicilio especial en Gorostiaga número 2480 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 13/04/2026 Reg. N° 877 Juan Albino Herrera - Matrícula: 2276 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 24974/26 v. 22/04/2026

DASILCO S.A.

CUIT 30711278350. La reunión de directorio del 13/10/2025 resolvió trasladar la sede social a Doblas 955, Piso 18, Depto. 1817, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/10/2025 ROMINA ALEJANDRA GAUTO - T°: 442 F°: 148 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25409/26 v. 22/04/2026

DISAB SUDAMERICANA S.A.

Cuit 30-70809167-3. Por Asamblea Ordinaria del 12/03/2026 renunció como Vicepresidente: Andrea Gisele Losiggio; y Directora Suplente: Yesica Elizabeth Losiggio. Se designó como Presidente: José Ángel Stoiser; Vicepresidente: Sabrina Vanesa Stoiser; y, Director Suplente: Maximiliano Jorge Stoiser. Todos ACEPTARON los cargos, y CONSTITUYERON domicilio especial en Riobamba 429, piso 9º, of. 912, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 16/04/2026 Reg. N° 965
Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25431/26 v. 22/04/2026

DISTRIBUIDORA COMERCIAL SOLFER S.A.

CUIT: 30-70985362-3. Por Acta de Asamblea General ordinaria del 31 de Octubre de 2025 el directorio de la sociedad quedo conformado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Luis Romeu; Director Suplente: Dionisio Juan Manuel León, Ambos constituyen domicilio especial en la sede social de calle Drumond 2209 – CP 1437-CABA. Autorizado según Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/10/2025
NICOLAS LEANDRO SICARI - T°: 423 F°: 198 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25429/26 v. 22/04/2026

DISTROPAR S.A.

CUIT30-60900605-2 Por Acta de Asamblea del 14/03/24 resuelve: Designar director titular a Vilma Andrea Villaamil DNI 18.364.750 y director suplente Gonzalo Adrián Dubourg DNI 39.644.163, ambos con domicilio especial en Uspallata 1810 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/03/2024
Maria Agustina Roca - T°: 86 F°: 715 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25260/26 v. 22/04/2026

DP INVERSORA BRICKELL S.A.

Sociedad sin CUIT. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante ARCA. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/03/2026 se designó como Presidente a Alejandro PELTENBURG y como Director Suplente a Darío WASSERMAN, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 17/03/2026
Rosella Andrea Pasqua - T°: 130 F°: 369 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25384/26 v. 22/04/2026

DROGUERIA EXPRESS S.R.L.

Cuit 30-70932131-1. Por Acta de reunión de socios del 4/03/2026 se acepta la renuncia del gerente Rodolfo Marcos Bonifati, D.N.I. 13.404.949 y se ratifica que la gerencia continuará siendo ejercida por el restante socio gerente Adriano Emanuel Bonifati, D.N.I. 30.980.999 Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 17/04/2026 Reg. N° 1746
Andrea Carolina Sack - Matrícula: 4368 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25394/26 v. 22/04/2026

E.T TRANSPORTES S.A.

CUIT 30710245017. Por acta de asamblea unánime del 25/01/2018: Se eligieron autoridades, distribuyeron y aceptaron cargos: Presidente: Esteban Trotta; y Director Suplente: Guillermo Trotta, constituyen domicilio especial en la sede social sita en Amenabar 1670, 2 B, CABA. Autorizado según instrumento privado TRANSCRIPCIÓN de fecha 21/04/2026
MARIANO TORRES CAMPI - Matrícula: 5910 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25385/26 v. 22/04/2026

E.T TRANSPORTES S.A.

CUIT 30710245017. Por acta de asamblea unánime del 13/01/2025: Se eligieron autoridades, distribuyeron y aceptaron cargos: Presidente: Esteban Trotta; y Director Suplente: Carolina Ines Marino, constituyen domicilio especial en la sede social (Amenabar 1670, 2 B, CABA). Por acta de directorio del 19 de diciembre de 2025 se resuelve el traslado de la sede social a la Avenida Coronel Díaz N° 2155, 1 A, CABA. Autorizado según instrumento privado TRANSCRIPCIÓN de fecha 21/04/2026

MARIANO TORRES CAMPI - Matrícula: 5910 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25386/26 v. 22/04/2026

EL CUARTITO S.A.

30-69723795-6 Asamblea General Ordinaria del 13/04/2026 se aprueba la reorganización del Directorio, aumentando a dos el número de miembros titulares. Se designa al Director Suplente Vázquez Damián Fernando como Vicepresidente y nuevo director titular. Se designa al Sr. González Juan Ramón como nuevo Director Suplente. Conformación del Directorio Actual; Presidente: Diz Manuel DNI N° 93.403.140; Vicepresidente: Vázquez Damián Fernando DNI N° 16.037.588 y Director Suplente: González Juan Ramón DNI N° 30.552.519. Los directores electos fijan domicilio especial en la Calle Talcahuano 937 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 13/04/2026 ENRIQUE GUILLERMO BATALLER. Habilitado D.N.R.O. N° 31977 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 13/04/2026

ENRIQUE GUILLERMO BATALLER - T°: 61 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25310/26 v. 22/04/2026

ELIOT KEY S.A.

CUIT 30-70782613-0. Por Asamblea Ordinaria del 29/12/2025 ceso como Presidente Carmen Lina Lima, y como Director Suplente Oscar Horacio Iriarte. Se designó como Presidente Carmen Lina Lima, y como Director Suplente Oscar Horacio Iriarte, ambos con domicilio especial en Larrea 608, piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 29/12/2025

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25180/26 v. 22/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

ELPIXEL S.R.L.

33708693389. Reunión de Socios del 7/4/26: resolvió trasladar la sede social a Lavalle 1580, Piso 3, Depto D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 07/04/2026
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25280/26 v. 22/04/2026

EMPRESA DE SERVICIOS AGALMA S.A.

CUIT 30-71726476-9. Por Directorio del 01/04/2026 se resolvió trasladar la sede social de Avenida De Los Incas N° 4170, PB, dpto. 3, CABA, a Humboldt N° 1393, CABA. Por Asamblea del 01/04/2026 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones presentadas por el Sr. Anibal Rafael Ferreghini a su cargo de Director Titular y Presidente; y por el Sr. Carlos Enrique Giacchino a su cargo de Director Suplente; (ii) designar a la Sra. Lourdes Ayelén Zarate como Directora Titular y Presidente, y al Sr. Walter Martin Olivera como Director Suplente; y (iii) reformar el artículo 3° del Estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la contratación y dotación de personal para tareas generales y/o específicas que incluyan técnicos, acciones de comunicación en vía pública o instalaciones cerradas, promociones y publicidad, producción de eventos y espectáculos de marcas privadas o gobiernos municipales, provinciales o nacional. Servicios de apoyo a la organización de eventos, exposiciones y convenciones. Catering con expendio de alimentos y bebidas. La Sociedad podrá realizar a tales efectos, todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su objeto social. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios y/o actividades serán prestados y desarrollados por profesionales con título habilitante debiendo la Sociedad efectuar las contrataciones que fueran necesarias a tales fines y efectos. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto, pudiendo asimismo participar en todo tipo de licitaciones; y realizar inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas y/o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros relacionados al objeto social; y realizar todo tipo de transacciones u operaciones sobre títulos, acciones, obligaciones, cheques o cualesquiera otros valores, otorgamiento de garantías, avales y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso destinados a facilitar las operaciones mencionadas, y suscribir todo tipo de contratos de leasing en carácter de tomador. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras". Los directores designados constituyeron domicilio especial en Humboldt 1393, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/04/2026
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25392/26 v. 22/04/2026

ENVAFLU S.R.L.

30-71416564-6. Complementa publicación N° 19970/26 del 06/04/2026. En Contrato de Cesión de cuotas sociales del 19/03/26, se aprobó la renuncia del gerente Marcelo Adrián Tropea, DNI 17.125.459. Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión Cuotas de fecha 19/03/2026
Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25246/26 v. 22/04/2026

EQUIPO EDUCAR S.R.L.

C.U.I.T. 33-71889068-9, N° Correlativo 2011610, Inscripta el 27/12/2024, N° 14029, Libro 174 de S.R.L.- Por Escritura N° 24, del 17/04/2026, al folio 62 del Registro 342 de Cap. Fed., José Luis REDONDO cedió las 5.000 cuotas que conforman el 50% del capital social, equivalente a 5.000 cuotas sociales, de \$ 100 cada una, valuadas según su aporte original en \$ 500.000, a favor de la socia restante Rosa Luján NAVAS, argentina, nacida el 03/01/1974, casada, empresaria, D.N.I. 23.543.767, C.U.I.T. 27-23543767-3, adquiere la cantidad de 4.000 cuotas, quedando en consecuencia con 9.000 cuotas en total del capital social, Participación Social: 90%; Y Natalia Giselle MENEGUES, argentina, nacida el 26/05/1992, soltera, empresaria, hija de Norberto Menegues y de Rosa Luján Navas, D.N.I. 36.995.390, C.U.I.L. 27-36995390-2; ambas domiciliadas en calle 55 N° 2426, Los

Hornos, La Plata, Pcia. Bs. As., adquiere la cantidad de 1.000 cuotas del total del capital social, Participación Social: 10%. - El cedente renuncia como gerente.- Manteniéndose el cargo de Gerente sobre la señora Rosa Luján Navas.- La socia gerente y la restante socia fijan domicilio especial en la calle Suipacha 370, Piso 3, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 17/04/2026 Reg. N° 342
María Cecilia Parral - Matrícula: 5235 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25254/26 v. 22/04/2026

ESTANCIA DON MATÍAS S.A.

CUIT 30-71645988-4. Comunica que por Asamblea del 10/07/2025: director titular y presidente Sergio Einaudi; Suplente Juan Sebastián Marinucci. Ambos domicilio constituido en Billinghamurst 2467 2° E CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/07/2025
Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25418/26 v. 22/04/2026

FALABELLA Y CORSI INVERSORA S.A.

CUIT 30-66326058-4 - Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria No. 42 y Acta de Directorio No. 287, ambas del 29.01.2026, se resolvió designar al Directorio y distribuir los cargos por el término de 3 años: Presidente: Jorge Horacio Corsi, domicilio real O'Higgins 1950, piso 12, Dto. "A" C.A.B.A.; Vicepresidente: Juan Carlos Falabella, domicilio real O'Higgins 1865, piso 21 C.A.B.A.; Directores Titulares: Eduardo Victoriano Corsi Brieva, domicilio real O'Higgins 1950, piso 12, Dto. "A" C.A.B.A. y Fátima Marianela Pucheta, domicilio real Tte. Gral. Juan D. Perón 1457, piso 5°, Dto. "45" C.A.B.A.; todos constituyeron domicilio especial en la sede social Lavalle 120, 2do. piso C.A.B.A.- Asimismo se reeligieron a los Síndicos por el término de un año. Síndico titular: Guillermo Eugenio Noto y Síndico suplente: Enrique Juan Rodríguez Castelli.- LA SOCIEDAD. Autorizado: LUCAS MANUEL RODRIGUEZ CASTELLI Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/01/2026
LUCAS MANUEL RODRIGUEZ CASTELLI - T°: 141 F°: 532 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25269/26 v. 22/04/2026

FAPIQUIM S.A.

CUIT 30-50432255-2. Por asamblea y directorio del 29.10.2024 se designó presidente a Alejandro Alfredo Maqueda y director suplente a Mateo Segura, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/10/2024
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25250/26 v. 22/04/2026

FERRERO ARGENTINA S.A.

CUIT 30-65831333-5. Por Asamblea Ordinaria Autoconvocada del 02/02/2026 se resolvió (i) Remover al Sr. Alessandro Natola de su cargo como Director Titular y Presidente de la Sociedad, y al Sr. Marco Del Mónaco de su cargo como Director Suplente de la Sociedad; y (ii) Designar al Sr. Renato Zanoni como Director Titular y Presidente de la Sociedad, y designar al Sr. Paolo Di Pietro como Director Suplente de la Sociedad, hasta la Asamblea Ordinaria Anual que considere los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2025. Los directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/02/2026
MARIA VICTORIA BERRO - T°: 146 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25362/26 v. 22/04/2026

FIDESOL S.A.

CUIT 30-71068597-1 Por acta del 07/04/26 reelige Presidente Simón Dorfman Vicepresidente Alejandro José Scherman y Suplente Etel Saturansky todos con domicilio especial en Avda. Pueyrredón 442 Piso 10 Depto 36 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 07/04/2026
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25397/26 v. 22/04/2026

FINANCIAL DESIGN INTERNATIONAL S.A.

CUIT 30-70855583-1, IGJ No. Correlativo 1.720.846 Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19550, que el directorio en su reunión del 09.03.26 aceptó la renuncia del Dr. Juan Cruz Acosta Güemes a su cargo de director suplente. Asimismo, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 01.04.26 designó a la Sra. Julieta Rocío Lacave como directora suplente en reemplazo del director suplente renunciante hasta el vencimiento del mandato del director suplente renunciante. La nueva directora suplente aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en los términos del art. 256, LGS en Avda. del Libertador 6250, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 01/04/2026
Maria Cecilia Expósito - T°: 76 F°: 420 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25364/26 v. 22/04/2026

FLIGHT EDGE S.A.S.

CUIT 33716475269. Por Asamblea del 31/03/2026 se aceptó la renuncia de Claudio Ariel Evasio a su cargo de Administrador Titular, asume el cargo el Sr Federico Javier Bastitta y se designa como administrador suplente a Diego Gustavo Falcon (DNI 22.994.537); aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 1464 piso 16 of. 4, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/03/2026
MELISA ROCCO - Matrícula: 5831 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25353/26 v. 22/04/2026

FOUNDERS LATAM S.A.

30-71429851-4 - Por asamblea del 26/07/2025 se designa por unanimidad a Alejandro Augusto Contreras como Presidente, y a María Carolina Maté Palou como Directora Suplente. Ambos constituyen domicilio en Alicia Moreau de Justo 1750 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/07/2025
maria bouzat - T°: 120 F°: 9 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25443/26 v. 22/04/2026

FREE COMFORT S.A.

CUIT 30-70909251-7. Por Asamblea General Ordinaria del 05/03/2026 con quórum del 100% y unanimidad, designó nuevas autoridades y distribuyó cargos por el plazo de 3 años: Presidente: Alejandro Ariel ALVAREZ y Director Suplente: Juan Felipe José CENTURIÓN CÉSPEDES. Las personas electas aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Larrazábal 3569 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/03/2026
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25200/26 v. 22/04/2026

GALAXY VACATIONS S.A.

CUIT: 30-70903130-5.- Por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/02/2026, por cesación del Directorio anterior no inscripto, por cumplimiento de mandato (integrado por: Presidente: María Ester MORONTA y Directora Suplente: Mercedes PRADO) se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: María Ester MORONTA y como Directora Suplente: Mercedes PRADO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Francisco Beiró 4545, Piso 5°, Depto. "D", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/02/2026

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25030/26 v. 22/04/2026

GASMARKET S.A.

30-67912865-1 Por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/6/2025 y la Reunión de Directorio de fecha 13/6/2025 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Gerardo Néstor Gómez; Vicepresidente: Horacio Carlos Cristiani; Directores Suplentes: Rafael Salas Cox y Ariel Edmundo Sanchez. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 800, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asambleas N° 51 de fecha 12/06/2025

Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25216/26 v. 22/04/2026

GIGABYTE TECHNOLOGY S.A.

CUIT 30-71124231-3. Comunica que por asamblea del 12/04/24: 1) designó autoridades: Presidente Héctor Rubén Avendaño, Directora Suplente Ana María Aufiero, ambos domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1642, piso 1 Oficina 10, C.A.B.A. 2) cambió su sede social a Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1642, piso 1 Oficina 10, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/04/2024

Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25432/26 v. 22/04/2026

GIRAFFE BIO S.A.

CUIT 30-71846100-2. Por Acta de Directorio del 31 de marzo de 2026 se resolvió cambiar la Sede Social a Castex 3307, Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 31/03/2026

Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25201/26 v. 22/04/2026

GRIMAU S.A.C.I.F.

30619972224 1) Por Asamblea del 16-10-2024: a) Vence el Presidente Fernando Enrique Masucci y el Director Suplente Roberto Luis Grimau. b) Se designa Presidente: Fernando Enrique Masucci y Directora Suplente: Monica Beatriz Grimau; ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 1335 piso 7 Dto. C, CABA. 2) Por Acta de Directorio del 08-01-2025: Se traslada la sede social a Demaria 4445 piso 8 Dto. B, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 16/10/2024

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/04/2026 N° 25411/26 v. 22/04/2026

GRUPO SIES S.A.

CUIT 30-71816245-5. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/03/2026 se designo como Presidente a Stefano Dante Cozza Di Carlo, y como Director Suplente a Rodrigo Zaldo. Ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 27/03/2026
FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25398/26 v. 22/04/2026

HACKETT S.A.

(30716074958) Por Asamblea Ordinaria de fecha 26/08/2025 se resolvió: (i) aumentar a tres el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes; y (ii) designar a María Alicia Córdoba como presidente, a María del Rosario Bongiovanni como directora suplente, a Santiago Pont Lezica como director titular y a Patricio O'Reilly como director suplente. La presidente y la directora titular aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Reconquista 1166, Piso 13, CABA y 11 de septiembre de 1888 1754, Piso 2 B, CABA respectivamente. El director titular y el director suplente aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. de Mayo, Piso 3, Oficina 27, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/09/2025
CONSTANZA NORKUS - T°: 144 F°: 380 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25245/26 v. 22/04/2026

HIJOS DE EMILIO BARRETO S.A.

(CUIT 30-59950639-6). Según Acta de Asamblea General Ordinaria del 2/2/2026, se resolvió: DESIGNACION DIRECTORIO: Presidente: Emilio Vicente MUNIZ BARRETO; Director Suplente: Francisco MUNIZ BARRETO. Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Cabello 3791, piso 3, oficina N, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 30
ines maria gradin - Matrícula: 4851 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25273/26 v. 22/04/2026

INCOPP S.A.

CUIT 33-60523882-9 Por esc 137 del 15/04/2026 y Acta del 10/03/2026 se designan Presidente: María Paola Castagnino, Vicepresidente: Alejandra Marina Basualdo, Director titular: Juan Jose Basualdo y Luis Oscar Castagnino, Director suplente: Alfredo Eduardo Bert, todos con domicilio especial en Manuela Sáenz 323, piso 7, of. 713, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 15/04/2026 Reg. N° 1332
SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 22/04/2026 N° 25328/26 v. 22/04/2026

INDOORPILLY S.A.

30-52548204-5. Comunica que la Asamblea General del 07/04/2026, eligió el Directorio de la Sociedad, distribuyendo los cargos del mismo por Acta de Directorio de igual fecha, por tres ejercicios, de la siguiente manera: Presidente Jorge Joaquín SAURI. Vicepresidente: Héctor Guillermo SANCHEZ. Director Titular: Ernesto José CAVALLLO. Director Suplente: Gerard Dupit BENZA-QUEN., todos con domicilio especial en Perú 359, piso 12, oficina 1201, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 21/04/2026 Reg. N° 506
Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25422/26 v. 22/04/2026

INEXSA S.A.

CUIT: 30-71803472-4. Por Asamblea del 13.04.2026 se resolvió designar a la Sra. Carolina Victoria Campos como Directora Titular y Presidente, y a la Sra. Natalia Lorena Rivero como Directora Suplente. Las Sras. Campos y Rivero constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/04/2026
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25416/26 v. 22/04/2026

INVERHOM S.A.

(CUIT 30-71598311-3).- Por acta de Asamblea General Ordinaria de "INVERHOM S.A. numero 8 del 30.03.2026, se resolvió en forma unánime sin reforma de Estatuto: Nueva sede social: calle Baigorria 3319, caba.- Constancia: Capital Social \$ 2.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de valor nominal \$ 1 cada una: Sergio Andrés LISE suscribió 1.000.000 acciones equivalentes a \$ 1.000.000, y Luciano Andrés PLOCHARSKI suscribió 1.000.000 acciones equivalentes a \$ 1.000.000.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 30/03/2026
Claudio Mauricio Behar - T°: 77 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25293/26 v. 22/04/2026

JGG GROUP S.A.

30-71722610-7. Por Asamblea del 19/1/26 designó Directorio: Presidente: Ricardo Alberto Maringolo, Director Suplente: Juan Ignacio Sanchez; ambos con domicilio especial en la sede social
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/01/2026
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 24995/26 v. 22/04/2026

JUYEN S.A.

30-70859590-6 Por Asamblea del 04/03/2026 se renuevan autoridades: Presidente: Patricia Silvina Goldszier, Director Suplente: Juana Sara Hercberg, quienes constituyen domicilio especial en calle Arenales 1335, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 04/03/2026
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 24975/26 v. 22/04/2026

LA TERRASSE S.R.L.

CUIT 30-71911156-0. Por escritura 56 del 17/4/2026 folio 161 del Registro 1849 CABA, Kevin Abraham ARFI, CEDIO 357 cuotas de \$ 10.000.- valor nominal cada una y Alexandre Elie BOCCARA, CEDIO 315 cuotas de \$ 10.000.- valor nominal cada una a John Benjamín ROZENBLUM, francés, nacido el 18/11/1983, DNI 95.886.113, CUIT 27-95886113-4, divorciado, decorador, con domicilio real en la calle Fitz Roy 2350, piso 4° "B", CABA. Cuadro de suscripción: Kevin Abraham ARFI, 756 cuotas de pesos diez mil (\$ 10.000.-) cada una; Alexandre Elie BOCCARA, 672 cuotas de pesos diez mil (\$ 10.000.-) cada una y John Benjamín ROZENBLUM, 672 cuotas de pesos diez mil (\$ 10.000.-) cada una. Se deja constancia de que las cuotas precedentemente están suscriptas e integradas en su totalidad. Continua en el cargo de Gerente Kevin Abraham ARFI, quien aceptó el cargo y constituyo domicilio especial oportunamente, en la calle Castex 3655, piso 6°, departamento "11", CABA. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 17/04/2026 Reg. N° 1849
SABRINA BEATRIZ GLIGO - Matrícula: 4156 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25276/26 v. 22/04/2026

LABORATORIO TRITON VET S.R.L.

CUIT 30-69635894-6. Por Acta de Reunión de Socios del 12/05/2025 se designa como Gerente a José Chaul. Asimismo, por Acta de Reunión de Socios del 03/03/2026 José Chaul renuncia al cargo de Gerente, quedando como Gerentes Luis Horacio Jauregui y José María de la Torre. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 15/04/2026

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25410/26 v. 22/04/2026

LACADIVAS S.A.

CUIT 30-71606976-8. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 27/03/2026, protocolizadas por esc. N° 69, del 14/04/2026, Folio 265, Registro 104 de CABA, se resolvió por unanimidad: 1) Aceptar las renunciaciones de Guillermo Marcos Cheb Terrab al cargo de Presidente; y Carina Noemí Ringel al cargo de Director Suplente; 2) La designación del nuevo Directorio conformado por: PRESIDENTE: Gustavo Damián Percowicz; y DIRECTORA SUPLENTE: Carina Noemí Ringel; quienes aceptaron expresamente sus cargos y constituyeron domicilio especial en Mendoza 2356, piso 1° A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 14/04/2026 Reg. N° 104

Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25036/26 v. 22/04/2026

LE MANS AUTOMOVILES S.A.

CUIT 30710838336 la Asamblea del 26/03/2026 designó Director titular y presidente a Héctor Diego Leston, Directora titular Carla Andrea Gerez y Director suplente Alan Leston quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Tucumán 612 Piso 5 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 26/03/2026

Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25275/26 v. 22/04/2026

LIS ROYAL S.A.

30711134618 Por asamblea del 17/11/2025 se designaron Presidente Norberto Javier Antonio LORENZO y Director Suplente María Mercedes LORENZO, ambos domicilio especial en Av Caseros 3435, piso 7, dpto C, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/11/2025

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25003/26 v. 22/04/2026

LIVE MOTION S.A.

CUIT: 30-71436705-2. Por Reunión de Directorio del 06/11/25 de Live Motion S.A., se resolvió cambiar la Sede Social de la calle San Martín 948, 3° Piso, CABA, a la calle Maza 759, 1° Piso, Dto 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/11/2025

Guido Celentano - T°: 140 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 24994/26 v. 22/04/2026

MADECO ARGENTINA S.A.

30-71464584-2. Por Asamblea General Ordinaria N° 16 del 02/05/2023 se resolvió, entre otros: (i) aumentar el capital social dentro del quintuplo de \$ 140.095.610 a \$ 162.092.747 por la capitalización del aporte irrevocable realizado por el Sr. Juan Patricio Pardo y la consiguiente emisión de 21.997.137 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por acción, adjudicadas al Sr. Juan Patricio Pardo. El capital accionario vigente queda conformado del siguiente modo: a) José Luis Pardo titular

de 129.318.936 acciones; b) Juan Patricio Pardo titular de 31.374.916 acciones; c) Dolores María lavicoli titular de 541.026 acciones; y d) Roberto Edgardo Pacheco titular de 857.869 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/05/2024

JUAN JOSE RODRIGUEZ QUINTANA - T°: 127 F°: 106 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 24979/26 v. 22/04/2026

MADECO ARGENTINA S.A.

30-71464584-2. Por Asamblea General Ordinaria N° 17 del 20/02/2025 se resolvió, entre otros: (i) fijar en 4 el número de miembros titulares del Directorio y en 1 el número de miembros suplentes y designar a Juan Patricio Pardo como Presidente; a Francisco Raúl Pardo como Vicepresidente; a Roberto Edgardo Pacheco y Dolores María lavicoli como Directores Titulares y a José Luis Pardo como Director Suplente. Los Directores designados constituyen domicilio especial en San Martín 299, 4° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/02/2025

JUAN JOSE RODRIGUEZ QUINTANA - T°: 127 F°: 106 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 24985/26 v. 22/04/2026

MAHGO S.R.L.

30718280482. Cesión de Cuotas del 19/3/2026. Sebastián PEREZ ESCOBAR cede a Franco Agustín LAROCCA 4500 cuotas quedando suscripto el capital de \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 así: Alejandro Guillermo SCIOTTI 6000 cuotas, Hernán Jorge VALLARINO, Gabriel Leonardo FERNANDEZ, Federico Agustín BARRAVECCHIA, Analía Soledad FERNÁNDEZ VIÑA, Lorena Nazaret ALTAMIRANDA, Mariela Sonia RIOBO suscriben cada uno 3000 cuotas; Franco Agustín LAROCCA 4500 cuotas, Hernán Javier VAZQUEZ 1500 cuotas. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 19/03/2026

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25387/26 v. 22/04/2026

MARQUISAS S.A.

CUIT 33-70872756-9. Por Asamblea Ordinaria del 27/02/2026 ceso como Presidente Alfredo Raul Rossi, y como Director Suplente Alberto Martinez. Se designó como Presidente Alfredo Raul Rossi, y como Director Suplente Alberto Martinez, ambos con domicilio especial en Alicia M. de Justo 1170, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 27/02/2026

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25175/26 v. 22/04/2026

MAS CASTRO S.A.

CUIT: 30-71168199-6. Se hace saber que mediante Asamblea del 22/01/2026 se resolvió: (i) fijar en 1 (uno) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes; y (ii) elegir a Pedro Oscar Maximiliano Saleh como Director Titular único y Presidente de la Sociedad y a Alejandro Nicolás Galli como Director Suplente, ello por el término de 3 ejercicios, constituyendo todos domicilio especial en la Avda. Luis María Campos 1562, Piso 2 Departamento "10", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria Autoconvocada de fecha 22/01/2026

Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25396/26 v. 22/04/2026

MAXFAR S.A.

CUIT 30682628223. Por acta de asamblea de fecha 17/02/2025 renuncio a su cargo de vicepresidente Horacio FERLONI. Asimismo se designó presidente a Manuel FERLONI, vicepresidenta a Carola FERLONI y Directora Suplente a María Beatriz Reboratti. Todos con domicilio especial en Av. del Libertador N° 4668, piso 12, departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/02/2025.
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25374/26 v. 22/04/2026

MCU S.A.

CUIT 30715578324 - Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/04/2026 los Accionistas resolvieron renovar las autoridades por el periodo de 3 ejercicios, quedando establecido de la siguiente manera: Presidente JUDITH CRISTHALL URIONA VEIZAGA, DNI 18.897.509, CUIT 27-18897509-2; Director suplente GUSTAVO JAVIER PÉREZ, DNI 22.811.098, CUIT: 20-22811098-2, quienes aceptaron el cargo y establecieron el domicilio especial en Calle Murguiondo 4397, Piso 2do. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 17/04/2026
ANDREA FERNANDA MACCHIAVELLI - T°: 286 F°: 156 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/04/2026 N° 24993/26 v. 22/04/2026

MEDSYSTEMS AR S.A.U.

CUIT. 30-71615800-0 Comunica que según Reunión de Directorio del 27.3.2026, se resolvió trasladar la sede social a la calle Tucumán 1, piso 4, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 27/03/2026
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25347/26 v. 22/04/2026

**METALURGICA DEL VISO S.A. COMERCIAL
INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA**

CUIT 30-54746866-6. Por Asamblea 03/04/2026: Cesó Directorio: Presidente Héctor José Mosquera, y Directora Suplente Violeta Modesta Giacone; Designó Directorio: PRESIDENTE: Héctor José MOSQUERA (domicilio real/especial Av. Dorrego 127, C.A.B.A.); y DIRECTORA SUPLENTE: Carolina Laura MOSQUERA (domicilio real/especial Av. Dr. Honorio Pueyrredón 638, piso 10, unidad "B", C.A.B.A.). Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/04/2026
MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25256/26 v. 22/04/2026

MICROSTRATEGY BRASIL LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

CUIT: 33-70713395-9. Por resolución del representante legal de fecha 15/04/2026 se resolvió trasladar la sede social a Alicia Moreau de Justo 740 piso 3 Oficina 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado resolucion de fecha 15/04/2026
Mariana Berger - T°: 94 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25366/26 v. 22/04/2026

MOLLON S.A.

CUIT 30-53022673-1 Por asamblea ordinaria del 11/07/2025 se decidió el cambio de sede social a Guido 1741, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 06/03/2026 Reg. N° 1726
lucas luis baglioni - Matrícula: 4128 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25251/26 v. 22/04/2026

MONKEY CAPITAL S.A.

Cuit 30-71855011-0. Rectifica edicto 20894/26 del 8/4/2026 los directores constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 555 Piso 21 Sur CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/12/2025 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 24968/26 v. 22/04/2026

MONTAÑESES S.A.

CUIT 33644096659 Por Asamblea del 12/05/2025 se designó Directores Titulares: Alejandra Stier (Presidente), María Stier (Vicepresidente), y Director Suplente: Malena Stier; todos fijan domicilio especial en Lavalle 557, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/05/2025 LUCRECIA ACCINI - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25272/26 v. 22/04/2026

MWARQ S.R.L.

30-71194450-4 Por acta del 12/03/26, que me autoriza, se resolvió disolución y liquidación de la sociedad. Liquidador: Mariano Fabián Polonski con domicilio real y especial en Camargo 735 Piso 8 departamento A, CABA y Domicilio de depósito de los libros y documentación Hidalgo 845 Piso 4 departamento B CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 12/03/2026 Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25297/26 v. 22/04/2026

MY EVOLUTION S.A.

CUIT 30712068163 - Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/06/2023 los Accionistas resolvieron renovar las autoridades por el periodo de 3 ejercicios, quedando establecido de la siguiente manera: Presidente JUDITH CRISTHALL URIONA VEIZAGA, DNI 18.897.509, CUIT 27-18897509-2; Director suplente GUSTAVO JAVIER PÉREZ, DNI 22.811.098, CUIT: 20-22811098-2, quienes aceptaron el cargo y establecieron el domicilio especial en Calle Murguiondo 4397, Piso 2do. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 15/06/2023 ANDREA FERNANDA MACCHIAVELLI - T°: 286 F°: 156 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/04/2026 N° 24991/26 v. 22/04/2026

NEKLAR S.A.

30-71648819-1 Asamblea 30/7/24 se designan Presidente: Gabriel Gonzalez Sagaseta, DNI 92048597; Directora Suplente: Silvia Edith Sutil, DNI 14578322; ambos domicilio especial Cerrito 1574 piso 16 dpto H CABA. Por directorio 4/2/25 se cambia la sede social a Sarmiento 412 piso 2° Of 202 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/07/2024 ana maria valdez - Matrícula: 3697 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25391/26 v. 22/04/2026

NOTU S.A.

30-71800224-5. Por asamblea general ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2025, se resolvió designar a Jorge Alfredo Baret como director titular y Presidente, y a Silvia Sandra Turrín, como directora suplente de la Sociedad, todos con mandato por tres ejercicios, es decir, hasta la asamblea que trate los estados contables finalizados al 30 de septiembre de 2028, y con domicilio especial en 11 de septiembre 3050, piso 2, Depto. 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 20/12/2025 Angeles Martorell - T°: 96 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25352/26 v. 22/04/2026

O & F S.A.

30-71003271-4. Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/01/2026, se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad conforme art. 94 inc. 1 Ley 19.550 y se designó liquidadora a la Sra. Gabriela Mirta Fernández DNI 21.483.594, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Lavalle 1625, Piso 11, Oficina 1103, CABA. Autorizado según escritura 47 del 8/4/2026 Reg. 46 Tres de Febrero Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 08/04/2026 Reg. N° 46 Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 08/04/2026 Reg. N° 46

ARIEL de SANTIAGO - Notario - Nro. Carnet: 5470 Registro: 117046 Adscripto

e. 22/04/2026 N° 25279/26 v. 22/04/2026

PATOLOGIAS ESPECIALES S.A.

30652408342. Por Acta de Asamblea del 26/12/25, quedó designado el Directorio: Presidente: Eduardo Luis Morgenfeld, Vicepresidente: Ernesto Gil Deza; Director Suplente: Víctor Luciano Ortiz; todos con domicilio especial en Agüero 1261/62, piso 1°, depto. "A", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 16/04/2026 Reg. N° 1004

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 22/04/2026 N° 25259/26 v. 22/04/2026

PEREZ - URIONA CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30711721068 - Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/04/2026 los Accionistas resolvieron renovar las autoridades por el periodo de 3 ejercicios, quedando establecido de la siguiente manera: Presidente JUDITH CRISTHALL URIONA VEIZAGA, DNI 18.897.509, CUIT 27-18897509-2; Director suplente GUSTAVO JAVIER PÉREZ, DNI 22.811.098, CUIT: 20-22811098-2, quienes aceptaron el cargo y establecieron el domicilio especial en Calle Murguiondo 4397, Piso 2do. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 17/04/2026

ANDREA FERNANDA MACCHIAVELLI - T°: 286 F°: 156 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/04/2026 N° 24992/26 v. 22/04/2026

PERFIL ENTRETENIMIENTOS S.A.U.

CUIT 30-71617471-5. Por Acta de Asamblea del 17/04/2026, se designó por un ejercicio a Hernan Pablo Kweller como Director Titular y Presidente; y Carlos Burión como Director Titular y Vicepresidente, quienes fijaron domicilio especial en la calle Cabrera 5870 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/04/2026

Cecilia REMIRO VALCARCEL - T°: 129 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25351/26 v. 22/04/2026

PERRO NARANJA S.R.L.

CUIT 33719191199. Acta: 7/4/26. Cambio de sede a San Benito de Palermo 1569, PB, dpto A, CABA. Autorizado por acta del 7/4/26

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25160/26 v. 22/04/2026

PETROLOG S.A.

CUIT 30-71450340-1. Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 15, CABA, 14 días del mes de abril de 2026. Segundo punto del día Designación del nuevo Directorio por un periodo de 3 años. Por decisión unánime de la mayoría del 100% del capital y Quórum unánime, se reeligió y designó por un periodo de 3 (tres) años. Se designó como Director Titular Presidente al Sr. Yamil Elián Danella; y al Sr. Carlos Alfredo Danella para ocupar el cargo de Director Suplente, aceptando los cargos y constituyendo domicilio especial en Franklin D. Roosevelt 2445 7mo. "C", de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 14/04/2026. Dr. Iturriaga Daniel Alejandro- T° 131 F° 442 CPACF. Autorizado según instrumento privado 15 de fecha 14/04/2026 Daniel Alejandro Iturriaga - T°: 131 F°: 422 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25266/26 v. 22/04/2026

PINEROLO S.A.

30-61966301-9. Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 43 del 25/03/2026 se ha resuelto la disolución anticipada designando liquidador a Eugenio Natalio Augusto Granzo con domicilio especial en J. E. Uriburu 1234 Piso 15 Depto D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 43 de fecha 25/03/2026 Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25104/26 v. 22/04/2026

PREMIAR COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

C.U.I.T. 30-71652979-3. La Asamblea del 26/06/2025 eligió Presidente Amilcar Néstor GUIDOTTI, D.N.I. 24.990.336, Vicepresidente: Alejandro Vicente VALATKIEWICZ, D.N.I. 26.353.608, Directores: Emiliano Adrián STORTI, D.N.I. 25.909.595, Miguel Andrés MARTINEZ DE CAMPOS, D.N.I. 18.262.418 y Federico Pablo ERTOLA, D.N.I. 28.862.494 y Director Suplente Pablo Lorenzo Justiniano PEREZ MAREXIANO. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Paraguay 786 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 2152 Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25419/26 v. 22/04/2026

PREMIER MARTÍNEZ S.R.L.

CUIT 30717821331. La reunión de socios del 9.4.2026 aceptó la renuncia del gerente Gian Franco Cataldi y designó en su reemplazo a Pablo Darío Wenner con domicilio especial en Avenida Corrientes 1565 CABA Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 09/04/2026 Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25267/26 v. 22/04/2026

PROPSI S.A.

CUIT: 33-71010300-9. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 06/01/2025, se designó Presidente: Arnaldo Alfredo Genere DNI 13215356 y Director Suplente: Gabriela Verónica Reichel DNI 18460892, fijando ambos domicilio especial en Avenida Garcia del Rio 4577, CABA, habiendo cesado en sus mandatos por vencimiento de los mismos: Presidente: Arnaldo Alfredo Genere y Director Suplente: Gabriela Verónica Reichel. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 06/01/2025 ROXANA EDITH ABAS - T°: 43 F°: 186 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25248/26 v. 22/04/2026

PROVEDENT S.A.

C.U.I.T. 30-71713417-2. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 20/03/2026, se designó como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Jorge Atilio APA y DIRECTOR SUPLENTE: José Antonio por el periodo de 3 ejercicios y asimismo constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/03/2026

Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25278/26 v. 22/04/2026

RACADAFE S.A.

30709365386 Por Asamblea del 19-09-2024: 1) Vence el Presidente Raul Carlos Perez; el Vicepresidente Carlos Raul Perez; y los Directores suplentes Fernando Gabriel Perez y Daniel Horacio Perez.- 2) Se designa PRESIDENTE: Carlos Raúl Pérez, VICEPRESIDENTE: Daniel Horacio Pérez, DIRECTOR TITULAR: Fernando Gabriel Pérez, y DIRECTORA SUPLENTE: Natalia Paula Perez; todos con domicilio especial en Av. Directorio 2167 Piso 7° Dto. B, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 19/09/2024

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/04/2026 N° 25417/26 v. 22/04/2026

REN MOTORS S.A.

30-71596392-9 Por Acta de Directorio del 10/3/2026 se decidió modificar la sede social y trasladarla a Conde 677, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/03/2026

Hernan Javier Alonso - T°: 77 F°: 27 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25349/26 v. 22/04/2026

RESINAS CONCORDIA S.R.L.

CUIT 30-69801190-0. Por Reunión de Socios N°26 de fecha 28/02/2026, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de la Sra. María Silvina Iribarren a su cargo de Gerente Suplente; (ii) designar al Sr. Joaquín María Abancini como nuevo Gerente Suplente en su reemplazo; y (iii) trasladar la sede social a Ingeniero Enrique Butty 239, planta baja, Oficina 1, C.A.B.A. El gerente designado constituyó domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 239, planta baja, Oficina 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 28/02/2026

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25143/26 v. 22/04/2026

REYMA ARGENTINA S.A.

Cuit 30-71034215-2. Por Acta de Asamblea del 5/02/2026 por vencimiento de los mandatos se reeligen como presidente a Armando Garcia, D.N.I. 8.511.280 y como directora suplente a Sofia Garcia Turrado, D.N.I. 36.786.798, ambos con domicilio especial en Perdriel 481 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 16/04/2026 Reg. N° 1746

Andrea Carolina Sack - Matrícula: 4368 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25393/26 v. 22/04/2026

RIVER HOTEL S.A.

CUIT 30-61928365-8. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Directorio del 03/12/2025 se eligió el siguiente Directorio: Presidente Hernán Pablo Ramos; Vicepresidente Fernando Angel Pascua Feliz siendo los mismos directores renovados por vencimiento de su mandato quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Montevideo 84 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/12/2025

MARIA PIA ROMERO - T°: 258 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25360/26 v. 22/04/2026

SATRINCHA S.A.

CUIT 30-70711536-6. Por Asamblea Ordinaria del 26/03/2026 renuncio como Presidente Ricardo Clemente Beati. Se designó como Presidente Javier Alejandro Raffaelli, con domicilio especial en Cerviño 3561, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 26/03/2026

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25179/26 v. 22/04/2026

SEPARBOX S.A.

30-71689684-2.- Hace saber que en la Asamblea del 23/02/2026 se renovaron las autoridades y se distribuyeron los cargos en el directorio quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Ariel Aníbal Arrache; Director Suplente: Silvina Marcela Nores, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Achaval 244, piso 3, departamento 11, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 17/04/2026 Reg. N° 1916

Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25427/26 v. 22/04/2026

SERARIS S.A.

CUIT: 30711597650. Hace saber: Según Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 20/4/26 con 100% de quórum y decisión unánime: Se designa DIRECTORIO: Presidente: Fernando Jorge STAMATI. Director suplente: Ariel Gonzalo STAMATI. Fijan domicilio especial en Montevideo 765 Piso 3 Oficina A, CABA. El directorio anterior cesó por vencimiento del mandato, estando compuesto por los mismos integrantes. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/04/2026

agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25412/26 v. 22/04/2026

SIA SISTEMAS S.A.

CUIT 30-70711745-8.- Por Esc. 26 del 14/04/2026, Folio 97, Reg. 2043 se protocolizó la Asamblea del 10/04/2026; Designando: Presidente: Adrián Marcelo SIMONOVICH, con domicilio especial en Honduras 3750 Piso 11 Depto. B CABA.- Vicepresidente: Fernando Gabriel SIMONOVICH, con domicilio especial en 11 de septiembre 2979 Piso 3 CABA.- Director titular: Martín Alejandro SIMONOVICH, con domicilio especial en Olazabal 2171 piso 7 depto. A CABA.- Director Suplente: Gustavo Ariel WICNUDEL, con domicilio especial en Púan 545 CABA.- Todos los directores aceptaron los cargos para los que fueron designados.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 14/04/2026 Reg. N° 2043

MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25367/26 v. 22/04/2026

SIMETRIK S.R.L.

30-71852528-0. SIMETRIK S.R.L.: En Reunión de Gerencia de fecha 21 de abril de 2026 se resolvió trasladar la sede social a Bouchard 680, Piso 19°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 21/04/2026
Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25365/26 v. 22/04/2026

SNA-E (ARGENTINA) S.R.L.

CUIT 30-50203411-8. Comunica que por Reunión de Socios y Reunión de Gerencia 17/02/2026 (i) se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Jesús María Arregui Saez a su cargo de gerente titular de la Sociedad; (ii) se designó a Francisco Javier Diez Caballero Nuñez como gerente titular en reemplazo del gerente renunciante; (iii) se dejó constancia que la gerencia de la sociedad quedó integrada por Fernando Montenegro, Christian Pablo Valentino y Francisco Javier Diez Caballero Nuñez y (iv) que todos los gerentes han fijado domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en Av. Alicia Moreau de Justo 1750, Piso 3°, Oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 17/02/2026
Javier Zunino - T°: 99 F°: 753 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25183/26 v. 22/04/2026

SOBREMESA S.A.

CUIT 30-56137017-2. Por Asamblea Ordinaria del 28.08.2023 se designó Directorio por tres ejercicios: Director Titular y Presidente: Jorge Alberto Stambulsky. Director Suplente: Salvador Luis Martino, ambos con domicilio constituido en Avenida Corrientes 1922 Piso 7° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/08/2023
Maria Eugenia Malatesta - T°: 11 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25218/26 v. 22/04/2026

SOLENIS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-68727699-6. Se hace saber por un día que mediante Asamblea General Ordinaria del 16/03/2026 se resolvió designar a María Alejandra Cervio como Presidente y única Directora Titular y a José Armando Piñón Aguirre como Director Suplente, ambos por el término de 2 ejercicios. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2026
adriana paola caballero - T°: 89 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25219/26 v. 22/04/2026

SOLUCIONES AERONÁUTICAS Y TECNOLÓGICAS S.A.

30-71705323-7. Por Asamblea del 17/04/26, por vencimiento de mandato se designa directorio por 3 ejercicios: Presidente: Facundo Martín GATTI, vicepresidente: Enrique Luis SEGUI y Suplente: Eloy Matías BASCARY MILLER. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av. Chenaut 1726, Piso 9, Depto. C CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/04/2026
MARIA VICTORIA MULLER - T°: 148 F°: 111 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25232/26 v. 22/04/2026

SPENCER STUART S.A.

30-65726590-6. Por reunión de directorio del 10/08/15 se resolvió modificar la sede social a Arias 1639, piso 14, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 31/03/2026

Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25359/26 v. 22/04/2026

SUELOS XPRESS Y SERVICIOS S.A.

30-71810523-0 Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2026 cesan por vencimiento de mandato; Presidente: Miguel Joaquín Díaz Bustos y Director Suplente: Carlos Demian Díaz Bustos. Son elegidos Presidente: Oskar Francisco Díaz Caceres, DNI ° 94.139.579 y Director Suplente; Miguel Joaquín Díaz Bustos, DNI N° 19.138.561. Los directores electos fijan domicilio especial en Vieytes 1259, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 15/04/2026. ENRIQUE GUILLERMO BATALLER. Habilitado D.N.R.O. N° 31.977 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 15/04/2026

ENRIQUE GUILLERMO BATALLER - T°: 61 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25295/26 v. 22/04/2026

SUPO SERVICIOS S.R.L.

(30-70998532-5) Esc. N° 53 de fecha 20/04/2026.- Reg. 1833.- Se hace saber que según reunión de socios de fecha 06/03/2026 María Cristina Sofía Suarez Boedo renunció a su cargo de gerente.- Se designa como nuevo gerente por el plazo de duración de la sociedad a Facundo Lopez, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en José Evaristo Uriburu 1133 PB departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 1833

Maria Cecilia Vazquez - Matrícula: 4785 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25271/26 v. 22/04/2026

TECHNO GAMING S.A.

CUIT 30-71086914-2 En cumplimiento Art. 60 Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea y reunión de directorio del 15/04/2026, se eligió directorio Presidente Carlos Guzmán Mautone Foladori Director Suplente Andrea Carolina Sus. Los directores fijan domicilio especial Art. 256 Ley 19.550 en Manuela Sáenz 323, Piso 9, Oficina 901, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/04/2026

Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25296/26 v. 22/04/2026

TRES ARROYOS S.A.

CUIT30-53841098-1. Por escritura 27 del 15/4/2026, folio 121, reg 999 CABA, se transcribió asamblea gral ordinaria N° 46 del 25/01/2026 que elige directorio por 2 años por vencimiento del directorio anterior. Aceptación Expresa. Presidente: Roberto Martín Closa, casado, nacido el 19/10/1970, arquitecto, DNI 22.803.831, Vicepresidente: Sofia De Bartolomeo, casada, publicista, nacida el 29/5/1974, DNI 23.888.526; Director Titular: Agustina Closa, estudiante, soltera, nacida el 5/9/2004, DNI 46.213.358, Directora Titular Martina Closa, nacida el 25/07/2007, estudiante, DNI 48112314, los cuatro argentinos, con domicilio en Paraná 1331 14° piso, Caba y Directora suplente: Matilde Elena Buschiazzi, argentina, viuda, jubilada, nacida el 11/04/1949, DNI 5.935.850, domiciliado en Uruguay 1255,4° Piso B Caba. Domicilio especiales Directores: Paraná 1331, 14° piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 15/04/2026 Reg. N° 999

Carlos Martín VALIANTE - Matrícula: 4278 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 24996/26 v. 22/04/2026

TREVISUR S.A.

CUIT 30-69214914-5. TREVISUR S.A. Asamblea General Ordinaria Unánime 09/04/2026 renueva autoridades 3 ejercicios Presidente María de Lourdes Amalia Raimondo Vicepresidente Adela Josefa Raimondo Director Suplente Agustín Eduardo Raimondo. Todos domicilio especial en Jerónimo Salguero 2731 piso 7 oficina 74 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 1813
Claudia Luisa Busacca - Matrícula: 4445 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 24997/26 v. 22/04/2026

VENAGRO S.A.

C.U.I.T. 30-59578699-8 .- VENAGRO S.A. .- Por acta de asamblea del 21/10/2024 se designaron autoridades de acuerdo al siguiente detalle: PRESIDENTE: Eduardo José PEREYRA YRAOLA, argentino, 11/8/ 1956, casado, ingeniero agrónomo, D.N.I. 16.822.156 y CUIT número 20-16822156-9, domiciliado en la calle Tacuarí 597, Tandil, prov. de Buenos Aires; VICEPRESIDENTE: German Jose Pereyra Iraola, 26/06/1971; D.N.I. 22.293.203, CUIT 20-22293203-4, Empresario, Casado, domiciliado en la calle Chile 990, Barrio cerrado El Molino, Pilar, Prov. Buenos Aires. .- DIRECTOR SUPLENTE: Matías José Pereyra Yraola, 6/04/1965, D.N.I. 17.332.219, C.u.i.t. 20-17332219-5, Empresario ,Casado, Domiciliado en Escalada 1200, Barrio Laguna del Sol, lote 567 - Troncos del Talar - Tigre - Prov. de Buenos Aires; todos los directores electos aceptaron los cargos asignados y constituyeron domicilio especial en la calle Maipú 942 piso 12, C.A.B.A. .- Autorizado según instrumento público Esc. N° 359 de fecha 16/05/2025 Reg. N° 526
Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2026 N° 25390/26 v. 22/04/2026

XYZ S.A. PRODUCCIONES

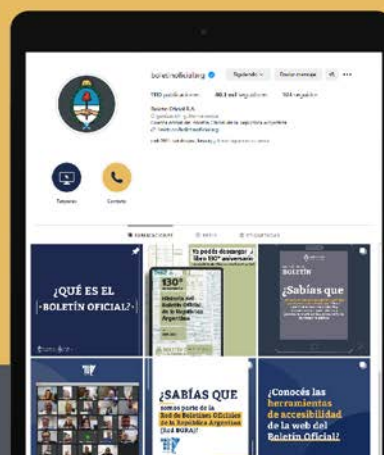
CUIT 30682551654. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 05/05/2025 se resolvió designar a las siguientes autoridades para que integren el Directorio de la Sociedad: Presidente: Santiago Ignacio Puiggari; Vicepresidente: Manuel Cruz Mujica Lainez; Director Titular; Lisandro Patthauer y Director Suplente: Tomás Martínez Casas. Los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social, Costa Rica 5644 CABA. Se deja constancia que nadie ha cesado en su cargo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/05/2025
Tomas Martinez Casas - T°: 80 F°: 406 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2026 N° 25264/26 v. 22/04/2026

**Seguinos en
nuestras redes**

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

**Sigamos conectando
la voz oficial**



REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Matrícula 03, F° 43, L° 79, calle Tucumán 893, 3°, "G", CABA, Tel. 4322-1277, comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el día MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2026, A LAS 12 HORAS EN PUNTO en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón N° 1233, C.A.B.A. ante escribano publico substará EN BLOCK las unidadesfuncionales n° 2 junto con la unidad complementaria (UC) I, n°3, n° 23 y n° 24 del inmueble calle Caracas 1010/1012/1014, entre las de Neuquén y Franklin, de CABA, DESOCUPADAS. UF 2, 1° piso "A", se compone de dos ambientes con espacio de cocina integrada y baño, UC I, planta baja (ingreso por Caracas 1014), corresponde a cochera para un automotor. UF 3, 1° piso "B", se compone de dos ambientes, antebañó, baño y cocina. UF 23, 8° y 9° piso, letra "B", monoambiente con baño, balcón y por escalera al 9° piso pequeña terraza descubierta y en el fondo espacio semicubierto. UF 24, 8° y 9° piso, letra "C", monoambiente con baño, balcón y por escalera al 9° piso donde se ubica terraza con espacio semicubierto, resto descubierta. Unidades 2 y UC I, 3 y 23 con faltantes varios, sin terminar, todo en regular/mal estado de conservación. Unidad 24 con faltantes, sin terminar y en regular/buen estado de conservación en general. En ningún caso se pudo verificar el estado de instalaciones, servicios ni conexiones sanitarias/agua/eléctricas. Todo conforme diligencias con fotos de fechas 6.10.25, 19.11.25, 26.11.25 y 13.2.26 incorporadas en autos el 29.10.25, 19.2.26 y 2.3.26, en las que se cumplió con la constatación y entrega de la tenencia provisoria a la acreedora cfr. art. 54 de la ley 24441. De acuerdo con lo informado por la administración del consorcio el 19.3.2026, el edificio cuenta con medidor de luz de obra con trámite de subdivisión de medidores particulares en curso. Conforme art. 21 del Reglamento de Copropiedad EXISTE AUTORIZACIÓN PARA SOBREELEVAR a favor de los propietarios de las U.F. 23 y 24 la que consta también en el rubro 4 de los informes de dominio agregados en autos. Superficies según títulos: UF 2 cubierta 34,96 m2, semicubierta 0,54m2, descubierta 0,72m2, total: 36,22m2, porcentual 3,86%. UC I cubierta y total 14,58m2, porcentual 0,92%. UF 3 cubierta y total 88,40m2, porcentual 9,40%. UF 23 piso 8° cubierta 16,76m2, semi- cubierta 1,35m2, descubierta 11,32 m2; piso 9° semicubierta 6,60m2, descubierta 13,42m2; total para la unidad 49,45m2, porcentual 2,63%. UF 24 piso 8° cubierta 15,81m2, semicubierta 1,37m2, descubierta 8,76m2; piso 9° semicubierta 2,32m2, descubierta 16,37 m2; total para la unidad 44,63m2, porcentual 2,07%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 96, Parcela 30. Matrículas 5-11919/2 y UCI /3/23/24. Partidas 4113425 DV02, 4113448 DV02, 4113426 DV09, 4113446 DV01, 4113447 DV06, respectivamente. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentran y según títulos, reglamento de propiedad horizontal y demás antecedentes agregados en autos. DEUDAS: AGIP al 2/3/26 UF 2 \$ 420.653,53, UC I \$ 120.104,16, UF 3 \$ 1.166.050,50; UF 23 \$ 349.740,82, UF 24 \$ 263.480,97; AYSA al 23/2/26 sin deuda (global consorcio); Expensas al 31/3/2026 UF 2 \$ 4.819.292, expensa mensual febrero/26 \$ 240.211, UC I \$ 1.505.399, expensa mensual febrero/26 \$ 57.252, UF 3 \$ 17.769.765, expensa mensual febrero/26 \$ 584.970, UF 23 \$ 4.971.753, expensa mensual febrero/26 \$ 163.667, UF 24 \$ 643.985, expensa mensual febrero/26 \$ 128.817, el 14.4.26 obra agregada en autos liquidación de expensas febrero/26. BASE EN BLOCK U\$S 223.430.- (dólares estadounidenses billetes). DE NO HABER OFERTA, A LAS 12,30 HORAS EN PUNTO SALDRAN A LA VENTA CON BASE RETASADA DEL 25%, U\$S 167.580.- DE NO HABER OFERTA, A LAS 13 HORAS EN PUNTO, SALDRAN A LA VENTA SIN BASE. Señal 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boleto 1% y Arancel Salón 0,25%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete como condición esencial. No procederá la compra en comisión, debiendo estarse en lo pertinente al contrato objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el saldo de precio en efectivo y en dólares estadounidenses billetes como condición necesaria y esencial dentro de los 6 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto; en tal sentido, el comprador deberá contar con la tenencia en libre disponibilidad para la afectación al pago del precio de los dólares estadounidenses billetes necesarios y así declararlo en el boleto, como así también la asunción a su exclusivo costo, cargo y riesgo de cualquier situación derivada de caso fortuito y/o fuerza mayor y/o imposibilidad sobreviniente y/o hecho del príncipe y/o fluctuación cambiaria. Todo, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas pagadas y de procederse según lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. A los fines del perfeccionamiento de la venta, se procederá de conformidad con el artículo 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y constancias de autos. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Exhibe 27 y 28 de abril de 2026 de 10 a 13 horas. Autos "INDUSNOR S.A. c/CATALDI Ana Laura s/Ejecución Especial Ley 24441", Expediente N° 5534/2025, Juzgado Civil N° 11, Secretaría única. Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exige a los interesados de la compulsa tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado lo que se podrá llevar a cabo mediante su visualización en el sitio web <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> con el número y año del expediente.- CABA, 17 de Abril de 2026.- Guillermo T. Chiappetti, Martillero

GUILLERMO TULLIO CHIAPPETTI - Matrícula: 031.G.J.

La Martillera Publica Gabriela C. Pilski con Tel; 15-4415-3131, comunica por TRES DIAS, que rematara por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos del artículo 57 y conc. de la ley 24.441 el día 29 de ABRIL de 2026 a las 12 hs, en el salón de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano 479 PB, de Capital Federal. Subastara el inmueble cuya matricula. 123/ 75274 "MAR DE AJO", Inmueble ubicado con frente a la calle Castelli esquina Montevideo Nro 394, del Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IX, Sección B; Manzana 112, Parcela 7. PARTIDA INMOBILIARIA: 123- 80906. OCUPADO CON ORDEN DE LANZAMIENTO. Se trata de un lote construido con propiedades precarias y sujetas a demolición. SUPERFICIE: 933 M2. EXHIBICION LIBRE. Todo de acuerdo con las constancias obrantes en la actuación judicial. La venta AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en el que se encuentra. SEÑA; 30%, COMISION; 3%, SELLADO DE LEY, SALON DE REMATE 0,25%. BASE: USS 27.068,49. Se deja constancia que el pago deberá hacerse con dólares billetes. No aplicando el art, 765 CCCN. Si fracasare el remate por falta de postores a la media hora saldrá con un 25% menos y si tampoco hubiere postores a la media hora saldrá sin base. La protocolización de las actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El saldo de precio se abonará en efectivo dentro del quinto día hábil de realizada la subasta en el lugar, día y hora que se estipulara en el boleto, bajo apercibimiento de los dispuesto en el art. 62 y conc. de la citada ley, como así también, constituir domicilio dentro de la ciudad. NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISION. Deudas; arba: \$ 224.558,80, MUNICIPALIDAD: \$ 6.097.211,18. El acto de la subasta será controlado por un Escribano Público, quien labrará el acta respectiva dejando constancia de lo actuado. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 66, secretaria Única, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1° de Capital Federal, en autos LOPEZ, RUBEN HORACIO c/ DI NARDO, HUGO ALBERTO s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441, CIV 080315/2023, CABA 21 del mes de ABRIL de 2026. PILSKI GABRIELA-Matricula-N 6 F 149 L 80- IGJ GABRIELA CRISTINA PILSKI - Matrícula: 6I.G.J.

e. 22/04/2026 N° 25326/26 v. 24/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso, C.A.B.A., comunica la publicación por cinco (5) días que en los autos: "ALIMENTOS MORENO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 25536/2025), con fecha 22.12.2025, se presentó a concurso preventivo ALIMENTOS MORENO S.A. (CUIT 30 -71516051-6), con domicilio en Guamini 2588, 1° piso, de C.A.B.A., y con fecha 06.04.2026 se declaró la apertura del mismo. Se designó Síndico a Fernández Torrado Contadores Públicos, con domicilio en la calle Tucumán 1553 piso 2° departamento "D" CABA., domicilio electrónico 20284640641, mail: verificacionalimentosmorenosa@gmail.com, ante quien los acreedores podrán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 17.06.2026. El arancel verificadorio deberá ser transferido por los insinuantes a la cuenta CBU 0070005430004043244107, TITULAR ADRIANA TORRADO, CUIT 27-14101814-6, ALIAS PARTE.TEXTO.FRAC. La sindicatura presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 19.08.26 y 30.09.26 respectivamente. La resolución prevista por la LCQ: 36 será dictada el 03.09.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 08.04.27 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal. Período de exclusividad hasta el 15.04.27. En Buenos Aires, abril de 2026. Horacio F. Robledo Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 22/04/2026 N° 24330/26 v. 28/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo de Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso CABA, comunica por dos (2) días en los autos: "Danqui SRL s/concurso preventivo" (Exp. 92098/2000), que con fecha 19-03-2026 se declaró cumplido el acuerdo unificado, homologado la causa citada. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 DE ABRIL de 2026. PABLO DANIEL FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/04/2026 N° 22737/26 v. 23/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo de Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso CABA, comunica por dos (2) días en los autos "De Bernardi Carlos Guido s/concurso preventivo" (Exp. 121710/2000), que con fecha 19-03-2026 se declaró cumplido el acuerdo unificado, homologado en la causa "Danqui SRL s/concurso preventivo". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de abril de 2026 PABLO DANIEL FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/04/2026 N° 22735/26 v. 23/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo de Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso CABA, comunica por dos (2) días en los autos “De Luca Armando s/ concurso preventivo” (Exp. 129660/2000), que con fecha 19-03-2026 se declaró cumplido el acuerdo unificado, homologado en la causa “Danqui SRL s/concurso preventivo”. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de abril de 2026 PABLO DANIEL FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/04/2026 N° 22732/26 v. 23/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en autos “DUVI S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. 56148/2003) que con fecha 16.04.26 se ha considerado satisfecho la totalidad del pasivo concursal y declarado el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado en los términos del art. 59 in fine de la ley 24.522. Buenos Aires, abril de 2026.

JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 22/04/2026 N° 24760/26 v. 23/04/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 08, de fecha 23 de febrero de 2026, en la causa N° 1357/2021/TO1/37. Caratulada: “ESPINOSA JORGE EDUARDO Y OTROS S/ INFRACCION LEY 23.737”, respecto de: FABIANA LEYLEN HERMOSILLA, DNI N° 41.613.259, argentina, de estado civil soltera, 26 de años de edad, de profesión u ocupación manicura, fecha de nacimiento 11/04/1999, nacida en Itatí-Corrientes, domiciliada en Coronel Manuel Vallejos, Barrio San Miguel, casa 27, de Itatí-Corrientes, sabe leer y escribir, terciario completo, hija de Barreiro Mirta (v) y Hermosilla Gustavo Andrés (f). la que dispone: Sentencia de N° 08, de fecha 23 de febrero de 2026- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a FABIANA LEYLEN HERMOSILLA, DNI N° 41.613.259, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión, multa, decomiso de los bienes secuestrados, accesorias legales y costas como participe secundaria penalmente responsable del delito de tráfico de estupefacientes bajo la modalidad de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5° inc. “c” de la Ley 23.737) con el agravante previsto por el inciso “c” del Art. 11° de la misma ley. 3°) ...4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°). REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara- Certifica: Dra. Estefanía Daniela Acosta Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/04/2026 N° 25336/26 v. 28/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, C.A.B.A., comunica por dos días que en los autos caratulados “FRIGORIFICO LA IMPERIAL S.A.C.I.A. Y F. s/QUIEBRA” Expte. 30342/2004 con fecha 04/03/2026 se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se reguló los honorarios de los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 20 de abril de 2026. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 22/04/2026 N° 25075/26 v. 23/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

El Señor Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76 Secretaria Única de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Diego Coria, Secretaría Única a cargo del Dr. Martin Jorge Ángel Russo, en autos caratulados: "VALLONE, NATALIA ANDREA c/ FULQUERI, HERNAN ALEJANDRO s/PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL" Expte 53803/2024 notifica a Hernán Alejandro Fulqueri, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 25.597.636 que en fecha 20 de Marzo de 2026 se ha resuelto AUTOS Y VISTOS: En atención a lo solicitado y no habiéndose presentado el demandado a contestar demanda en el plazo establecido, conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, decláraselo rebelde y hágasele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado Notifíquese.- Fdo. Diego Martín Coria, Juez de la Nación. Y Buenos Aires 30 de Marzo de 2026 En atención a lo solicitado, habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edicto la notificación pendiente, el que se publicará en el Boletín Oficial de la República Argentina por dos días (conf. Art. 343 del C. Procesal). Fdo. Diego Martín Coria. Juez de la Nación. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Abril de 2026.- DIEGO CORIA Juez - MARTIN JORGE ANGEL RUSSO SECRETARIO

e. 22/04/2026 N° 25066/26 v. 23/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo de Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso CABA, comunica por dos (2) días en los autos "García Silvia Beatriz s/ concurso preventivo" (Exp. 129658/2000), que con fecha 19-03-2026 se declaró cumplido el acuerdo unificado, homologado en la causa "Danqui SRL s/concurso preventivo". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de abril de 2026. PABLO DANIEL FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/04/2026 N° 22736/26 v. 23/04/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 11, con fecha del 5 de marzo de 2026, en la causa N° FCT 2198/2022/TO1, caratulada "PAMIES, Franco Gabriel y Otros S/ Infracción Ley 23.737" - UNIPERSONAL-, respecto de: RAMÓN HORACIO GÓMEZ, D.N.I. N° 45.844.603, argentino; de 21 años de edad, nacido en ciudad de Esquina, provincia de Corrientes; el 22 de febrero de 2004, instruido, soltero, ayudante de albañil y mecánico de motos; con domicilio en calle Marcelino Dávila S/N del barrio "34 viviendas" de la ciudad de Esquina, provincia de Corrientes; es hijo de Agustina Leguizamón y de Orlando Roberto Gómez.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 11, con fecha del 5 de marzo de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a RAMÓN HORACIO GÓMEZ, D.N.I. N° 33.243.340, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos un millón cien mil (\$ 1.100.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara. Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/04/2026 N° 25340/26 v. 28/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 4 (sito en la Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "202" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tel: 413 0-6458, jnpnalec2@pjn.gov.ar), en el marco de la causa N° CPE 407/2025, caratulada: "LA ESQUINA DE LA PIZZA S.R.L. S/ INF. LEY 27.430", el día 20/4/2026 ordenó publicar edictos en el boletín oficial durante el término de un (1) día, a fin de notificar a la persona jurídica LA ESQUINA DE LA PIZZA S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71599166-3) lo resuelto por este tribunal mediante el pronunciamiento dictado el 26/3/2026, el cual se transcribe en sus partes pertinentes "Buenos Aires, 26 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- SOBRESER TOTALMENTE en las presentes actuaciones a LA ESQUINA DE LA PIZZA S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71599166-3) en orden a los hechos referidos en la consideración 1°, en los términos del art. 336, inc. 3° del C.P.P.N., y DECLARAR que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor de que hubiere gozado la nombrada contribuyente (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.). ...Fdo.: PABLO YADAROLA Juez. Hernán Vicente PANDIELLA Secretario". PABLO YADAROLA Juez - HERNAN VICENTE PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/04/2026 N° 25151/26 v. 22/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo de Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso CABA, comunica por dos (2) días en los autos "Marchesotti Carmen Rosa s/concurso preventivo" (Exp. 129655/2000), que con fecha 19-03-2026 se declaró cumplido el acuerdo unificado, homologado en la causa "Danqui SRL s/concurso preventivo". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de abril de 2026 PABLO DANIEL FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/04/2026 N° 22739/26 v. 23/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, en autos caratulados: MATY'S S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 47303/2003), declara la conclusión del presente concurso por cumplimiento del acuerdo preventivo homologado en autos (conf. art. 59, 6to. párr de la LCQ.) En razón de ello, cesa la intervención del síndico y de las medidas previstas por el art. 16 y ssqts. de la LCQ. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de marzo de 2026.- FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 22/04/2026 N° 17136/26 v. 22/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: " MERCOU S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" (expte. 3973/ 2026), hace saber que con fecha 31/03/2026, se decretó la apertura del concurso preventivo de Mercou SRL, Cuit 30-63390395-2 y se designó síndico al ESTUDIO BOTANA-BLASKOVIZ, domiciliado en la calle Tucumán 540, Piso 19, Oficinas "E" y "F" de CABA, que los pretensos acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 5/6/2026, en forma física en el domicilio de la sindicatura (formato papel), pero enviando además al correo electrónico de dicho auxiliar (art32lcq@gmail.com), el pedido verificadorio y la documental en formato pdf y que podrán conocer la causa mediante consulta informática a través del link <http://scw.pjn.gov.ar>. Los informes individual y general se presentarán el 05/08/2026 y 17/09/2026, fijándose audiencia informativa para el día 23/03/2027 a las 10:30 horas. El período de exclusividad vence el 05/04/2027 (art. 43 LCQ). Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días. Buenos Aires, 16 de abril de 2026. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 22/04/2026 N° 24256/26 v. 28/04/2026

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora, interinamente a mi cargo, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Maximiliano A. L. Callizo, tramita la causa N° FLP 29027/2024, caratulada "MOLINA MENDEZ PAOLA S/DAÑO AGRAVADO" en la que se resolvió citar a PAOLA MOLINA MENDEZ a prestar declaración indagatoria en la sede de este Juzgado en el término de 3 días de notificada, a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden al hecho que se transcribe a continuación: "haber ocasionado daños el día 3 de diciembre de 2024, aproximadamente a las 14:05 horas, dentro de su lugar de alojamiento -celda n° 18- del Complejo Penitenciario Federal IV de Ezeiza, de manera deliberada e intencional, en circunstancias en las que procedió a encerrarse en la misma y dañó distintos bienes allí instalados, consistentes en la cama, el colchón, un punto y toma de electricidad, un portalámparas y la mirilla de blindex de la puerta de acceso" Ello bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia injustificada, de conformidad con lo establecido en el art. 150 del citado código. LUIS ARMELLA Juez - LUIS ARMELLA JUEZ FEDERAL

e. 22/04/2026 N° 25300/26 v. 28/04/2026

JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El señor Juez Federal Dr. Claudio Marcelo Vázquez, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Secretaría Ejecuciones Fiscales a mi cargo, con asiento en Avda. San Martín N° 709 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados: "I.E.R.I.C c/ ORTIZ ACOSTA, HEVER ANTONIO s/EJECUCION FISCAL – Varios Expte. Nro. FCR 10180/2025", ha dictado la siguiente Resolución que, en su parte pertinente, dice: Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de pagina. (...) RESUELVO: 1. Ordenar llevar adelante la ejecución, hasta que Hever Antonio Ortiz Acosta, CUIT 20-94354764-6 haga íntegro pago al Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción (I.E.R.I.C) del capital reclamado, el cual asciende a Pesos Seis Millones Dieciocho Mil con Cero Centavos (\$ 6.018.000,00) al que se adicionarán los intereses que surgen de las disposiciones reglamentarias mencionadas en el detalle del título, hasta su total y efectivo pago.- 2. Imponer las costas a la vencida. (Art. 68 del CPCCN).- 3. Intimar a la actora a practicar liquidación definitiva dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de que podrá hacerlo la vencida (Art. 503 del CPCCN).- 4. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se denuncie y acredite la situación tributaria y previsional y cumplimiento de la Resolución General AFIP-DGI 830/00.- 5. Protocolícese y notifíquese a la actora por vía electrónica y mediante Edictos a la demandada, que serán publicados en el Boletín Oficial de Nación y en la Tablilla del Tribunal (in re: 10180/2025- I.E.R.I.C c/ ORTIZ ACOSTA, HEVER ANTONIO s/EJECUCION FISCAL – Varios). El presente será firmado electrónicamente por la Dra. Sandra M. Marozzi, Secretaria Federal, pudiendo constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. --Secretaria de Ejecución Fiscal, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de pagina. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 22/04/2026 N° 25113/26 v. 22/04/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Maria Soledad Casazza, Secretaria N° 9, a cargo del Dr. Pablo Omar Almide, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8° Piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que en el marco de las actuaciones caratuladas “P.P.Q. S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. Nro. 3036/2026) con fecha 27 de marzo de 2026 se ha declarado abierto el concurso preventivo de “P.P.Q. S.A.” (CUIT 30-71505103-2). La sindicatura designada es la Cdora. Cristina Elena Álvarez, con domicilio sito en Caracas 56 5to., Capital Federal, (Tel. 4811-2269 y correo electrónico: estudioyaryurarivello@gmail.com), ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo acaecida con fecha 6 de marzo de 2026 deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de junio de 2026. Por cada solicitud de verificación de crédito que se presente, el acreedor pagará a la sindicatura un arancel equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito. El arancel deberá ser abonado mediante transferencia a: Caja de Ahorro en pesos N° 100-100758529-000, CBU: 0340100808100758529009, correspondiente al Banco Patagonia S.A. Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. El proceso de insinuaciones ante la sindicatura se realizará mediante un procedimiento mixto: presencial y no presencial. La carga del art. 32 LCQ podrá cumplirse mediante: (i) Insinuación remota o no presencial, a través del link: <https://sites.google.com/view/ppqsasconcursopreventivo>; o, (ii) Insinuación presencial residual, en el domicilio de la sindicatura con otorgamiento de turno previo: los pretensos insinuantes deberán comunicarse previamente por mail a la dirección de correo electrónico estudioyaryurarivello@gmail.com, a los fines de asignarle un turno para que comparezcan a dejar la verificación respectiva. En la ocasión del turno presencial, el insinuante deberá presentar la documentación original y un solo juego de copias (para la sindicatura), y deberá, indefectiblemente, también llevar todo esto correctamente digitalizado en formato PDF para que la Sindicatura pueda, luego, incorporar esos archivos a la plataforma de Google Sites. El protocolo completo y las condiciones detalladas del mismo para la presentación de los pedidos de verificación de crédito podrá ser compulsado mediante el acceso al expediente electrónico, el cual reviste carácter público. Fíjese hasta el día 23 de junio de 2026, para que la deudora y los acreedores que lo hubieren hecho, concurren ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 34 LCQ). Fíjese hasta el día 6 de agosto de 2026, para que la sindicatura presente su informe individual (art. 35 LCQ). La resolución relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores (conf. art. 36 de la LCQ) será dictada por el Tribunal a más tardar el día 24 de agosto de 2026. La deudora deberá presentar al Juzgado la propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores verificados y declarados admisibles hasta el día 7 de septiembre de 2026 (art. 41 LCQ). Fíjese para el día 21 de septiembre de 2026, el plazo para que el síndico presente el informe general (ART. 39 LCQ), el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y la deudora dentro de los 10 días de presentado (art. 40 de la LCQ). El Tribunal dictará resolución de categorización de acuerdo a lo normado por el art. 42 de la LCQ a más tardar el día 5 de octubre de 2026. Señálase la audiencia informativa para el día 6 de abril de 2027 a las 10.00 horas a los efectos previstos por el art. 45 y ccs. de la LCQ. El plazo de exclusividad previsto por el art. 43 de la LCQ vencerá el día 13 de abril de 2027. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por el art. 27 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. Buenos Aires, 17 de abril de 2026. Fdo. Pablo Omar Almide. Secretario MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 22/04/2026 N° 24726/26 v. 28/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9 a cargo de la Dra. Lucila Califano, Jueza Subrogante, Secretaria Única interinamente a cargo del Dr. Francisco Romero, sito en Lavalle 1.220, Piso 4° de esta Ciudad, notifica a la Sra. Rocío Belén Pintos, mediante edictos que se publicarán por dos días, los que deberán efectuarse en forma gratuita atento al objeto del expediente, la sentencia de estado adoptabilidad de Julián Alejandro Noe Puig y Carolina Puigen los autos: “PUIG, JULIAN ALEJANDRO NOE Y OTRO s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” (Expte. N° 41295/2024), a la cual se la convoca.- LUCILA CALIFANO Juez - JUEZA SUBROGANTE JUEZA SUBROGANTE lucila califano Juez - lucila califano jueza subrogante

e. 22/04/2026 N° 25203/26 v. 23/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1º Inst. Comercial 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por 5 días que el 10/04/2026 se decretó la quiebra de PORTE NUEVO SA s/QUIEBRA (COM 22510/2024) CUIT 30-70879047-4, con domicilio en Juncal 2195 2º A, CABA. Síndico: contador Mariano Enrique Casimiro, Sarmiento 2553 2º “A”, 11 -6721-0771. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 12/06/2026 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 12/08/2026. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora a: 1) entregar a la sindicatura libros de comercio y documentación contable en el plazo de 24 hs. Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad a constituir domicilio procesal en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 21 de abril de 2026 SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 22/04/2026 N° 25226/26 v. 28/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco (5) días en los autos caratulados “SARGSYAN, ARMINE S/ QUIEBRA” (Expte. N° 24286/2025), que con fecha 8/4/2026 se decretó la quiebra de ARMINE SARGSYAN DNI: 19.042.254, designándose síndico al contador Javier Eduardo Incardona con domicilio en la calle 25 de Mayo 596 Piso 9º de CABA, correo electrónico estudioyaryuravello@gmail.com. Los acreedores podrán presentar ante el síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 5/6/2026 (LCQ: 32). En los días 4/8/2026 y 16/9/2026 la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ. Asimismo se le hace saber al fallido y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Intimar a la deudora para que entregue al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4º de la ley falencial), y constituir domicilio en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho. Buenos Aires, abril de 2026. GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 22/04/2026 N° 24962/26 v. 28/04/2026

**JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS
SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL**

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaría de Ejecución Fiscal a cargo de la Dra. Sandra M. Marozzi, sito en la Avda. San Martín N.º 709, conforme lo dispuesto en el art. 531, inciso 2), del CPCCN, cítese por edictos a VENTI S.R.L., C.U.I.T. N° 33-7136264-9, para que en el plazo de cinco (5) días, -contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.), en autos caratulados: Expte. N° 8707/2025 – OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION -O.S.PE.CON c/ VENTI S.R.L. s/LEY 23.660 – OBRAS SOCIALES”. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dice: “Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página, (13/08/2025). Librese mandamiento de intimación de pago y citación para oponer excepciones contra la demandada, hasta cubrir la suma de pesos un millón doscientos cuarenta y dos mil cincuenta y nueve con 99/10 (\$ 1.249.059,99), con más la suma de pesos setecientos veintidós mil setecientos cincuenta y dos (\$ 722.752,00) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses, costas y gastos”. Otra providencia: “Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página (14/04/2026). (...) cítese por edictos a VENTI SRL - CUIT N° 33-71536264-9 para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). Los edictos ordenados, se publicarán por una sola vez, en el diario “La Opinión Austral” y en el Boletín Oficial de la Nación (Art. 146 del C.P.C.C.N.). - Fdo. Claudio Marcelo Vázquez - Juez Federal”. El edicto a librarse será firmado electrónicamente por la actuario pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. Sandra María Marozzi - Secretaria Federal. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 22/04/2026 N° 25112/26 v. 22/04/2026

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	20/04/2026	PEREZ HECTOR OSVALDO	24893/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	21/04/2026	ROMANO ROBERTO HORACIO	25107/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	20/04/2026	ARMANDO LUIS LOSCALZO	24744/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	07/04/2026	PEREZ JUAN BAUTISTA	20614/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	07/04/2026	JUAN CARLOS GARCÍA GONZÁLEZ	20640/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	08/04/2026	MARTINEZ NELIA HILDA	21351/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	17/04/2026	MARÍA REGINA CALZETTI, ÁNGEL COSILOBO, MÓNICA CRISTINA COSILOBO Y ALBERTO OMAR COSILOBO.	24223/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	20/04/2026	CATALANO JORGE HORACIO	24694/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	20/04/2026	JORDAN GREGORIA, LUQUES OSCAR TEODORO Y CACCIATORE ROSINA	24706/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	20/04/2026	PAGLILLA GUSTAVO LEANDRO	24707/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	20/04/2026	PACENZA ANGELA EMMA	24922/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	20/04/2026	GRACIELA DELLA PENNA	24671/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	09/04/2026	GUILLERMO ARMANDO LEGUIZAMON	21700/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	16/04/2026	GARCIA JAVIER ADRIAN	24061/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	16/04/2026	DELMAS JUAN CARLOS	24047/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	15/04/2026	MIGUEL ALBERTO VEKSLER	23441/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	23/04/2025	ESPOSITO NORMA ESTELA	25661/25
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	13/04/2026	LJUBITA KLEIN	22687/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	15/04/2026	DI SPAGNA PEDRO PABLO	23772/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	20/04/2026	NATALIO PALOMBA Y ANUNCIACIÓN PANSERA	24674/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	10/04/2026	PEREIRA AFONSO QUIRINO DA GLORIA	22238/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	13/04/2026	AMELIA ROSA STAMBULSKY	22410/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	26/03/2026	LISANTI FABIAN	17985/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	21/04/2026	IRIGOYEN JULIA ELVIRA	25166/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	21/04/2026	LEONOR MARÍA NOCETI	25074/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	20/04/2026	MARZULLO SUSANA LUISA	24754/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	21/04/2026	RAQUEL CABULI	25263/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	16/04/2026	CRUAÑAS OLGA ERASMA Y BOGLIOLO LUIS ALBERTO	23876/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	25/02/2026	MARÍA ISABEL PAGOLA	10027/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	01/04/2026	JUAN CARLOS SILIPO	19777/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	13/04/2026	JOSÉ NIEVESISIDORO BRITOS, NÉLIDA CIPRIANI, MARÍA BEATRIZ BRITOS Y JACINTO RAFAEL MALIZIA	22696/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	15/04/2026	DUARTE DIAZ MIGUEL ANGEL	23777/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	15/04/2026	NARCISO SIDI Y HAYDÉE REBECA HAZAN	23780/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	20/04/2026	EDUARDO JORGE FERNANDEZ	24648/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	20/04/2026	PAULA DANIELA DE LEON	25047/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	20/04/2026	BEATRIZ ALBA PEREZ SAAVEDRA	24866/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	20/04/2026	CARLOS ANTONIO RAFAEL ROSTAGNO	24655/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	17/04/2026	DELFINA DEL VALLE JOVTIS SCHMIDT	24510/26
47	UNICA	AZUL ALMEIDA	29/09/2025	JUAN FRANCISCO SPADA	71931/25
48	UNICA	PAULA BENZECRY	27/03/2026	NALLI ELISO	18427/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	21/04/2026	SCOLIERI MARIA ESTER	25068/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	20/04/2026	CLARA TAHY	24682/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	20/04/2026	SOLOETA MARIA DOLORES	24887/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	20/04/2026	PATRICIA ELVIRA ROSSI	24658/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	14/04/2026	AGUSTIN RAFAEL PASSAMONTI Y EUFEMIA ELVIRA PENINO	22975/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	06/02/2026	ARMANDO TARANTO	6286/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	13/04/2026	LUIS ALBERTO EEREN	22445/26
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	23/12/2024	MARCELO HORACIO SZTAJN	93213/24
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	16/04/2026	ANA PARODI	23807/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	16/04/2026	ALDO HOMERO TULIAN	23832/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	16/04/2026	SERGIO MANUEL GURFINCHEL	23840/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55	UNICA	HERMAN LIEBER (JUEZ)	14/04/2026	ELISA BEATRIZ PERISSINOTI	23134/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	20/03/2026	SLOTWINSKI, TADEO ESTANISLAO, IWANOWICZ BARBARA Y SLOTWINSKI ELSA CRISTINA	17060/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	21/04/2026	DERLIS ALEJANDRO VETRANO	25103/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	17/04/2026	QUONDAMATTEO ILDA Y LAMANNA ANTONIO	24422/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	17/04/2026	MARIA ESTHER REQUEJO Y HECTOR BALDASSARRE	24427/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	17/04/2026	CRIADO GUILLERMO EDUARDO	24266/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	21/04/2026	PIETROVITO HORACIO ANDRES	25081/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	14/04/2026	LUIS ALBERTO CHAO	23123/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	07/04/2026	JORGE EDUARDO ITURRALDE	20769/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	10/04/2026	STELLA MARIS CASASCO	22039/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	20/04/2026	MARIA AZUCENA MARTINEZ	24751/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	14/04/2026	CRISTINA BEATRIZ CUCCHIARA	22928/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	17/04/2026	DANIEL ALBERTO MARCHITTO	24453/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	20/04/2026	NATIVIDAD LUGO	24675/26
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	13/04/2026	ARANCIBIA CHUMACERO MARTHA	22567/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	09/04/2026	MANUEL TABOADA	21611/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	09/04/2026	JULIO EDUARDO VAN KERCKHOVEN	21530/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	20/04/2026	MARIA AMELIA ROMANO	24909/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	20/04/2026	IDELINDA CRISTINA ROSSETTI	24910/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	16/04/2026	MARILY DOLORES MARTIN	23833/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	09/04/2026	RICARDO PABLO DI LORENZO	21841/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	08/04/2026	PAU RITA DE LA CRUZ	21222/26
73	UNICA	TOMAS TRIPOLI	31/03/2026	MARÍA ELIDA ESTHER VAZQUEZ Y FERNANDO JOSÉ ORTEGA	19550/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	14/04/2026	ILDA SARA GIACHINI	22845/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	20/03/2026	MARÍA ADELINA PASTEN GARCIA	17003/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	21/04/2026	MIGUEL ANTONIO PALACIO	25116/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	21/04/2026	MONTERO DELIA MARTA	25058/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	09/04/2026	MIGUEL ÁNGEL GIANNINI	21522/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	16/04/2026	MERCEVICH MEDINA ARBONES MARIA DE LAS MERCEDES	24140/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	17/04/2026	MARIA JOSEFA ARCIERI Y JOSÉ RUSSO	24242/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	17/04/2026	BUENO MARTHA BEATRIZ	24259/26
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	07/04/2026	SUSANA ALICIA LOZADA	20674/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	14/04/2026	ROBERTO REYES	22913/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	17/04/2026	HILDA PAREDES	24408/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	14/04/2026	DE STEFANO HORACIO HECTOR	22907/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	17/04/2026	NICOLINI MARIA TERESA Y EUGENIO LUIS MONDIN	24239/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	17/04/2026	DADAMO CARMELA	24418/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	17/04/2026	JORGE GABRIEL YEMAL	24524/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	20/04/2026	CARMEN VALLARELLI	24645/26
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	17/04/2026	MARÍA ESTER HERNANDEZ	24632/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	09/12/2025	MANGONE ANTONIA Y SALADINO JUAN BAUTISTA	93146/25
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	21/04/2026	DI STEFANO RANDAZZO TERESA	25209/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	20/04/2026	STAMATI SUSANA	24654/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	16/04/2026	OSVALDO GONZALEZ PARRA	24050/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	15/04/2026	SAMUEL WAGMAISTER Y ANUNCIA SCORDAMAGLIA	23326/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	17/04/2026	CARLOS ALBERTO LUELMO	24265/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	20/04/2026	ROBERTO ALFREDO GE	24669/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	20/04/2026	PARDO BEATRIZ SUSANA	24703/26

e. 22/04/2026 N° 6640 v. 22/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Sec. N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, en autos "SISEG S.R.L s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA AUTOMOTORES (expte. 18046/2023/103) hace saber el inicio del proceso de Subastas Electrónicas Judiciales (Ac. 15/2025 CSJN) en Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por el martillero Jorge Omar Abruzzese, CUIT 20140272966, tel 1144045225, martillerosargentinos@gmail.com; del 100% del rodado marca AUDI, modelo sedan 5 puertas, A7 SPORTBACK 3.0 T FSI QUATTRO, dominio MPY 316, año 2013, posee 149.365 km, color azulado, asientos tapizados en cuero, con rueda de auxilio, 4 cubiertas Michelin, parabrisa rajado, puerta trasera derecha con rayones. En buen estado y funcionando. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. BASE: U\$S 24.000. Duración de subasta: 10 días hábiles. Inicio: 8/6/2026 a las 9:00hs. Finalización: 22/6/2026 a las 9:00hs., pudiendo extenderse en supuesto de art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta (fecha máxima de inscripción 3/6/2026 a las 9:00hs). En dicha oportunidad el postor deberá indicar si se efectúa la reserva de postura. El comprador abonará dentro de los 3 días de finalizada la subasta: a) Señá 30% en moneda dólar en la cuenta L° 915 F° 358/ 3 (CBU 0290075910253091503580), CUIT 30999032083 (Bco. Ciudad) más 21% de IVA; b) 10% de comisión del martillero en la cuenta en pesos Bco. Frances CBU 0170025140000002747031 o cuenta en dólares CBU 0170025144000060672159; y c) 0,25% de arancel CSJN en la cuenta corriente especial N°15923/8 PJN -0500/335 (CBU 0290005610000001592389). El comprador deberá ingresar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo. La entrega de posesión e inscripción del bien a nombre del adquirente se cumplirá luego de la integración del saldo de precio y una vez declarado adjudicatario, mediante el libramiento de la pieza correspondiente, que deberán diligenciarse dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. Además del precio de venta y gastos de transferencia del rodado, el adquirente deberá asumir los correspondientes a su traslado, que deberá concretarse en el plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de incluir el rodado en sucesivas ventas. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que, habiendo sido exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Sólo serán a cargo del comprador las deudas por patentes devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, inscripción, cesión, adquisición o venta del bien. El vencedor en subasta deberá presentar al juzgado, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la finalización: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio del juzgado, sea necesario acreditar. Se exhibe los días 22/5/26 de 10 a 12hs, 26/5/26 de 15 a 17hs y 27/5/2026 de 10 a 12hs en Montiel 5672 A, CABA. CUIT Siseq SRL: 30654846509 y Martillero: 20140272966. Buenos Aires, 31 de marzo de 2026. MAURO JACQUIER FERSTER SECRETARIO

e. 22/04/2026 N° 25117/26 v. 23/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO CONVICCION FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Pablo Oscar QUIROS, hace saber, que en autos caratulados “PARTIDO CONVICCION FEDERAL - BALANCE EJERCICIO 2019 S/ CONTROL DE ESTADO CONTABLE” (Expte. CNE N° 2811/2021), se ha dictado la Resolución N° 07/26 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. RESOLUCION N° 07/26 ///JUAN, OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio 2019 del Partido CONVICCION FEDERAL, conforme considerandos. II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando pertinente. III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada N° 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal. IV) Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Pablo Oscar QUIROS, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.

DR. PABLO OSCAR QUIROS Juez - DR. EDGARDO G. BENITEZ SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

e. 22/04/2026 N° 25111/26 v. 22/04/2026

PARTIDO SOLIDARIO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Leonardo Zaglio Bianchini, sito en calle Arturo H. Illia N° 1011 de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del informe final de campaña correspondiente a las elecciones generales del 26 de octubre de 2025 de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales de la agrupación política Partido Solidario bajo la causa caratulada: “PARTIDO SOLIDARIO NRO. 66 - DISTRITO NEUQUEN s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - 26/10/2025 SENADORES NACIONALES Y DIPUTADOS NACIONALES (ARTS. 54 y 58 LEY 26.215)” Expte. N° CNE 10764/2025, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el informe final de campaña presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar. Secretaría Electoral Neuquén, 21 de abril de 2026

Leonardo Zaglio Bianchini Secretario Electoral

e. 22/04/2026 N° 25065/26 v. 22/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA BARRIO CERRADO FINCAS DEL LAGO S.A.

Cuit: 30-70056394-0. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Av. Juan B. Justo 4056, Piso 1°, CABA para el próximo día 5 de mayo de 2026 a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación mencionada por el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 29 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Consideración de la gestión de los miembros del directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6) Consideración de los honorarios del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Reforma del artículo 10 del estatuto social. 8) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad vía correo electrónico dirigido a admfincasdellago@gmail.com con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 27/11/2025. HECTOR HORACIO CASINELLI - Presidente

e. 17/04/2026 N° 23890/26 v. 23/04/2026

ALIANZA S.G.R.

CUIT: 30-71244348-7. Convoca a Asamblea General Ordinaria y asimismo convoca para el mismo día y horario Asambleas Especiales de Clase "A", y Clase "B", a celebrarse el día 13 de mayo del 2026, a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria en Av. Eduardo Madero 1172, CABA, a los efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos socios de la Sociedad para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación enumerada por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, Memoria, informe de la Comisión Fiscalizadora, e informe del Auditor. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Consejo de Administración durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Designación de los miembros del Consejo de Administración. 6) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración mediante la cual se admitió la incorporación socios y transferencia de acciones. 9) Consideración de las políticas de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo. 10) Consideración de las políticas de inversión de los fondos del Fondo de Riesgo. 11) Consideración del costo de las garantías, el mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir a los socios partícipes, y fijar el límite máximo de eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 12) Consideración del Manual de Gobierno Corporativo. 13) Autorizaciones. NOTA: (i) A fin de poder participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas con 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 09.00 a 18.00 horas, en San Martín 140, piso 2, C.A.B.A., o a través de comunicación cursada al correo electrónico administracion@alianzasgr.com.ar, y se deberá proporcionar un correo electrónico para la recepción de todo tipo de notificaciones relacionadas con la Asamblea; (ii) Se recuerda a los Srs. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 41 del Estatuto. El Consejo de Administración

Designado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Extraordinaria y Asambleas Especiales de Socios Clase A y Clase B de Alianza S.G.R., de fecha 17 de noviembre del 2023. CARLOS MARCELO VILLEGAS - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24211/26 v. 24/04/2026

ALL-AMERICA LATINA LOGISTICA ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT N° 30-68727248-6. Se convoca en forma simultánea a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de mayo de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, fuera de la sede social, en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de firmantes del acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la absorción de las pérdidas en virtud del Aporte Irrevocable AI 1/2026; 4) Consideración de la gestión y retribución del Liquidador Titular y Liquidador Suplente por el ejercicio económico bajo análisis; 5) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico bajo análisis; 6) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 7) Otorgamiento de autorizaciones." NOTAS: (a) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones se efectuarán en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. El plazo vence el 6 de mayo de 2026, a las 17:00 horas. (b) Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria de fecha 23/10/2015 DARIO JAVIER CARNIEL - Liquidador

e. 20/04/2026 N° 24196/26 v. 24/04/2026

AMERICA LATINA LOGISTICA - CENTRAL S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT N°: 30-65870006-1. Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 13 de mayo de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de los firmantes del acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la absorción de las pérdidas en virtud de los siguientes aportes irrevocables: AI 3/2025 y AI 4/2025; 4) Consideración de la gestión y retribución del Liquidador Titular y Liquidador Suplente por el ejercicio económico bajo análisis; 5) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico bajo análisis; 6) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 7) Otorgamiento de autorizaciones." NOTAS: (a) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones se efectuarán en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. El plazo vence el 7 de mayo de 2026, a las 17:00 horas. (b) Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria y ratificatoria de accionistas de fecha 13/10/2017 DARIO JAVIER CARNIEL - Liquidador

e. 20/04/2026 N° 24197/26 v. 24/04/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

AMERICA LATINA LOGISTICA - MESOPOTAMICA S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT N°: 30-66345033-2. Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 13 de mayo de 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria, fuera de la sede social, en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de los firmantes del acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la absorción de las pérdidas en virtud del aporte irrevocable AI 01/2025; 4) Consideración de la gestión y retribución del Liquidador Titular y Liquidador Suplente por el ejercicio económico bajo análisis; 5) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico bajo análisis; 6) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 7) Otorgamiento de autorizaciones.". NOTAS: (a) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones se efectuarán en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. El plazo vence el 7 de mayo de 2026 a las 17:00 horas. (b) Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/10/2015 PABLO ANIBAL LUCENTE - Liquidador

e. 20/04/2026 N° 24194/26 v. 24/04/2026

ANTONIO BARILLARI S.A.

CUIT: 33-52201055-9. Convocase a los accionistas de ANTONIO BARILLARI S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 8/5/2026, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en Av. Callao 868, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A., sede distinta de la sede social pero dentro de su jurisdicción de C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la autorización de venta de activos de titularidad de la Sociedad para perfeccionar la conclusión definitiva de la quiebra de la Sociedad. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Av. Callao 868, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, también estará a disposición en el domicilio sito en Av. Callao 868, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A. o bien solicitarla mediante correo electrónico dirigido a la casilla mp@lorentelopez.com.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 19/08/2024 CARLOS MARTIN ROCCA - Presidente

e. 17/04/2026 N° 23672/26 v. 23/04/2026

AVAL RURAL S.G.R.

Se convoca a los Socios de AVAL RURAL S.G.R., CUIT 30709061824, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2026 a las 15:00 hs en primera convocatoria y a las 16:00 hs en segunda convocatoria, que tendrá lugar en Av. Córdoba 950, 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 22, iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.
3. Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y por la Comisión Fiscalizadora.
4. Tratamiento de los resultados del Ejercicio y su destino.
5. Determinación de los honorarios al Consejo de Administración.
6. Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de honorarios en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
7. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, por el término de un ejercicio.
8. Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración que aprobaron transferencias de acciones y la incorporación de dos nuevos socios protectores.

CHIQI CHIQI S.A.

30-60441317-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Mayo de 2026, a las 15:00 hs. en primera convocatoria, y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en la calle Montevideo 373 6° Piso, oficina "64", C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 41, finalizado el 31 de Diciembre de 2025. 2) Consideración del Resultado del Ejercicio.

3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 43 de fecha 28/5/2025 FERNANDO JORGE CASTRO - Presidente

e. 16/04/2026 N° 23480/26 v. 22/04/2026

CONVERSEL S.A.

CUIT: 33-60965576-9 Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4/05/2026 a las 17,00 horas en primera convocatoria y 18,00 horas en segunda convocatoria, en Ciudad de la Paz 2719, 6° piso, departamento F, caba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Tratamiento del cese del directorio. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Determinación del número de Directores Titulares. Elección de los mismos. 5. Designación de sindico titular y Sindico Suplente 6. Autorizaciones. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 9 a 17 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en el domicilio designado.

Designado según instrumento privado Sentencia dictada por el juzgado de primera instancia en lo Comercial N° 9 Secretaria N° 17 en los autos caratulados "Conversel s/Cancelación" Expte N° 6451/2025 de fecha 24/09/2025 Enrique ARECO - Presidente

e. 17/04/2026 N° 24136/26 v. 23/04/2026

CORRIENTES PALACE S.A.

CUIT 30-61892442-0 - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 07 de Mayo de 2026 a las 13 hs., en primera convocatoria, y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en Leandro N. Alem 584 Piso 4° CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1°, de la LGS correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025.- 2) Consideración de la gestión del Directorio hasta el día de la fecha.- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio según artículo 261 de la Ley 19.550 y la eventual superación de los límites del mismo. Remuneración al Síndico. 4) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año y elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año. 5) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el señor Presidente.- EL DIRECTORIO. Salomón Carlos Cheb Terrab- Presidente.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 67 de fecha 05/05/2025 SALOMON CARLOS CHEB TERRAB - Presidente

e. 16/04/2026 N° 23473/26 v. 22/04/2026

CRAMER TOWER S.A.

CUIT 30-71556382-3. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 11 de mayo de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Humboldt 1948, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Poner en conocimiento de los accionistas y someter a consideración para su aprobación la gestión del presidente y de la Comisión Especial integrada por David Faur, Adrian Yelatti, Gaston Broide y Ariel Broide designada en la Asamblea Extraordinaria del 11 de febrero de 2026; 3) Poner en conocimiento el estado financiero de la sociedad y decidir la aplicación de los fondos; 4) Aprobación de la contratación y pago de la dirección letrada decidida por la Comisión Especial y 5) Poner en conocimiento y decidir el curso de acción en relación al estado contractual con la constructora Valmaseda Construcciones S.A. Designado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 25/01/2017 Reg. N° 639 JOSE ARIEL ZAYAT - Presidente

e. 21/04/2026 N° 24783/26 v. 27/04/2026

CREAR S.G.R.

CUIT 30-71625639-8. Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 11 de mayo de 2026 a las 15.30 hs. en primera convocatoria y a las 16.30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Cerrito 740, piso 3, CABA, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, 2) Razones por las cuales la asamblea de Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el ejercicio al 31/12/2025 se celebra fuera del plazo legal, 3) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el ejercicio finalizado el 31/12/2025, y destino de los resultados, 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio y fijación de su remuneración, 5) Designación de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de cargos, 6) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo, 7) Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a las PYMES dentro de los límites fijados por el Estatuto y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración, 8) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios, 9) Revisión del Manual de Gobierno Corporativo y Aprobación del Reglamento Interno del Comité de Auditoría. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento público Escritura N° 25 de fecha 27/12/2024 - Reg. N° 1636 MARIA SILVINA BELLANTIG TARDIO - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24398/26 v. 24/04/2026

CREAR S.G.R.

CUIT 30-71625639-8. Convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios para el día 26 de mayo 2026 a las 16 hs. en primera convocatoria y 17 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sito en Cerrito 740 piso 3, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Modificación del artículo 5, referido al Objeto Social, agregando al final el siguiente párrafo: "En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la sociedad, además de procurar la creación de valor económico, promoverá de manera decidida la generación de impacto social y ambiental en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta.", 3) Agregado del artículo 29 Bis. Sobre responsabilidad de los integrantes del Consejo de Administración, en los siguientes términos: "En el desempeño de sus funciones, quienes integran el Consejo de Administración deberán considerar, al tomar decisiones y desarrollar sus actuaciones, los efectos de las mismas respecto de los intereses de i) la sociedad, ii) sus socios, iii) sus empleados y iv) sus clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la sociedad, así como velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de esta obligación solo podrá ser exigido por la sociedad y por los socios.", 4) Elección de las personas autorizadas para realizar los trámites derivados de las decisiones que se adopten en esta asamblea. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento público Escritura N° 25 de fecha 27/12/2024 - Reg. N° 1636 MARIA SILVINA BELLANTIG TARDIO - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24403/26 v. 24/04/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



DECADA 60 CAFE S.A.

CUIT N° 30-71719412-4 DECADA 60 CAFE SA Convocase a los Accionistas de DECADA 60 CAFE SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 04 de Mayo de 2026 en 1° convocatoria a las 15:00 horas y en 2° convocatoria a las 16:00 horas, en Montevideo 513 piso 2° CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria y Estados Contables, correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 4 finalizado el 31/07/24 y tratamiento del resultado del ejercicio. 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables, correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 5 finalizado el 31/07/25 y tratamiento del resultado del ejercicio. 4) Cesación por fallecimiento del Vicepresidente Pablo López. 5) Reordenamiento del Directorio. 6) Cambio de sede social sin reforma de estatuto. 7) Autorizaciones. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/5/2024 RICARDO DANIEL LORENZO - Presidente

e. 16/04/2026 N° 23590/26 v. 22/04/2026

DISTROPAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de "DISTROPAR S.A." CUIT n° 30-60900605-2 a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de MAYO de 2026 a las 8 Horas en primera convocatoria y a las 9 hs en segunda convocatoria, en la sede social sito en Uspallata N° 1810 caba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para la firma del Acta de Asamblea. 2) Consideración del aumento de capital social mediante la capitalización del crédito mediante la emisión de nuevas acciones. 3) Reforma del art. Tercero del estatuto social referente a CAPITAL SOCIAL. 4) Otorgamiento de autorizaciones para la inscripción del aumento de capital ante IGJ. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 14/03/2024 VILMA ANDREA VILLAAMIL - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24189/26 v. 24/04/2026

ELLEY S.A.

CUIT 30712100784. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 6 de mayo de 2026, a las 18.00 hs en primer llamado y 19.00 hs en segundo llamado, respectivamente, a realizarse en Stephenson 2870, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Razones de la convocatoria fuera de plazo; 3°) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2025; 4°) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025; 5°) Consideración de la gestión del directorio respecto al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024; 6°) Consideración de la retribución del directorio respecto del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025, aún por sobre el límite del artículo 261 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 64, 65 y Acta de Asamblea General N° 18 ambas de fecha 01/10/2024 LUCIANO ABITBOUL - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24535/26 v. 24/04/2026

ESTACION DE SERVICIO SERVIPARQUE S.A.

CUIT N° 30-57169947-4. Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria en primera convocatoria para el día 11 de mayo de 2026 a las 11 horas en Rivadavia 986, 7° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inc. 1°) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 3) Consideración de los resultados del ejercicio. Distribución del saldo de la reserva facultativa. Distribución de dividendos. 4°) Remuneración a los miembros del Directorio en exceso al porcentaje establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.

designado por instrumento privado acta asamblea 56 de fecha 15/05/2024 Carlos Alberto Vinci - Presidente

e. 17/04/2026 N° 23754/26 v. 23/04/2026

ESTANCIA EL CHAJA S.A.

CUIT 30-70985688-6.El Directorio de Estancia El Chajá S.A. convoca a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de Mayo de 2026 a las 18.00 hs en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, en Avda. Quintana 161 CABA, Centro de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2° Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2025; 3° Aprobación de la gestión del directorio y fijación de su remuneración; 4° Aprobación de gastos extraordinarios para mejoras en seguridad del barrio. Autorización al Directorio. NOTA: Los estados contables de la sociedad se encontrarán a disposición de los Sres. Accionistas dentro del plazo legal, en Reconquista 1017 piso 3° F de CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 110 de fecha 21/05/2025 SANTIAGO MORGAN - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24297/26 v. 24/04/2026

ESUCO S.A.

CUIT: 30-50224539-9. Convocase a los accionistas de ESUCO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11/05/2026, a las 12:00 horas, en la sede social sita en San José 151, Piso 7°, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la Sociedad, en los términos del artículo 6° de la Ley N° 24.522 de Concursos y Quiebras y sus modificatorias. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en la sede social. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 99 y Acta de Directorio ambas de fecha 22/01/2026 ESTEBAN QUIDIELLO - Presidente

e. 17/04/2026 N° 23768/26 v. 23/04/2026

FIDUFAR S.A.

CUIT 30-71641091-5.Convócase a los Accionistas de FIDUFAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20/05/2026 a las 11hs (1ra.convocatoria) y a las 12hs (2da.convocatoria).ORDEN DEL DIA: 1°) Autorización al Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la LGS N°19550 por el Ej.cerrado el 31/12/2025; 3°) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio por el Ej.cerrado el 31/12/2025; 4°) Tratamiento de la Gestión del Directorio. LLa Asamblea se celebrará bajo la modalidad a distancia. Se informa que: 1°) el sistema a utilizar será ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido a los accionistas que comuniquen su asistencia al e-mail estudio@estudioperi.com.ar; 2°) deberá comunicar la asistencia con 3 días hábiles de anticipación como mínimo; 3°) el link de acceso se comunicará al e-mail desde donde cada accionista comunique su asistencia; 4°) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse copia del instrumento habilitante y del DNI del apoderado; 5°) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar razón social, CUIT y domicilio del titular de las acciones, adicionalmente el nombre completo y DNI del representante legal/apoderado; 6°) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/04/2024 ESTEBAN JOSE ECHENIQUE - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24437/26 v. 24/04/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



FINTECH S.G.R.

CUIT: 33-71668098-9. Convoca a Asamblea General Ordinaria y asimismo convoca para el mismo día y horario Asambleas Especiales de Clase "A", y Clase "B", a celebrarse el día 13 de mayo de 2026, a las 09:00 hs en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria en Av. Eduardo Madero 1172, CABA, a los efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos socios de la Sociedad para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación enumerada por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, Memoria, informe de la Comisión Fiscalizadora, e informe del Auditor. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Consejo de Administración durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Designación de los miembros del Consejo de Administración. 6) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración mediante la cual se admitió la incorporación socios y transferencia de acciones. 9) Consideración de las políticas de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo. 10) Consideración de las políticas de inversión de los fondos del Fondo de Riesgo. 11) Consideración del costo de las garantías, el mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir a los socios partícipes, y fijar el límite máximo de eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 12) Consideración del Manual de Gobierno Corporativo. 13) Autorizaciones. NOTA: (i) A fin de poder participar en la Asamblea los Socios deberán comunicar su asistencia para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas con 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 09.00 a 18.00 horas, en San Martín 140, piso 2, C.A.B.A., o a través de comunicación cursada al correo electrónico administracion@fintechsg.com.ar, y se deberá proporcionar un correo electrónico para la recepción de todo tipo de notificaciones relacionadas con la Asamblea (ii) Se recuerda a los Srs. Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 41 del Estatuto. El Consejo de Administración

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Especiales de Clase A y Clase B de fecha 13/04/2023 CARLOS MARCELO VILLEGAS - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24210/26 v. 24/04/2026

INNOVA S.G.R.

CUIT 30-71657431-4 Convocase a los Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a ser celebrada el día martes 26 de mayo de 2026, a las 15.00 hs en primera convocatoria y a las 16.00hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en 25 de Mayo N° 375 piso 2, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, concernientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3.- Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, conforme al alcance de los arts. 275 y 298 de la LGS, por el ejercicio económico 2025. 4.- Consideración de la ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios y transferencias de acciones hasta la fecha de la Asamblea. 5.- Aplicación de los resultados del ejercicio económico 2025. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2025. 6.- Fijación de la cantidad de miembros del Consejo de Administración por un nuevo periodo estatutario y designación de sus integrantes. 7.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 8.- Otorgamiento de Autorizaciones Designado según instrumento privado acta consejo administracion de fecha 5/5/2025 ALEJO ALVAREZ - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24410/26 v. 24/04/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

INTEGRA PYMES S.G.R.

CUIT NRO 30-71504601-2 convocase a los accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a ser celebrada el 19 de mayo de 2026, a las 13 horas en primer convocatoria y a las 14 horas segunda convocatoria, en la calle Ortiz de Ocampo 3302, bloque 4, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios y transferencias de acciones. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 11 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración del resultado del ejercicio, y su destino. 5) Consideración de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y el Comité de Auditoría durante el ejercicio 2025 y su remuneración. 6) Designación, por finalización de sus mandatos, de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Sres. Anibal Casas Arregui, Lucas Confalonieri, Sergio Ariel Cortázar y Lisandro José Rosental; y aprobación de sus gestiones hasta las fechas de sus respectivos ceses. 8) Elección de Consejeros Titulares y Suplentes por la Clase "A" y por la Clase "B" para cubrir las vacantes existentes y regularizar la composición del Consejo de Administración. 9) Consideración de los asuntos y documentación previstos en los arts. 31 y 37 del Estatuto Social, en lo que corresponda. 10) Consideración de la eliminación de los registros contables de deudores por garantías afrontadas en los términos del Art. 28 de la Resolución 21/2021 de SEPYME, y 11) Autorizaciones para efectuar los correspondientes trámites de inscripción ante la IGJ. Nota: Para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea. Los socios podrán requerir memoria, inventario, balance general y estado de resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el art. 234, inc. 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio N° 11 cerrado el 31/12/2025. Se recuerda a los Sres. socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta Poder otorgada, con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración N° 380 de fecha 10/06/2025 nicolas parrondo - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24394/26 v. 24/04/2026

JOSERAL S.A.

CUIT: 33-71092092-9. Convocase a los accionistas de JOSERAL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14/05/2026, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, y a las 15:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados el 30 de septiembre de 2025 se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2025. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2025, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea, también estará a disposición en el domicilio sito en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A. o bien solicitarla mediante correo electrónico dirigido a la casilla mp@lorentelopez.com.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 13/06/2024 JOSE RICARDO MAITA - Presidente

e. 17/04/2026 N° 24039/26 v. 23/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A.

30-54630419-8 Convocase a los Señores Accionistas de "LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se llevar a cabo en Coronel Roca 6337 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de Mayo de 2026 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Elección de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2025.3) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 4) Elección por vencimiento de mandato de los Directores titulares y suplentes que vencen sus cargos, previa fijación del número. 5) Elección por vencimiento de mandato de los miembros del Consejo de Vigilancia. SOCIEDAD ARTICULO 299 LEY 19550.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 67 del 19/05/2023 JORGE JOSE GENTILE - Presidente
e. 21/04/2026 N° 24832/26 v. 27/04/2026

MADELAN S.A.

CUIT 30615243031-Convócase a accionistas a la Asamblea General Ordinaria en 1º y 2º convocatoria para el 14 de Mayo de 2026 a las 11 y 12hs., en calle Reconquista 365 – 8vo piso "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.3) Consideración del resultado del ejercicio y destino de los Resultandos No Asignados. 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 5) Determinación del número y designación de los miembros que integrarán el nuevo Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 22/04/2024 TOMAS FERNANDO BAHILLO - Presidente

e. 21/04/2026 N° 24785/26 v. 27/04/2026

MALAGANA S.C.A.

CUIT 30-50769410-8 Se convoca a los accionistas de Malagana SCA a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 15 de Mayo de 2026 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo en el domicilio sito en Avenida Figueroa Alcorta 3796 Piso 1 – CABA, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos socios como firmantes del acta. 2.- Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1ro. De la Ley de Sociedades 19.550, sus concordantes y modificatorias correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3.- Consideración y destino del resultado del ejercicio. 4.- Consideración de la gestión y honorarios de la Administración y de la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5.- Designación de Síndicos Titular y Suplente para un nuevo ejercicio. 6.- Designación de nuevos administradores y/o ratificación de los actuales.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 81 DE FECHA 29/4/2024 LUIS MARIA BALBIANI - Administrador

e. 16/04/2026 N° 23515/26 v. 22/04/2026

MARICHUCAR AGROPECUARIA S.A.

(CUIT 30-58761470-3) Convócase a los Señores Accionistas de MARICHUCAR AGROPECUARIA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de Mayo de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en José Andrés Pacheco de Melo 1967 2º Piso Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025. 3) Consideración del destino de los resultados por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2025.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. de fecha 10/1/2023 IGNACIO CARLOS ZABALLA - Presidente

e. 17/04/2026 N° 23941/26 v. 23/04/2026

MEDANITO S.A.

CUIT- 30661758410 Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 11 de mayo de 2026, a las 11 horas, en primera convocatoria y para el día 18 de mayo de 2026 a las 11 horas en segunda convocatoria, en Adolfo Alsina 771 CABA, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1ero de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 33 cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y del Director General de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550.
- 5) Consideración de la gestión y los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Designado según instrumento privado, Actas de Asamblea y Directorio de fecha 12/5/2025 ALEJANDRO EMILIO CAROSIO - Presidente

e. 21/04/2026 N° 24766/26 v. 27/04/2026

NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 33-69893751-9 Se convoca a los Señores accionistas de New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de mayo de 2026, a las 15:00 horas, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1628 2° A, CABA, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3°) Consideración de la gestión de los Directores por el período en cuestión; 4°) Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 5°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio; 6°) Consideración del destino de los resultados acumulados de ejercicios anteriores: propuesta de distribución parcial de dividendos en efectivo mediante la afectación de Resultados No Asignados; 7°) Aprobación de retiro a cuenta de honorarios para los Directores; 8°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2025; 9°) Fijación del número de directores y designación por el término de dos años de directores titulares y suplentes; 10°) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes correspondientes a la Comisión Fiscalizadora.

Designado según instrumento privado acta directorio N 268 de fecha 17/04/2024 FEDERICO D'OVIDIO - Presidente

e. 17/04/2026 N° 24015/26 v. 23/04/2026

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

CUIT 30653813402 - CONVOCATORIA Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Mayo de 2026, a las 12 horas, en Av. Leandro N. Alem 815, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 35 finalizado el 31 de Diciembre de 2025. 3. Consideración de la gestión de directores y síndicos. 4. Determinación de la remuneración de directores y síndicos. 5. Tratamiento del resultado del ejercicio. 6. Designación de directores titulares y suplentes para los siguientes dos ejercicios. 7. Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio. 8. Otorgamiento de mandato para realizar los trámites ante la IGJ a los fines de inscribir lo resuelto por la Asamblea. NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550. EL DIRECTORIO Buenos Aires, 15 de abril de 2026.

Designado por Instrumento privado Acta de designación de autoridades de fecha 18/07/2024 DIEGO CESAR JALON - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24191/26 v. 24/04/2026

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (O.S.D.I.C.)

(C.U.I.T. 30-54677728-2). De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Extraordinaria de la entidad que se celebrará el 21 de mayo de 2026, a las 11 horas, en Av. Rivadavia 969 – 3° A, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Rectificación y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 52 finalizado el 31 de diciembre de 2023. 2) Designación de los 2 (dos) afiliados para firmar el Acta. Presidente, María Lorena Longo Mercader.
Designado según instrumento privado ACTA N° 1126 de fecha 23/4/2025 MARIA LORENA LONGO MERCADER
- Presidente

e. 20/04/2026 N° 24478/26 v. 22/04/2026

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (O.S.D.I.C.)

(C.U.I.T. 30-54677728-2). De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Extraordinaria de la entidad que se celebrará el 26 de mayo de 2026, a las 11 horas, en Av. Rivadavia 969 – 3° A, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 53 finalizado el 31 de diciembre de 2024. 2) Designación de los 2 (dos) afiliados para firmar el Acta. Presidente, María Lorena Longo Mercader.
Designado según instrumento privado ACTA N° 1126 de fecha 23/4/2025 MARIA LORENA LONGO MERCADER
- Presidente

e. 21/04/2026 N° 24830/26 v. 23/04/2026

RAUL N. GHIGLIONE S.A.

(CUIT 30-57808633-8) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará en la sede social sita en Avda. Belgrano 367, 7° piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 06 de mayo de 2026 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Consideración de la documentación que fija el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, por el 36° Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 3. Destino de los resultados no asignados que arrojan los estados contables correspondientes al 36° Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. A fin de asistir a la asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 en Avda. Belgrano 367 – 7° piso - CABA en el horario de 9 a 17 horas. En el domicilio de celebración de la asamblea se encuentra a disposición la documentación a tratarse. Los accionistas que concurren por representación, deberán acreditar personería enviando la documentación habilitante con suficiente antelación.
Designado según instrumento privado Instrumento Privado Acta de Asamblea General Ordinaria de de fecha 11/03/2025 GERARDO MARCELO GHIGLIONE - Presidente

e. 17/04/2026 N° 23860/26 v. 23/04/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

RED BALL CARGO S.A.

(CUIT 33-70446551-9) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará en la sede social sita en Avda. Belgrano 367, 7° piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 06 de mayo de 2026 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Consideración de la documentación que fija el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, por el 26° Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2025. 3. Destino de los resultados no asignados que arrojan los estados contables correspondientes al 26° Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2025. 4. Consideración de las sumas en concepto de honorarios que habrán de retirar mensualmente los directores, por el ejercicio número 27, iniciado el 01/07/2025. A fin de asistir a la asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 en Avda. Belgrano 367 – 7° piso - CABA, en el horario de 9 a 17 horas. En el domicilio de celebración de la asamblea se encuentra a disposición la documentación a tratarse. Los accionistas que concurren por representación, deberán acreditar personería enviando la documentación habilitante con suficiente antelación.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de de fecha 11/03/2025 PABLO MARTIN GHIGLIONE - Presidente

e. 17/04/2026 N° 23873/26 v. 23/04/2026

ROSA NEGRA CATERING S.A.

CUIT: 30-71012372-8. Convocase a los accionistas de ROSA NEGRA CATERING S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14/05/2026, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Miñones 2177, Piso 1°, Dto. "A", C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados el 30 de septiembre de 2025 se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2025. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2025. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2025, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea, también estará a disposición en el domicilio sito en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A. o bien solicitarla mediante correo electrónico dirigido a la casilla mma@lorentelopez.com.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 13/06/2024 SILVINA BEATRIZ GIMENEZ - Presidente

e. 17/04/2026 N° 24040/26 v. 23/04/2026

SALTA 1143 S.A.

CUIT 33-71626076-9 Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de mayo de 2026 a las 14 horas, a realizarse en Av. Santa Fe 1643 3° piso, C.A.B.A a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de un acuerdo transaccional con el señor Denis Balitskiy.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Extraordinaria del fecha 10/04/2025 fernando martin fonseca - Presidente

e. 16/04/2026 N° 23497/26 v. 22/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con campos para Nombre, Email, Teléfono, Tema, Organización / Empresa y Mensaje.

SANS SOUCI S.A.

CUIT 30618903857 Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la calle Cerrito N° 782 Piso 5°, C.A.B.A., a celebrarse el día 11 de mayo de 2026, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1 de la Ley N° 19.550, e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2025. Destino de los resultados. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Consideración de los honorarios del directorio conforme artículo 261 párrafo 4 LGS. 5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos. 6) Consideración de la posibilidad de venta del Palacio Sans Souci o de las acciones de la sociedad. Se resuelve por unanimidad, asimismo, dejar copia de los estados contables a disposición de los accionistas en la sede social de calle Cerrito N° 782 Piso 5°, C.A.B.A. de Lunes a Viernes en el horario de 10.00 hs. a 18.00 hs. Instrumento Privado Acta de Directorio del 26/08/2025 MARIA SOLEDAD DURINI - Presidente

e. 21/04/2026 N° 24786/26 v. 27/04/2026

SOCIEDAD ANONIMA DE GIACOMO

CUIT 30-62928012-6. Convócase en forma simultánea para el día 4 de mayo de 2026 a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas del mismo día en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la calle Sarmiento 663, piso 4°, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2025. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio social en consideración. 5) Consideración de la remuneración del Directorio en exceso del límite previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550 y de la Sindicatura. 6) Ratificación de venta de inmueble de propiedad de la Sociedad.

Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO de fecha 11/3/2026 JUAN CARLOS DE GIACOMO - Presidente

e. 16/04/2026 N° 23530/26 v. 22/04/2026

STORZ S.A.

30-59391436-0 Se convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de Mayo de 2026 a las 11 hs. en la sede social de STORZ SA, sita en la calle Gral. José G. Artigas 3980 CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de los accionistas que suscribirán el Acta de Asamblea. 2) Razones por la cual la presente Asamblea se convoca vencido el plazo legal. 3) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550 correspondiente al ejercicio N° 43 finalizado el 31 de Diciembre de 2024. 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. 5) Renovación de Autoridades y miembros del Directorio. 6) Los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 238 de la LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas estará a disposición de los accionistas en la sede social en el horario de 10 a 16 hs. de Lunes a Jueves Y será cerrado el 6 de Mayo de 2026 a las 17 hs Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria N° 54 de fecha 4/5/2023 ANA MARIA RODRIGUEZ - Presidente

e. 17/04/2026 N° 23988/26 v. 23/04/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



TR ARGENTINA S.A.

CUIT 33711557879 - TR ARGENTINA S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 155 del Directorio, de fecha 10 de abril del 2026, se convoca a los accionistas de TR ARGENTINA S.A. a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 11 de mayo de 2026, a las 16 horas, primer llamado y 17 horas en segundo llamado, en la sede social sita en calle Patagones 2675, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Ratificación de lo tratado en la Asamblea Ordinaria del 19 de diciembre del 2024.que trato el ejercicio N° 14 iniciado el 01/08/23 y finalizado el 31/7/2024, 3.- Consideración de la documentación que determina el Art. 234 de la ley 19.550, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de fondos, Notas, Anexos y Memoria correspondiente al ejercicio N° 15 iniciado el 01/08/24 y finalizado el 31/7/2025.- 4- Consideración y Aprobación de los honorarios y gestión del directorio. 5.- Tratamiento de los Resultados No Asignados. 6- Designación de nuevos miembros del Directorio por vencimiento del mandato. Se deja constancia que los balances correspondientes para su tratamiento serán puestos a disposición de los socios para su consulta en la Sede Social por un plazo de 15 días. A su vez el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 11/05/2026 a las 18:00 horas.

Designado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 14/09/2022 Reg. N° 846 RICARDO FABIAN MINICUCCI - Presidente

e. 21/04/2026 N° 24844/26 v. 27/04/2026

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C.I.S.A.

30-54633708-8 Convocase a los Señores Accionistas de "TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C.I.S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se llevar a cabo en Coronel Roca 6337 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de Mayo de 2026 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Elección de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2025.3) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 4) Elección por vencimiento de mandato de los Directores titulares y suplentes que vencen sus cargos, previa fijación del número. 5) Elección por vencimiento de mandato de los miembros del Consejo de Vigilancia. SOCIEDAD ARTICULO 299 LEY 19550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 19/05/2023 JORGE JOSE GENTILE - Presidente

e. 21/04/2026 N° 24831/26 v. 27/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gov.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gov.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *
C. área Teléfono de contacto

Tema *

TREND S.G.R.

CUIT: 30-71664462-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de "Trend SGR" para el día 13 de mayo de 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la calle Bouchard 547, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación dispuesta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5) Consideración de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, en exceso del límite del art. 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 6) Renovación del mandato de los miembros del Consejo de Administración; 7) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 8) Consideración de la resolución del Consejo de Administración en materia de incorporación de los nuevos socios protectores; 9) Consideración de lo informado por el Consejo de Administración sobre los informes presentados por el comité de auditoría al 31 de diciembre de 2025; 10) Otorgamiento de autorizaciones. Se deja constancia que (i) toda la documentación referida en el temario se encuentra a disposición de los socios en Bouchard 547, piso 11, C.A.B.A. en el horario de 10 a 17 horas; (ii) los socios deberán cursar comunicación, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, ante la Sociedad en Bouchard 547, piso 11, C.A.B.A. en el horario de 10 a 17 horas; y (iii) que los socios podrán hacerse representar en la Asamblea por instrumento privado con la firma y, en su caso, la personería certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el artículo 43 del estatuto de la Sociedad.

Designado según instrumento privado acta asamblea ordinaria Nro. 9 de fecha 08/05/2023 MARIANO JAVIER ANTONOVICH - Presidente

e. 17/04/2026 N° 24042/26 v. 23/04/2026

VILLAR S.A.

CUIT: 30-52541722-7.CONVOCATORIA: SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL DIA 13 DE MAYO DE 2026 A LAS 14 HORAS EN LA SEDE SOCIAL DE AV. RIVADAVIA 10200 CABA, A FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE 2 ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2) MOTIVOS POR LOS QUE LA ASAMBLEA SE HACE FUERA DE TERMINO. 3) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION DEL ART 234 INC1 DE LA LEY 19550 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025. 4) CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO. 5) DISTRIBUCION DE UTILIDADES. 6) RETRIBUCION AL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EL CUAL ARROJO GANANCIAS. LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEBERAN DEPOSITAR SUS ACCIONES PARA QUE SE INSCRIBA EN EL LIBRO DE ASISTENCIA CON NO MENOS DE 3 DIAS HABILES DE ANTICIPACION A LA FECHA DE ASAMBLEA.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ord de accionistas de fecha 28/02/2025 JUAN VILLAR - Presidente

e. 21/04/2026 N° 24847/26 v. 27/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gov.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gov.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

LEONARDO FRANCISCO D'ALESSANDRO, con domicilio en Colonia 228, CABA y ANGEL OSCAR PIAZZA, con domicilio en Colonia 230 PB, CABA, TRANSFIEREN a MARCELO FABIAN D'ALESSANDRO, con domicilio en Serrano 2178, Malvinas Argentinas, Prov. Bs. As., el 100% del Fondo de Comercio del local que gira en plaza, denominado PATRICIOS MOTOR venta de repuestos y accesorios del automotor, sito en Colonia 230 PB, CABA. Reclamos de ley: Colonia 230, PB, CABA.

e. 21/04/2026 N° 24329/26 v. 27/04/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CLARA CELINA ZUBERBUHLER DE SANCHEZ ELIA S.A.

CUIT N° 33-58523010-9 con domicilio en Austria 2650 Piso 13°, CABA, inscrita en la IGJ el 2 de marzo de 1.981 bajo el N° 326 Libro 97 Tomo A de S.A., comunica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, que la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el día 5.1.2026 resolvió reducir en forma voluntaria el capital social en la suma de \$ 1.276.925 desde la suma de \$ 20.000.000 hasta la suma de \$ 18.723.075. Antes de la reducción: Activo \$ 227.570.297,00. Pasivo \$ 32.411.700,14. Patrimonio Neto \$ 195.158.596,86. Después de la reducción: Activo \$ 221.231.688,41. Pasivo \$ 32.411.700,14. Patrimonio neto \$ 188.819.988,27.- Luego de la reducción voluntaria de capital el mismo asciende a la suma de \$ \$ 18.723.075.-, representado por 18.723.075 acciones de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción suscrito e integrado de la siguiente manera: Suc. Sánchez Elía José Antonio 6.421.564, Sánchez Elía Clara 5.028.928, Sánchez Elía Margarita 4.827.942, Quintero María del Mar 1.396.920, Grandval Mariano 419.085, Grandval María de la Paz 419.081, Montpelat Marcos 139.704, Montpelat Francisco 69.851. Efectos de la reorganización a partir del 05/01/2026. Las oposiciones de ley por el término de 15 días corridos contados desde la última publicación se reciben en ARENALES 1132 Piso: 02 1061-CIUDAD AUTÓNOMA BUENOS AIRES. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 05/01/2026
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 20/04/2026 N° 24464/26 v. 22/04/2026

HINTERLAND S.C.A. - JMV 1923 S.A. - FORTIN ROBLES S.A.

C.U.I.T. 30-52034343-8, inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 9 de octubre de 1970, bajo el número 1477, al folio 383, Libro 248 de Contratos Públicos y sede social Posadas 1195 7° piso, dpto. A CABA; JMV 1923 S.A., CUIT 30719030323, inscrita en la Inspección General de Justicia el 10/7/2025 bajo número 11487 Libro 122 de Sociedades por Acciones y sede social en la avenida Leandro Alem 1050, 8° Piso, Dpto. "B" CABA y FORTIN ROBLES S.A., C.U.I.T. 30-71904450-2, inscrita en la Inspección General de Justicia el 22/7/2025 bajo número 12395 Libro 122 de Sociedades por Acciones y sede social en Posadas 1195, 7° Piso, Dpto. "A" CABA.- Comunican a los fines dispuestos por los artículos 83, inciso 3°, y 88, inciso 4°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, por tres (3) días la escisión-fusión mediante la cual HINTERLAND SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, ("Sociedad Escindente y/o Absorbida") es absorbida por JMV 1923 S.A. y FORTIN ROBLES S.A. ("Sociedades Escindidas y/o Absorbentes").- La escisión-fusión importa la escisión total del patrimonio de HINTERLAND SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, el cual será incorporado a JMV 1923 S.A. y FORTIN ROBLES S.A., en los términos del compromiso previo de escisión-fusión suscrito con fecha 30 de septiembre de 2025. La operación se efectúa sobre la base de los balances especiales de escisión-fusión cerrados al 30 de junio de 2025, cuyas cifras son las siguientes: HINTERLAND SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES: Activo \$ 2.973.352.237,55; Pasivo \$ 752.446.329,12.- Patrimonio Neto \$ 2.220.905.908,43.- Total del pasivo y patrimonio neto: \$ 2.973.352.237,55.- JMV 1923 S.A.: Activo \$ 30.000.000. Pasivo \$ 0.- Patrimonio Neto \$ 30.000.000.- Total del pasivo y patrimonio neto \$ 30.000.000.- FORTIN ROBLES S.A. Activo \$ 30.000.000. Pasivo \$ 0.- Patrimonio Neto \$ 30.000.000.- Total del pasivo y patrimonio neto \$ 30.000.000.- Como consecuencia de la reorganización, HINTERLAND SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, se disolverá sin liquidarse, siendo su patrimonio escindido e incorporado continuado los por las sociedades incorporantes en los términos del compromiso previo de escisión-fusión. Fecha del compromiso: 30/9/2025.- Fecha de resoluciones sociales que lo aprobaron: 30/9/2025.- Los reclamos de ley podrán efectuarse en el domicilio de la Escribanía interviniente Gowland en Basavilbaso 1350 piso 1 oficina 111, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado por todas las sociedades intervinientes en la reorganización por acta de asamblea de cada una de las sociedades, todas de fecha 30/9/2025

EDUARDO GUILLERMO GOWLAND - Matrícula: 3252 C.E.C.B.A.

e. 20/04/2026 N° 23887/26 v. 22/04/2026

LABORATORIO DOMINGUEZ S.A. - PHARMASBEL S.A.

LABORATORIO DOMINGUEZ S.A. CUIT 30529900747 Y PHARMASBEL S.A. CUIT 30-71742905-9. A los fines de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3° de la Ley 19.550, se hace saber por tres días: 1) Datos de las Sociedades: Sociedad Incorporante: LABORATORIO DOMINGUEZ S.A., con sede social en Av. La Plata 2552, CABA, inscripta bajo el N° 63736, con fecha 14 de noviembre de 1979 en la Inspección General de Justicia. Sociedad Absorbida: PHARMASBEL S.A., con sede social en Av. La Plata 2552, CABA, inscripta con fecha 6 de junio de 2022 en la Inspección General de Justicia, bajo el número 10053, Libro 108, Tomo de Sociedades por Acciones, y que es continuadora a partir de la escisión parcial de LABORATORIO OMICRON S.A. 2) Fusión: LABORATORIO DOMINGUEZ S.A. es la sociedad absorbente, quedando por tanto como subsistente, y PHARMASBEL S.A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto por quien resulta el representante legal de ambas sociedades con fecha 20/01/26 y aprobado por las asambleas extraordinarias unánimes de fechas 20/01/26. 3) Valuación del Activo y Pasivo: La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31/10/2025, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: TOTALES DE ACTIVOS: LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.: \$ 43.997.268.470; PHARMASBEL S.A.: \$ 213.004.938. TOTALES DE PASIVOS: LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.: \$ 9.980.920.322; PHARMASBEL S.A.: \$ 1.732.158. TOTALES PATRIMONIO NETO: LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.: \$ 34.016.348.149; PHARMASBEL S.A.: \$ 211.272.780. 4) Capital Social de LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.: Ascende a \$ 48.900.0000, representado por 48.900.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con valor nominal \$ 1 y 1 voto por acción. Dado que la Sociedad Absorbente es titular del 100% del capital social de la Sociedad Absorbida, no se aumenta el capital social de la Sociedad Absorbente, ni se establece una relación de cambio, ni se reforma el estatuto social de la Sociedad Absorbente en cuanto a su capital. 5) Modificación de Estatuto: Se decidió modificar el estatuto de la Sociedad Absorbente a fin de que queden contempladas las actividades principales llevadas a cabo por la Absorbida en el mismo. Se le da a la cláusula tercera, la siguiente redacción: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto la explotación de productos farmacéuticos, cosméticos, fitosanitarios y de tecnología médica, funcionamiento de laboratorios químicos, análisis, investigación, desarrollo, elaboración, importación y/o exportación de productos medicinales, especialidades medicinales, drogas y demás productos vinculados con la actividad farmacéutica y química, así como el desarrollo de servicios profesionales, científicos y técnicos de asesoramiento y capacitación con relación a estas actividades; pudiendo asimismo aceptar y otorgar representaciones y/o consignaciones tanto de firmas nacionales y/o extranjeras, establecidas en la República Argentina y/o en el exterior. También podrá intervenir en licitaciones públicas, mixtas o privadas, en contratos asociativos y, en general, realizar cualquier acto comercial lícito que tenga relación directa o indirecta con el fin específico de la sociedad". 6) Oposiciones de Acreedores: Lunes a viernes de 9 a 15 hs en Av. La Plata 2552, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de LABORATORIO DOMINGUEZ S.A. y Asamblea Extraordinaria de PHARMASBEL S.A., ambas del 20 de enero de 2026. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de LABORATORIO DOMINGUEZ S.A. y Asamblea Extraordinaria de PHARMASBEL S.A. de fecha 20/01/2026 Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de LABORATORIO DOMINGUEZ S.A. y Asamblea Extraordinaria de PHARMASBEL S.A. de fecha 20/01/2026
AILEN ESQUIVEL - T°: 135 F°: 441 C.P.A.C.F.

e. 21/04/2026 N° 24817/26 v. 23/04/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

**SIMPLOT ARGENTINA S.R.L. - CAMPOS LOS RANCHOS S.R.L. -
SAN FILI S.R.L. - SIMPLOT FARMS SOUTH AMERICA S.R.L.**

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, de la Ley 19.550, que: a) SIMPLOT ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-71092007-5, con sede social en Tucumán 1, piso 4°, C.A.B.A., inscrita en IGJ el 26 de marzo de 2009, bajo el N° 5137 del Libro 44, de Sociedades por Acciones; CAMPOS LOS RANCHOS S.R.L., CUIT 30-71041737-3, con sede social en Tucumán 1, piso 4°, C.A.B.A., inscrita en IGJ el 14 de diciembre de 2007, bajo el N° 21.301, L° 37, de Sociedades por Acciones; SAN FILI S.R.L., CUIT 30-71041221-5, con sede social en Tucumán 1, piso 4°, C.A.B.A., inscrita en IGJ el 14 de diciembre de 2007, bajo el N° 21.296, al folio 37 de Sociedades por acciones y SIMPLOT FARMS SOUTH AMERICA S.R.L., CUIT 30-71526919-4, con sede social en Tucumán 1, piso 4°, C.A.B.A., inscrita en IGJ el 1 de junio de 2016, bajo el N° 5.027, L° 149, de Sociedades por Acciones decidieron la fusión por absorción por la cual SIMPLOT ARGENTINA S.R.L. absorbe a SAN FILI S.R.L., CAMPOS LOS RANCHOS S.R.L. y a SIMPLOT FARMS SOUTH AMERICA S.R.L., las cuales se disolverán sin liquidarse, transfiriendo todos sus activos y pasivos a SIMPLOT ARGENTINA S.R.L. con efectos a los fines contables y fiscales a partir del 01.07.2026; b) El capital social de SIMPLOT ARGENTINA S.R.L. al 31.12.2025 ascendía a \$ 7.284.746.366, habiendo sido aumentado a \$ 8.464.555.113 siendo este su actual capital social, en consecuencia del aumento se reforma el artículo cuarto del contrato social; c) SIMPLOT ARGENTINA S.R.L. resolvió reformar el artículo tercero del contrato social de la sociedad para integrarlo con el objeto social de las Sociedades Absorbidas, el artículo queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comprar, vender, fraccionar, consignar, distribuir, fabricar, industrializar, comercializar y envasar productos, subproductos y derivados frescos, congelados, semi-congelados, elaborados y semielaborados de la industria alimentaria y todo tipo de mercaderías y materias primas relacionadas con la misma; en particular frutas, verduras y hortalizas, incluyendo la papa y todos sus derivados; b) Producción, multiplicación y propagación de semillas y material de propagación, incluyendo su acondicionamiento y tratamiento; c) Importar y exportar los productos y material mencionados en los puntos a) y b) anteriores y de todos aquellos productos necesarios para el almacenamiento, comercialización, distribución, compra y venta de los mismos; d) Explotar depósitos comerciales, locación y/o cesión temporaria de uso de espacios, compartimientos y/o instalaciones destinadas al almacenamiento de los productos y material, descriptos en los puntos a) y b) anteriores; e) Tomar, dar y ejercer representaciones, mandatos, distribuciones, comisiones, agencias y/o consignaciones de empresas nacionales y/o extranjeras cuyos objetos se relacionen con las actividades antes descriptas; f) Tomar y otorgar préstamos para la financiación de proyectos u obras, y/o para la adquisición de inmuebles, otorgar fianzas, avales y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, cuyo objeto se relacione con las actividades antes descriptas; g) Participar en otras sociedades constituidas o a constituirse del país o del extranjero, y/o en cualquier otra relación asociativa permitida por la ley, cuyos objetos se relacionen con las actividades antes descriptas; h) Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento o cualquier otra forma de comercialización de inmuebles urbanos y/o rurales; i) Explotación rural, agrícola, ganadera, forestal, frutícola, avícola, vitícola, vinícola, granjas y tambos, cabañas y haras, en tierras propias o de terceros, en todas sus manifestaciones, incluyendo la producción, recolección, comercialización, acopio, envase, importación y exportación de cereales, oleaginosas, semillas, alimentos balanceados, forrajes, agroquímicos, fertilizantes, productos veterinarios y todo tipo de combustibles; j) Instalación y explotación de galpones, silos y plantas de ensayos para mejoramiento de tierras, abonos, semillas y demás productos; k) Prestación de servicios agropecuarios a terceros, tales como ejecución de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, depósitos, financiaciones o actos de cualquier otro carácter inherentes o vinculados a las actividades descriptas en el presente artículo; l) Uso, explotación, compra, venta, importación o exportación, dar o tomar en locación o arrendamiento, para destino propio y/o de terceros, de todo tipo de maquinarias, implementos, herramientas y/o cualquier vehículo destinados a las tareas propias de la agricultura, ganadería, explotación láctea, como asimismo, de cualquier otra actividad agraria o servicios de ensilado para reserva de forrajes (picado fino, embolsado o aéreo); m) Compra, venta, distribución, importación y/o exportación de hacienda de toda especie y categoría, en pie o faenada, y de cualquier otro producto de origen agrícola-ganadero y/o alimenticio, actuando a nombre propio o de terceros y/o en carácter de comisionista y/o consignataria; n) Aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios, tomar y otorgar préstamos para la financiación de proyectos u obras, otorgar fianzas, avales y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, para garantizar deuda propia o de terceros, cuyo objeto se relacione con las actividades descriptas en este artículo, y la realización de operaciones de financiación en todas sus formas, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; o) Asociarse con terceros, participar en empresas de cualquier naturaleza, sea en la República Argentina o en el exterior, a través de la creación de sociedades, sucursales, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, tomar representaciones, agencias, consignaciones y comisiones, presentarse en licitaciones públicas o privadas, participar en concursos de ofertas y precios, a los efectos del desarrollo de las actividades que forman parte de este objeto social. Cuando corresponda, las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto u operación vinculada con el mismo, que no sea prohibido por las leyes o por este Contrato Social”; d) SAN FILI S.R.L., CAMPOS LOS RANCHOS S.R.L. y a SIMPLOT FARMS SOUTH AMERICA S.R.L. se disuelven sin liquidarse, como consecuencia de la fusión; e) Valuación del pasivo y del activo de las sociedades según balances cerrados al 31.12.2025: (i) SIMPLOT ARGENTINA S.R.L.: Activo \$ 248.254.620.224; Pasivo: \$ 246.388.777.737 antes de la fusión y luego de la fusión: Activo \$ 312.277.303.392 y Pasivo \$ 270.460.395.557; (ii) SAN FILI S.R.L.: Activo: \$ 51.357.339.068; Pasivo \$ 43.227.769.511; (iii) CAMPOS LOS RANCHOS S.R.L.: Activo: \$ 23.245.488.016; Pasivo \$ 861.159.899 y (iv) SIMPLOT FARMS SOUTH AMERICA S.R.L.: Activo: \$ 14.917.951.360; Pasivo \$ 2.242.809.670; f) el compromiso previo de fusión se firmó el 25.03.2026, todas las sociedades lo aprobaron por reuniones de Gerencia de fecha 25.03.2026, así como por Reuniones de Socios de fecha 25.03.2026. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Tucumán 1, piso 4°, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Reuniones de Socios de SIMPLOT ARGENTINA S.R.L. SAN FILI S.R.L., CAMPOS LOS RANCHOS S.R.L. y a SIMPLOT FARMS SOUTH AMERICA S.R.L, todas de fecha 25.03.2026. Autorizado según instrumento privado Reuniones de Socios de fecha 25/03/2026

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 20/04/2026 N° 24205/26 v. 22/04/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**



The image shows a laptop displaying the website www.boletinoficial.gob.ar. The website content includes a header with the Argentine coat of arms and navigation links (INSTITUCIONAL, PRODUCTOS Y SERVICIOS, PREGUNTAS FRECUENTES), a social media section, and three main content blocks: 'Legislación y Avisos Oficiales', 'Sociedades y Avisos Judiciales', and 'Contrataciones'. An accessibility toolbar is overlaid on the right side of the laptop screen, titled 'Accesibilidad'. The toolbar contains various icons for accessibility features: 'Texto a voz', 'Saturación', 'Cursor', 'Contrastes', 'Resaltar links', 'Resaltar títulos', 'Color de los títulos', 'Color del fondo', 'Color del texto', 'Tamaño de fuente', 'Espaciado horizontal', and 'Espaciado vertical'. A blue accessibility icon (a person with a white cane) is visible in the bottom right corner of the toolbar.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6, interinamente a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 11- Anexo A.M.I.A, a cargo del Dr. Fernando Pojaghi, cita y emplaza a Alí Asghar Hejazi o Mir Hejazi o Alí Asghar Hedjazi, para que se presente en esta judicatura, sita en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso, C.A.B.A., en la causa n° CFP 8566/1996, caratulada “Coppe, Juan Carlos y otros s/Homicidio Agravado y otro delitos -Atentado A.M.I.A/D.A.I.A.”, dentro de los tres días posteriores a la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.). Todo lo cual fuera ordenado en el marco de la causa 8.566/1996 que se sigue contra su persona por el atentado contra la sede de la AMIA, ocurrido el 18 de julio de 1994. A continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que ordena la presente medida: “...Buenos Aires, 10 de abril de 2.026.- Analizada que fuera la presentación efectuada por el Dr. Sebastián Basso - - y considerando el Suscripto que titular de la UFI-AMIA asiste razón al Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal en cuanto a que en el marco de las presentes actuaciones, efectivamente, se encuentra reunido el grado de sospecha requerido por el ordenamiento ritual a fin de poder recibirle declaración indagatoria al ciudadano iraní Alí Asghar Hejazi -de los demás datos filiatorios obrantes en el respectivo dictamen fiscal- con relación a las conductas identificadas como “Hecho N° 1” y “Hecho N° 2” en el dictamen de fecha 4 de marzo pasado; convóquese al nombrado en los términos del artículo 294 del CPPN... y conforme lo establecido en el artículo 150 del C.P.P.N ordénese la publicación de edictos de estilo.” Fdo.: Dr. Daniel E. Rafecas, Juez Federal. Ante mí: Dr. Juan Martín Herrera Paz, Secretario Federal. Publíquese por 5 (cinco) días. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Juan Martín Herrera Paz Secretario Federal

e. 20/04/2026 N° 24316/26 v. 24/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Jueza Subrogante, Secretaría N° 45 interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados “ATENCIO, MARIA ALEJANDRA s/QUIEBRA” (Expte. N° 25009/2025), que con fecha 27/03/2026 se decretó la quiebra de María Alejandra Atencio (DNI 25.474.011 y CUIL 27-25474011-5) con domicilio en la calle General Urquiza 2138, piso 3°, departamento “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CABA. La síndica designada es la Cdora. Laura Lilian Mangone (CUIT 27-27242156-6), con domicilio en Costa Rica 4161, C.A.B.A., Teléfono: 11-5598-6222, domicilio electrónico 27-27242156-6 y correo electrónico llmangone@gmail.com. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28/05/2026 (bajo procedimiento mixto - enlace de ingreso: <https://sites.google.com/view/atencio-maria-alejandra>). El arancel verificadorio del art. 32 LCQ podrá ser transferido a la cuenta bancaria de titularidad de la síndica, Cdora. Laura Lilian Mangone, CBU: 0720005288000014637740. La síndica deberá presentar el informe individual de créditos del art. 35 LCQ el 14/07/2026 y el informe general del art. 39 LCQ el 09/09/2026. La resolución del art. 36 LCQ se dictará el 11/08/2026. Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por la sindicatura hasta el 22/10/2026. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen a la síndica los bienes que tengan en su poder, así como los libros de comercio y demás documentación contable de la deudora, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 17 de abril de 2026.

María Soledad Casazza Juez - Fernando Camozzi Secretario

e. 21/04/2026 N° 24676/26 v. 27/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 695/2025, caratulada: "PAPER CONVERTING S.R.L. SOBRE INFRACCION LEY 27.430" notifica a Anatolia Armenuhi BALOSIAN MELGAREJO (DNI N° 92.280.388) que este Juzgado resolvió con fecha 27/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 27 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago por parte de PAPER CONVERTING S.R.L. del Impuesto al Valor Agregado, del Impuesto a las Ganancias y del Impuesto a las Ganancias Salidas No Documentadas, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, por las sumas de \$ 3.411.321,61, \$ 5.687.886,55, y \$ 5.973.208,77, respectivamente. Por lo demás, por el dictamen de fecha 25/02/2026, el señor representante del Ministerio Publico Fiscal, solicitó que se: "...disponga el sobreseimiento de la razón social PAPER CONVERTING SRL (CUIT N° 30-71667967-1) y de Anatolia Armenuhi BALOSIAN MELGAREJO (DNI N° 92.280.388), en orden a los hechos que importaron haber evadido, mediante declaraciones engañosas, el pago del Impuesto al Valor Agregado por la suma de \$ 3.411.321,61, del Impuesto a las Ganancias por la suma de \$ 5.687.886,55 y del Impuesto a las Ganancias por Salidas No Documentadas por la suma de \$ 5.973.208,77, todo ello en orden al mismo ejercicio fiscal 2020, agravados por la utilización de facturación apócrifa, toda vez que los hechos investigados no encuadran en una figura legal, por aplicación de la ley penal más benigna en función de la ley 27.799 (art. 336 inc. 3° del CPPN y art. 2 del CP) ...".RESUELVO: I. I.- SOBRESEER TOTALMENTE a Anatolia Armenuhi BALOSIAN MELGAREJO... con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente; porque aquellos ya no encuadran en alguna figura legal (artículos 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 1 y 2 del Régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Anatolia Armenuhi BALOSIAN MELGAREJO (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. REMITIR testimonios de las partes pertinentes de las presentes actuaciones a la A.R.C.A. -D.G.I., a los efectos de que se investigue la posible comisión de alguna de las infracciones previstas por la ley 11.683. IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). ... Fdo. Marcelo Ignacio Aguinisky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 17/04/2026 N° 23811/26 v. 23/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB CABA, comunica por cinco días que en los autos: "BIOCIRCUIT S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 23638/2025) y sus garantes: "MENENDEZ AGUSTÍN s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 4457/2026), "LALOR SOFÍA s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 4465/2026), "BARZIZZA MIGUEL IGNACIO s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 4480/2026) y "PROOT ANGELES s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 4477/2026) con fecha 10/04/2026 se decretaron las aperturas de los concursos preventivos de los garantes AGUSTÍN MENÉNDEZ CUIT 20-30635509-1, SOFÍA LALOR CUIT 23-30887161-4, MIGUEL IGNACIO BARZIZZA CUIT 20-30978635-2 y ANGELES PROOT CUIT 27 -31925999-1, en virtud de lo dispuesto por el art. 68 de la LCQ, disponiéndose el cronograma de fechas unificado con BIOCIRCUIT S.R.L. que se detalla a continuación: hasta el 04.06.2026 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en los respectivos incidentes N° 23638/2025/1; N° 4457/2026/1; N° 4465/2026/1; N° 4480/2026/1 y N° 4477/2026/1 a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el auto de apertura de cada concurso. En tales incidentes deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el artículo 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0340100808100758529009 titular Pablo Mariano Yaryura CUIT 20-24036719-0. A los fines de presentar su solicitud en formato papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura Cdora. Sonia Inés Gallinger, con domicilio en Zapata 100 Piso 1 Depto. A, CABA (Tel. 4811-2269 e-mail estudioyaryurarivello@gmail.com). A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el auto de apertura de cada concurso. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 11.08.2026 y 23.09.2026 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 26.08.2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 07.04.2027 a las 9:30 hs., en la sala de audiencias del tribunal. En Buenos Aires, 16 de abril de 2026. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 20/04/2026 N° 23969/26 v. 24/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 en su actual denominación) - sito en Sarmiento 1118, piso 3º, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpnaleconomico9@pn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 156/2023, caratulada “Cepec SA sobre infracción ley 24769”, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a CEPEC SA (CUIT 30-64170206-0) de la siguiente resolución: ///Buenos Aires, 12 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: ...II. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de CEPEC SA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos vinculados a los periodos fiscales 12/2011, 12/2012, 12/2013 y 06/2015, en virtud de que los mismos no constituyen delito (art. 7º del Régimen Penal Tributario -artículo 279 de la ley 27430- según ley 27799; 2º del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN)... IV. CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes... Fdo: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria “.
Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 16/04/2026 N° 23359/26 v. 22/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica- DOTECH S.A. (CUIT N° 30-71578394-7) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 968/2025 caratulada “DOTECH S.A Y OTROS S/INF Ley 27.430”en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 6 de marzo de 2026 se resolvió “ ...I) SOBRESEER a DOTECH S.A. con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1º de la presente, con la expresa mención de que la formación del presente sumario a su respecto no afectó el buen nombre y honor de que aquella persona gozare (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, todos del C.P.P.N., arts. 6º y 7º de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 15º de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) ...”. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 16/04/2026 N° 23331/26 v. 22/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 en su actual denominación) –sito en Sarmiento 118, 3er. piso, CABA, tel. 4124-7070, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 1784/2017, caratulada: Dybelcorp SA sobre infracción ley 24769, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notificar a DYBELCORP SA (CUIT 30-68585060-1) de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 6 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de Dybelcorp SA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descriptos en el considerando 1º, en virtud de que aquellos no constituyen delito (art. 9, ley 24769- según ley 27779; arts. 2 del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo al sobreseído de las comunes. II. DEJAR SIN EFECTO la rebeldía decretada respecto de Dybelcorp SA. Protocolícese, regístrese y notifíquese. Oportunamente, publíquese, comuníquese, devuélvase la documentación según corresponda y, previa certificación actuarial, archívese. Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: María Luján Braccia. Secretaria”. Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 16/04/2026 N° 23372/26 v. 22/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 299/2024, caratulada: “EDITORIAL PGQ S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430” notifica a “EDITORIAL PGQ S.A.” (C.U.I.T N° 30-71048567-0) que este Juzgado resolvió con fecha 09/04/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 1 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago por parte de “EDITORIAL PGQ S.A.” del Impuesto a las Ganancias – Salidas No Documentadas, por la suma de \$ 1.839.846,05, correspondiente al ejercicio anual 2018. Por lo demás, cabe mencionar que “EDITORIAL PGQ S.A.” fue citada a prestar declaración indagatoria; y que con fecha 04/08/2025 se decretó la rebeldía de la mencionada contribuyente.... RESUELVO: I.- SOBRESER TOTALMENTE a “EDITORIAL PGQ S.A.”, con relación a la presunta evasión de pago del Impuesto a las Ganancias – Salidas No Documentadas por la suma de \$ 1.839.846,05, correspondiente al ejercicio anual 2018; porque aquella conducta ya no encuadra en alguna figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 1 y 2, inciso “d” del Régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.).. II.- REMITIR testimonios de las partes pertinentes de presentes actuaciones a la Agencia de Recaudación y Control Aduanero a los fines expresados por la consideración 10° de la presente. III.- DEJAR SIN EFECTO la rebeldía dispuesta con relación a “EDITORIAL PGQ S.A.”. IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.)”. Fdo. Marcelo Ignacio Aginsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario”. MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 20/04/2026 N° 24371/26 v. 24/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, 6° Piso, Capital Federal, ha ordenado notificar al Sr.Eduardo Rodrigo Espinoza (progenitor de Dante) por medio de edictos en los autos N° 17705/2026 ESPINOZA, DANTE LAUREANO YOEL Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD LEY 26.061 de la audiencia fijada para el día 11 de mayo de 2026 a las 11 hs. la que se realizará en forma remota por la plataforma sugerida por la Dirección de Tecnología del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial (Google Meet) link de acceso <https://meet.google.com/mmn-pdat-smc> así como citarlo a comparecer en autos en el plazo de diez días a tomar intervención con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de continuar el trámite de las actuaciones según su estado. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial, en forma gratuita, atento la naturaleza proteccional del presente caso. Buenos Aires, 20 de abril de 2026 Maria Victoria Fama Juez - M. Florencia Bucich Secretaria

e. 21/04/2026 N° 24667/26 v. 22/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de 1a. Inst. en lo Comercial N° 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Pablo Omar Almide, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8° Piso, de esta Ciudad, comunica por 5 días que en los autos caratulados “GANDIWER S.A. s/CANCELACION” (N° 343/2026) tramita la cancelación judicial por extravío del libro de Registro de Acciones/Accionistas N° 1, rubricado el 03.11.15 bajo N° 6901115, perteneciente a la sociedad GANDIWER SA. Se hace saber a quienes puedan alegar algún derecho vinculado con el libro se presenten dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación edictal ante el perito contador designado Marcelo Baldini Eitel, con domicilio en Thompson 868 4 A, CABA (Tel: 1141899919, contadorperito@yahoo.com), en los términos del art 1877 y 1877 CCCN MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 17/04/2026 N° 22846/26 v. 23/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 en su actual denominación) - sito en Sarmiento 1118, piso 3º, de esta ciudad, tel. 4124-7070, correo electrónico: jnpnaleconomico9@pjn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 686/2025, caratulada "García Lolo, Mario Osvaldo sobre infracción 27430", del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Mario Osvaldo García Lolo (DNI 29.726.018) de lo resuelto por este tribunal, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: "Buenos Aires, 6 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESIMIENTO de Mario Osvaldo García Lolo de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho descrito en el considerando primero, en virtud de que el mismo no constituye delito (art. 1º del Régimen Penal Tributario -artículo 279 de la ley 27430- según ley 27799; arts. 2 del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo al sobreseído de las comunes... Fdo: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 16/04/2026 N° 23442/26 v. 22/04/2026

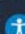
JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días en los autos "GFD S.A. s/QUIEBRA" (Exp. Nro. 19053/2025) que el 09.04.2026 se decretó la quiebra de GFD S.A. (CUIT: 30-71582024-9) con domicilio en Martínez Castro 1152, Planta Baja, oficina "D", CABA, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 28.05.2026 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el Inc. Nro. 1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 09.04.2026 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i.-, 1º"). En tal Inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0150543602000103116624 de titularidad de Gabriel Gerardo Garber (CUIT 20-16062397-8). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Gabriel Gerardo Garber -con domicilio en Ciudad de la Paz 353, piso 5º, Dpto. 504, CABA y tel. 4554-4282, mediante email a hector@estudiofridman.com.ar. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II "i.-, 1º" del decisorio de fecha 09.04.2026 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14.07.2026 y 09.09.2026 respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 11.08.2026. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 01.09.2026 a las 10 hs. Intimar al quebrado para que dé satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86 LCQ; entregue al síndico -dentro de las 24 hs.- los bienes que tuviere en su poder -o informe el lugar de su ubicación-, los libros de comercio y demás documentación y constituya domicilio en el radio de jurisdicción del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 15 de abril de 2026.- HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 16/04/2026 N° 23634/26 v. 22/04/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, 6° Piso, Capital Federal, ha ordenado notificar al Sr. DANIEL GOMEZ (progenitor de Leyre y Mohanna) por medio de edictos en los autos N° 17705/2026 ESPINOZA, DANTE LAUREANO YOEL Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD LEY 26.061 de la audiencia fijada para el día 11 de mayo de 2026 a las 11 hs. la que se realizará en forma remota por la plataforma sugerida por la Dirección de Tecnología del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial (Google Meet) link de acceso <https://meet.google.com/mmn-pdat-smc> así como citarlo a comparecer en autos en el plazo de diez días a tomar intervención con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de continuar el trámite de las actuaciones según su estado. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial, en forma gratuita, atento la naturaleza proteccional del presente caso. Buenos Aires, 20 de abril de 2026 Maria Victoria Fama Juez - M. Florencia Bucich Secretaria

e. 21/04/2026 N° 24668/26 v. 22/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de la C.A.B.A., comunica en los autos caratulados "GONZALEZ, GUSTAVO JAVIER s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 12902/2025) que el 16.03.2026 fue decretada la apertura del concurso preventivo de GONZALEZ GUSTAVO JAVIER (DNI 18.851.959 - CUIT N° 20-18851959-9) con domicilio en Nuñez 4153 Piso 1 Depto "B" C.A.B.A. La Síndico designada es Lilian Edith Rey con domicilio en Itaqui 6594 C.A.B.A., teléfono 1555683403, domicilio electrónico 27126856674, email: sindicaturaverificacion@gmail.com, CBU 0720740488000000831136. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar su pedido de verificación de crédito ante la sindicatura hasta el día 10.06.2026 y conforme al protocolo informado por la Sindicatura en la causa. El informe individual (LCQ 35) será presentado el 10.08.2026 y el informe general (LCQ 39) el día 22.09.2026. Asimismo, se informa que se fija en el día 30.04.2027 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 (LCQ) y se convoca para el día 23.04.2027 a las 12:00 hs, en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que deseen. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 1 de abril de 2026.-
HECTOR LUIS ROMERO FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 17/04/2026 N° 20527/26 v. 23/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546, 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 8 de abril de 2026 se decretó la quiebra de GONZALEZ NICOLAS HORACIO (DNI 11.859.336), en la cual se ha designado síndico la contadora CLARA SUSANA AUERHAN, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 30 de junio de 2026 (ley 24.522: 32) enviando la solicitud al correo electrónico cauerhan@gmail.com. A los fines del pago del arancel previsto por el art. 32 LCA se deja constancia del Alias villarr y CBU 0290005610000003406239. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28 de agosto de 2026 y el general el día 9 de octubre de 2026 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "GONZALEZ, NICOLAS HORACIO s/QUIEBRA", expte. COM 23536/2025. Buenos Aires, 16 de abril de 2026.

MARÍA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 20/04/2026 N° 24250/26 v. 24/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 45 - SECRETARÍA NRO. 122

“Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 45, interinamente a cargo de la Dra. María Alejandra Provitola, Secretaría 122, mi cargo, cita y emplaza a SILVIA GREGUOLI, imputada en el marco de la causa 42780/25 “Castro Aguirre, Cinthia Roxana y otros s/estafa... “ a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados -sitos en Lavalle 1171 piso 2do. CABA- y designe un abogado de la matricula de su confianza o bien al defensor oficial de turno dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, ello bajo apercibimiento de tener por designado al Dr. Federico Maiulini, interinamente a cargo de la Defensoría Oficial nro. 9 con oficinas emplazadas en Cerrito 536, piso 5to contrafrente (arts. 104, 107 y 150 del CPPN) “ MARIA ALEJANDRA PROVITOLA Juez - MARIA ALEJANDRA PROVITOLA, JUEZA JUEZA

e. 17/04/2026 N° 24116/26 v. 23/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. CABA, comunica que en los autos caratulados “GUTIERREZ CRISTIAN ARIEL S/ QUIEBRA”, expte. N° 2977/2026, CON FECHA 9/04/26, se decretó la quiebra de CRISTIAN ARIEL GUTIERREZ (cuit n° 20-26529317-5), con domicilio en la calle Sarmiento N° 1287, piso 2, dto. 6, de CABA. Se designó como síndico a Marcelina Teresa DUHALDE con domicilio constituido en la calle Libertad 257 (3° E) de CABA, domicilio electrónico 236714840, mail marcelinatduhalde@gmail.com y teléfono 1137814855. Fecha límite para la insinuación de los créditos: 22/06/2026; Informe art. 35: 20/08/2026.; Resolución art. 36: 04 de septiembre de 2026; Informe art. 39: 01 de octubre de 2026. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, de abril de 2026. SANTIAGO MEDINA. SECRETARIO. Guillermo Mario Pesaresi Juez - Santiago Medina Secretario

e. 21/04/2026 N° 24681/26 v. 27/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Gastón J. De Mario, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., informa que en autos caratulados “HARVEST EXPRESS S.A. s/CANCELACION, Expte. N° 21398/2025, con fecha 09/02/26 se dio trámite al proceso de confección de un nuevo Libro de Registro de Acciones/Accionistas de la sociedad HARVEST EXPRESS S.A. CUIT 30707240721, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el n° 9493 del libro 11, tomo de sociedades por acciones en fecha 5/7/2000, se resolvió de citar a quienes pudieran tener derechos comprometidos para que se presenten a ejercerlos y alegar y probar lo que estimen corresponder, dentro de los treinta días hábiles contados desde la última publicación en los términos del CCyCN. 1878 (CPr. 152, LCQ. 273, inc. 2°), todo ello bajo apercibimiento de resolver con las constancias que se acompañaron al presente proceso. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 26 de marzo de 2026. Gastón J. De Mario Secretario Interino Fernando Saravia Juez - Gaston J. De Mario Secretario Interino

e. 16/04/2026 N° 21552/26 v. 22/04/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, Secretaría N° 20, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la causa N° CPE 465/2026 caratulada "N.N. s/ AVERIGUACION DE DELITO" notifica a Manfredo Carlos HOFFMAN (titular del DNI N° 11.328.388) que este tribunal dispuso en fecha 16/04/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 16 de abril de 2026.... AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I.- DESESTIMAR la denuncia formulada en esta causa N° CPE 465/2026, caratulada "N.N. s/AVERIGUACION DE DELITO DENUNCIANTE: SARWER, DANIEL", en base a los fundamentos antes expuestos (artículos 176, 179 y 180 último párrafo, del Código Procesal Penal de la Nación)... II.- CON COSTAS (artículo 530 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación). Regístrese, protocolícese, notifíquese al Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y al denunciante mediante la publicación de edictos en el boletín oficial. Oportunamente archívense los autos... FDO: MARCELO IGNACIO AGUINSKY JUEZ Ante mí: ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO DE JUZGADO" MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - MARCELO IGNACIO AGUINSKY JUEZ - ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO DE JUZGADO

e. 17/04/2026 N° 24023/26 v. 23/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Robledo, Secretaria N° 49, a cargo de la Dra. Sonia Santiso, sito en la Avda. Callao 635, 4to Piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 2 de marzo de 2026 se ha declarado abierto el concurso preventivo de "LEG S.R.L." (CUIT 30-68833442-6), en el marco de los autos caratulados "LEG S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte Nro. 27121/2025). La sindicatura designada es el Cdor. HORACIO RUBEN PARADA, con domicilio sito en OLAZABAL 4340 6° "C", CABA (Tel. 1131753303), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de mayo de 2026. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá ser depositado en la cuenta bancaria de titularidad del Síndico (Horacio Rubén Parada) abierta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, CUIL: 20-04623803-7, CBU: 0290020910000567455261, Caja de ahorro \$ Cuenta: 000402000056745526, Sucursal: Villa Urquiza, Alias: hparada.ciudad. El procedimiento mediante el cual los acreedores pueden presentar sus insinuaciones en forma no presencial, es ingresando al sitio: sindico.com.ar. Los acreedores insinuados podrán ingresar al sistema incorporando datos identificatorios de la razón social a partir del cual el síndico les proveerá un código de acceso que permitirá la carga de información. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de julio de 2026 y 11 de septiembre de 2026, respectivamente. Se fija como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LCQ, el día 16 de julio de 2026. Hasta el día 13 de agosto de 2026 el deudor podrá presentar una propuesta de clasificación y agrupamiento de acreedores en categorías, en los términos del art. 41 LCQ. El tribunal emitirá resolución de categorización conforme lo previsto por el art. 42 LCQ, el día 9 de octubre de 2026. Hasta el día 1 de marzo de 2027 el deudor deberá hacer pública en la causa la propuesta de acuerdo preventivo. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2027 a las 10 hs. en la Sala de audiencias del Tribunal, y el plazo del período de exclusividad (art. 43 LCQ) vence el día 30 de marzo de 2027. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL DE LA NACION". Buenos Aires, de abril de 2026 HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 21/04/2026 N° 23810/26 v. 27/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

www.boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Sebastián J. Marturano, sito en MT de Alvear 1840 P. 4°, CABA, comunica por 5 días en la causa COM 9151/2025 – LNB CARGA S.A. S/ QUIEBRA que el día 01/04/2026 se decretó la quiebra de LNB CARGA S.A. C.U.I.T. 30-71145496 -5, haciendo saber a la fallida y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes que posea aquella, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo previsto por LCQ: 88 inc. 7. y cumpla con los requisitos del art. 11 LCQ. Se hace saber a los interesados que el síndico designado es el Cdor. Santiago Troisi DNI: 30.082.621, con domicilio en la calle Cerrito 146 Piso 6° CABA, teléfono (11) 3099-1870, correo: santiagotroisi@yahoo.com.ar, domicilio en el que deberán presentar sus insinuaciones hasta el 27/05/2026 (LCQ :32). Los acreedores podrán abonar el arancel mediante transferencia bancaria a la Cuenta en \$ N° 206-011464/2, Alias ALTURA.GOL.DONA. Hágase saber que los acreedores que insinúen sus créditos ante el síndico deberán constituir domicilio electrónico (en caso de actuar con un patrocinante letrado o abogado apoderado) y enviar copia digital a este para que, a su vez, en oportunidad del 35 lcg la incorpore al expediente. Buenos Aires, abril de 2026. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 21/04/2026 N° 24879/26 v. 27/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

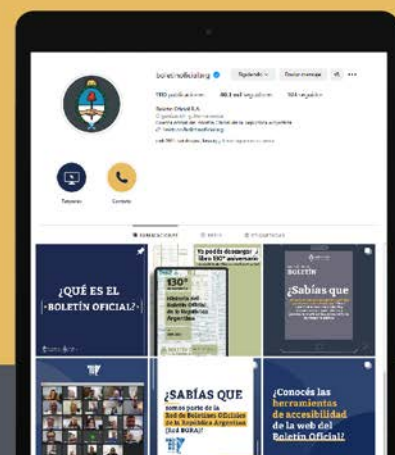
El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a LOIMAR S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL Y AGROPECUARIA (S.A.C.I.F.I.C.A.) (C.U.I.T. N°30-52195066-4) y Juan LOITEGUI (D.N.I N° 10.889.338) de lo resuelto con fecha 08/04/2026 en los autos N° 674/2018, caratulada “LOIMAR S.A.C.I.F.I.C.A CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL Y AGROPECUARIA y otro s/inf ley 24.769”, en trámite ante este juzgado y secretaría: “Buenos Aires, 08 de abril de 2026... I) SOBRESEER a LOIMAR S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL Y AGROPECUARIA y Juan LOITEGUI con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 9° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 14° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. Del C.P.P.N.)...”. FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO”. RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE L GONZALEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 20/04/2026 N° 24183/26 v. 24/04/2026

Seguinos en
nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando
la voz oficial



JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a LOIMAR S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL Y AGROPECUARIA (S.A.C.I.F.I.C.A.) (C.U.I.T. N°30-52195066-4) y Juan LOITEGUI (D.N.I N° 10.889.338) de lo resuelto con fecha 14/03/2026 en los autos N° 787/2019, caratulada “LOIMAR S.A.C.I.F.I.C.A CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL Y AGROPECUARIA y otro s/inf ley 24.769”, en trámite ante este juzgado y secretaría: “Buenos Aires, 28 de marzo de 2026...I) SOBRESEER a LOIMAR S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL Y AGROPECUARIA, y Juan LOITEGUI con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquellas persona s gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 5° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 14° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...”. FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO”. RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE L GONZALEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 20/04/2026 N° 24184/26 v. 24/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica- MENTAWAI S.R.L. (CUIT N° 30-71077363-3) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 603/2023 caratulada “MENTAWAI S.R.L. SOBRE INFRACCION LEY 27.430”en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 14 de febrero de 2026 se resolvió “ ...I) SOBRESEER a la persona jurídica MENTAWAI S.R.L y la persona física Adolfo Gustavo LANUS con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 7° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N...)”.

RAFAEL CAPUTO Juez - MARÍA BELEN PENAS RUBIO SECRETARIA RAFAEL CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 20/04/2026 N° 24368/26 v. 24/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de 1era Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°33, a cargo del Dr. Mariano Cuccarese, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días en el expediente “MERCATOR TRANSPORT ARGENTINA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte N° 236/2026), que MERCATOR TRANSPORT ARGENTINA SA (CUIT N° 30-71192946-7), inscripta en la IGJ bajo el N° 15.271 del Libro 55 de Sociedades por Acciones, se presentó en concurso preventivo el 02.02.26 y que la apertura del mismo fue decretada el 30.03.26. Se hace saber que se ha fijado hasta el 03.06.26 para que los pretensos acreedores de la concursada soliciten de forma digital la verificación de sus créditos de causa o título anterior a la presentación en concurso ante la Sindicatura designada “Estudio Ernesto Lerner y Asociados”, con domicilio en Riobamba 429 piso 10° depto. “1001” de CABA, con domicilio electrónico 20076385263, teléfono 115-245-4232, debiendo los interesados enviar su reclamo vía correo electrónico, en forma conjunta con los títulos justificativos en los que funden su pretensión y copia del DNI, CUIL o CUIT del insinuante o Representante Legal, y en su caso copia de la credencial del abogado que lo asiste, a la casilla de correo electrónico de la sindicatura “mercatortransportargconcprev@gmail.com”. Los instrumentos

deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, u ológrafa, y tendrán el carácter de declaración jurada. La fecha de envío del correo electrónico valdrá como fecha de presentación de la insinuación verficatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en el art. 32 de la Ley 24.522, deberá adjuntarse el comprobante de pago correspondiente, que deberá hacerse en la cuenta única en \$ del Banco Santander N° 169-372920/3 (CBU: 0720169788000037292036 - Alias: PODER.BARRA.PILAR), de titularidad de Ernesto Julio Lerner CUIT 20-07638526-3). De manera excepcional, los interesados que así lo soliciten podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones al domicilio constituido de la sindicatura sito en Riobamba 429, piso 10 departamento 1001 de CABA, horario de atención de lunes a viernes de 10.30 a 17.30 hs. Se aclara que el proceso de información y el período de observación de créditos también se llevarán a cabo de manera remota. A todo evento, para una mayor claridad, deberán los interesados estarse, para los pormenores de la metodología fijada por el Juzgado, a los términos de la resolución del 30.03.26, la que podrá visualizarse en el sitio de consulta de causas de la página web “www.pjn.gov.ar” con el número de expte. 236/2026. Las impugnaciones y observaciones (art. 34 de la ley 24.522) podrán efectuarse hasta el 26.06.26. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 09.09.26 y 01.12.26, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 15 de junio de 2027 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, de abril de 2026. HORACIO F. ROBLEDO Juez - MARIANO CUCCARESE SECRETARIO

e. 20/04/2026 N° 24084/26 v. 24/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica-MKT SOLUTIONS S.R.L. (CUIT N° 30-71152340-1) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 563/2024 caratulada “MKT SOLUTIONS S.R.L. s/INFRACCION LEY 27.430”en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 21 de enero de 2026 se resolvió “ ...I) SOBRESEER...a la persona jurídica MKT SOLUTIONS S.R.L. con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 4° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.)...III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...”.

RAFAEL CAPUTO Juez - MARÍA BELEN PENAS RUBIO SECRETARIA RAFAEL CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 21/04/2026 N° 24687/26 v. 27/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 32 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, a cargo del Dr. Fernández, Javier Humberto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mazzeo, Marisa Valeria; sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 Piso 1°, C.A.B.A., cita y emplaza por quince (15) días a eventuales herederos de la demandada Juana Mola (DNI N° 267.866), a los efectos de que hagan valer sus derechos, en autos “YANSEV, SARA c/ MOLA, JUANA Y OTRO s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” (Expte. 73837/2021), bajo apercibimiento, en caso de no comparecer los herederos, de designar Defensor Oficial. Javier H. Fernandez Juez - Marisa V. Mazzeo Secretaria

e. 21/04/2026 N° 23800/26 v. 22/04/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”,
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría Nro. 14 a cargo del Dr. Diego Vazquez, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 2do., CABA, hace saber por cinco días en los autos "MYCAP S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE: 23758/2025 que se presentó en concurso preventivo MYCAP SRL, CUIT 33-71017635-9, habiéndose producido su apertura el 11/02/2026. Ha sido designado Síndico clase "B" la Cdora. Liliana Mabel Oliveros Peralta, con domicilio en la calle Viamonte 1337, piso 2° "B", CABA, teléfono n°: 43728135 y mail: lilianaoliveros1955@gmail.com, fijándose el siguiente cronograma: Hasta el 10/06/2026 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y sus títulos respectivos a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en autos con fecha 11/02/2026 (v. punto 4 b, c, i, ii, iii, iv, v, vi.). Los eventuales acreedores podrán remitir los respectivos pedidos vericatorios a lilianaoliveros1955@gmail.com. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la Cuenta Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 58, Caja de Ahorro N° 580200075149; CBU 029005821000000751493. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 07/08/2026 y 21/09/2026 respectivamente. Se establece el día 20 de abril de 2027 como fecha de vencimiento del período de exclusividad. La audiencia informativa se llevará a cabo el 13 de abril de 2027 a las 11 hs. en la sala de audiencias del juzgado. En Buenos Aires, 10 de abril de 2026.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 20/04/2026 N° 22552/26 v. 24/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Juez Subrogante, Sec. N° 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635, Piso 3° CABA, hace saber por cinco días que en el marco de la causa caratulada "O. RIBEIRO E HIJOS Y CIA. S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte. COM 2321/2024) con fecha 27.03.26 se decretó la quiebra de O. RIBEIRO E HIJOS Y CIA. S.R.L. (CUIT Nro. 30-61024681-4) con domicilio en Remedios de Escalada de San Martin 2358, de esta ciudad. Los acreedores de causa o título anterior a la declaración de quiebra podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Facundo Alberto Novoa con domicilio en Paraguay 2624/30, piso 3 "E", TE: 114569-3045, y correo electrónico dmsaliani@hotmail.com hasta el 15.07.26, de acuerdo a la modalidad establecida en el decreto de quiebra, cuya compulsas podrá ser efectuada mediante la página web provista por el Poder Judicial (<http://scw.pjn.gov.ar>). El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 10.09.26 y 24.11.26 -respectivamente-. Se intima a la fallida y a los 3ros. para que entreguen al síndico la documentación contable y los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo, se intima a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. Constituyan domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Por otro lado, se hace saber que los ex dependientes del quebrado deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, con la documentación que acredite su relación laboral. Buenos Aires, 14 de abril de 2026.

PABLO D. FRICK JUEZ SUBROGANTE Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 21/04/2026 N° 24743/26 v. 27/04/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN LUIS

En los AUTOS N° FMZ 96002460/2012/TO1/106, que tramitan ante el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN LUIS, caratulados "Legajo N° 106 - OZARAN, CARLOS ALBERTO s/LEGAJO DE EJECUCION PENAL" y en relación al pedido de libertad condicional formulado por la defensa técnica de Carlos Alberto Ozarán, LE N° 4.273.255 se publica el presente edicto durante cinco (5) días con el objeto de que las víctimas, o sus familiares directos, tomen conocimiento de lo peticionado en el referido incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto otorgándose, a tales fines, el plazo de cinco (5) días hábiles desde la última publicación (art. 5 inc. K de la Ley 27372). Dr. Alberto Daniel Carelli, Juez de Ejecución - Dr. Diego Javier González, Secretario de Ejecución y DD.HH. Suplente. Dr. Alberto Daniel Carelli Juez - Juez de Ejecución

e. 21/04/2026 N° 24678/26 v. 27/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 695/2025, caratulada: "PAPER CONVERTING S.R.L. SOBRE INFRACCION LEY 27.430" notifica a PAPER CONVERTING SRL (CUIT N° 30-71667967-1) que este Juzgado resolvió con fecha 27/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 27 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago por parte de PAPER CONVERTING S.R.L. del Impuesto al Valor Agregado, del Impuesto a las Ganancias y del Impuesto a las Ganancias Salidas No Documentadas, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, por las sumas de \$ 3.411.321,61, \$ 5.687.886,55, y \$ 5.973.208,77, respectivamente. Por lo demás, por el dictamen de fecha 25/02/2026, el señor representante del Ministerio Publico Fiscal, solicitó que se: "...disponga el sobreseimiento de la razón social PAPER CONVERTING SRL (CUIT N° 30-71667967-1)... en orden a los hechos que importaron haber evadido, mediante declaraciones engañosas, el pago del Impuesto al Valor Agregado por la suma de \$ 3.411.321,61, del Impuesto a las Ganancias por la suma de \$ 5.687.886,55 y del Impuesto a las Ganancias por Salidas No Documentadas por la suma de \$ 5.973.208,77, todo ello en orden al mismo ejercicio fiscal 2020, agravados por la utilización de facturación apócrifa, toda vez que los hechos investigados no encuadran en una figura legal, por aplicación de la ley penal más benigna en función de la ley 27.799 (art. 336 inc. 3° del CPPN y art. 2 del CP) ...".RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE... a la firma PAPER CONVERTING S.R.L., con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente; porque aquellos ya no encuadran en alguna figura legal (artículos 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 1 y 2 del Régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.).... III. REMITIR testimonios de las partes pertinentes de las presentes actuaciones a la A.R.C.A. -D.G.I., a los efectos de que se investigue la posible comisión de alguna de las infracciones previstas por la ley 11.683. IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). ... Fdo. Marcelo Ignacio Aginsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 17/04/2026 N° 23809/26 v. 23/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaria N° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "Parrilla La Josefina S.R.L s/ quiebra" -Expte. COM 7086/2025-, con fecha 10/04/2026 se decretó la quiebra de PARRILLA LA JOSEFINA S.R.L. CUIT 33-70985154-9 con domicilio en la calle Juan María Gutiérrez 3901/09 de esta Ciudad. Intervendrá la contadora SARA TOBAL con domicilio en Reconquista 715 4° "E" de Capital Federal. Fíjese hasta el día 12/07/2026 para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Fíjense los días 12/08/2026 y 25/09/2026 para que la síndica presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522. Intímese al deudor para que cumplan los siguientes recaudos: a) Entregar al Síndico sus bienes de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C.Q., y en particular, los bienes de uso y toda la mercadería o productos perecederos que tenga en su poder afectados a la explotación del establecimiento. b) A cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 1, 6 y 7. c) A entregar, dentro de las 24 hs., de aceptado el cargo por el Síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímese a los terceros a que cumplan con los siguientes recaudos: a) hacer entrega de los bienes que posean de la fallida b) Se les comunicará la prohibición de hacer pagos a la deudora, los q ue serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 20/04/2026 N° 24533/26 v. 24/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7 a cargo del Dr. Myriam Cataldi Secretaria única a cargo del Dra. María Silvina Romero en autos "ANCALLE POZO EDWIN C/ RAMOS ESPINOZA DIANA VICTORIA S/ DIVORCIO" Expte N° 28349/2025, cita por edicto a Diana Victoria Ramos Espinoza a fin de notificarla la sentencia dictada a fs. 16. Publíquese por dos días en Boletín Oficial, Myriam Cataldi. Juez. - Buenos Aires, 16 de abril de 2026. MYRIAM MARISA CATALDI Juez - María Silvina Romero SECRETARIA

e. 21/04/2026 N° 23789/26 v. 22/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, a RCC EMPRENDIMIENTOS S.R.L. (CUIT 30-71501895-7) y a Ana Laura CATALDI (DNI 28.165.346) de lo resuelto con fecha 24/2/2026 en los autos N° 707/2025, caratulados: "RCC EMPRENDIMIENTOS S.R.L. y otro s/inf ley 27.430" en trámite ante este juzgado y secretaria: "Buenos Aires, 24 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) SOBRESEER TOTALMENTE a RCC EMPRENDIMIENTOS S.R.L. y a Ana Laura CATALDI con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquellos hechos no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 4 de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico y junto con oficio de estilo, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I precedente (ver considerando 16° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese. FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO". RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 17/04/2026 N° 24130/26 v. 23/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, con sede en Lavalle 1212, 2° Piso, CABA, en los autos caratulados: "SCHULZ, HILDA ESTER c/ RETAMOZO, RAMON AGUSTIN s/ DIVORCIO" (Expte. 41947/2024), hace saber a RAMON AGUSTIN RETAMOZO, DNI 21.056.502, que HILDA ESTER SCHULZ ha promovido petición de divorcio, en los términos del art. 438 del CCCN, debiendo comparecer dentro del plazo de 10 días a tomar la intervención que por derecho le corresponde en estas actuaciones. Publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2026 MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA LAURA DESIMONE SECRETARIA

e. 21/04/2026 N° 19760/26 v. 22/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, Secretaría N° 20, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la causa N° CPE 465/2026 caratulada "N.N. s/ AVERIGUACION DE DELITO" notifica a Daniel Ignacio SARWER (titular del DNI N° 12.980.462), que este tribunal dispuso en fecha 16/04/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 16 de abril de 2026.... AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I.- DESESTIMAR la denuncia formulada en esta causa N° CPE 465/2026, caratulada "N.N. s/AVERIGUACION DE DELITO DENUNCIANTE: SARWER, DANIEL", en base a los fundamentos antes expuestos (artículos 176, 179 y 180 último párrafo, del Código Procesal Penal de la Nación)... II.- CON COSTAS (artículo 530 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación). Regístrese, protocolícese, notifíquese al Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y al denunciante mediante la publicación de edictos en el boletín oficial. Oportunamente archívense los autos... FDO: MARCELO IGNACIO AGUINSKY JUEZ Ante mí: ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO DE JUZGADO" MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - MARCELO IGNACIO AGUINSKY JUEZ - ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO DE JUZGADO

e. 17/04/2026 N° 23966/26 v. 23/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de 1° Inst en lo Com N° 31, Sec. N°61, con domicilio en Montevideo 546 piso 7 CABA hace saber por 5 días en autos: “SISTEMAS TEMPORARIOS S.A. s/ Concurso Preventivo (Expte. 1260/26) ” que SISTEMAS TEMPORARIOS S.A. (CUIT 30-63946468-3) con domicilio en Cerrito 866 piso 10 (CABA) e inscripta en la IGJ el 15/06/90 bajo el N° 3791 del libro 108 Tomo de S. A. se presentó en concurso preventivo y que el 16/03/2026 se decretó la apertura del mismo debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar sus títulos justificativos, hasta el 29/05/2026 ante la sindicatura “ESTUDIO MOYANO GUELMAN Y ASOCIADOS” (TE 11-5105-5655) en el domicilio en Viamonte 723 piso 6 of. 25/26 en el horario de 12 a 18 o por correo electrónico dirigido a estudiocaferreira@gmail.com, en el que deberán indicar nombre y apellido, DNI, CUIT, domicilio real, constituido, electrónico, teléfono, correo electrónico, CBU. El arancel verificadorio art. 32 LCQ deberá ser transferido o depositado en la cuenta Carlos A. Ferreira CUIT 20077737473 n° 400002136777, CBU 0070677930004000021370. Se fijan los días 14/07/2026 y 09/09/2026 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 respectivamente. Se fija el día 05/03/27 a las 10 hs, a efectos de la audiencia informativa. Para ser publicado en el Boletín oficial por CINCO días. Buenos Aires, de 13 abril de 2026. SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 17/04/2026 N° 22870/26 v. 23/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N°4, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N°7, a mi cargo, con asiento en Av. R.S.Peña 1211, 1° p. CABA, en autos caratulados ““EZENTIS ARGENTINA S.A. S/ QUIEBRA c/ VIZCAINO GARRIDO, FERNANDO MIGUEL Y OTROS s/ORDINARIO” Expediente N° 18190/2024, cita y emplaza a Fernando Miguel Vizcaíno Garrido, DNI 93.930.994, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 15 de abril de 2026. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 21/04/2026 N° 24680/26 v. 22/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88 a cargo de la Dra. Claudia Inés D'Acunto, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. María Lucila Uzal, sito en Lavalle 1220, Planta Baja de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “CALDARONE, SERGIO ALEJANDRO c/ YARRY, ELENA EVA s/DIVORCIO” (Expte. N° 80308/2025), cita y emplaza por el término de quince días, a la Sra. ELENA EVA YARRY (DNI N° 16.463.260), para que comparezca a estar a derecho, tome conocimiento de la petición de divorcio efectuada por SERGIO ALEJANDRO CALDARONE (DNI N° 14.316.867) y conteste, de así estimarlo, la vista conferida. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de abril de 2026. CLAUDIA D ACUNTO Juez - MARIA LUCILA UZAL SECRETARIA

e. 21/04/2026 N° 23956/26 v. 22/04/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 13 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, Sec. Única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, C.A.B.A., publica por DOS (2) días, en autos: “RENA, JORGE ANIBAL Y OTROS c/ CAMOS, MARIA DEL PILAR s/ EJECUCION HIPOTECARIA” Expte. N° 35695/2020, que por intermedio del Martillero Mariano M. Espina Rawson (h.), CUIT 20-13407112-6, tel. 1150113598, correo electrónico mariano@espinarawsonyasoc.com.ar, y a través del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Ac. 15/2025 CSJN) en <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, se llevará a cabo la subasta del inmueble de titularidad de la demandada María del Pilar Camos DNI: 3.992.763, ubicado en la calle Emilio Mitre 914/18, Unidad 15, piso 5, matrícula FR 6-6624/15, de la Ciudad de Buenos Aires (Nom. Cat.: Circ. 6, Secc. 40, Mza. 4D, Parcela 5). Según constatación efectuada por el mencionado martillero el 24/6/2024 (v. fotografías), el departamento se encuentra libre de ocupantes y de todo tipo de muebles, constituido por dos ambientes, más cocina y baño completo, y cuenta con un pequeño lavadero y balcón con vista al Parque Chacabuco. El estado de conservación y mantenimiento de la unidad puede determinarse como regular. Los servicios tanto de agua caliente como de calefacción, son individuales. El departamento posee una superficie cubierta de aproximadamente 32m2 y semicubiertos aproximada de 3m2. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. No se permite compra en comisión ni cesión de boleto. BASE: USD 32.000. DEUDAS: EXPENSAS: CAPITAL HISTÓRICO \$ 2.868.694,62 al 12/2/2026 (fs. 203/204) y MONTO ACTUALIZADO de \$ 4.536.945,97 al 1/2/2026 (fs. 205/212); ABL: partida 1905509 \$ 346.275,29 al 25/8/2025. Al adquirente no le incumbirá el pago de la tasa, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su cargo conforme la doctrina legal obligatoria fijada en el plenario “Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto s/ Ejecución hipotecaria”, criterio receptado por el art. 2049 del Código Civil y Comercial de la Nación. FECHA DE INICIO: 6 de mayo de 2026 a las 11:00 hs., y tendrá una duración de diez (10) días, pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto, en dicha oportunidad se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura. El comprador deberá acreditar, dentro de los TRES (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) seña del 30%, en la cuenta de autos; b) 3% de Comisión del Martillero más IVA 21%, en la cuenta a su nombre del BANCO GALICIA, CAJA DE AHORRO EN PESOS N° 4000686-6 306-6, CBU 00703060 30004000686663, Sucursal N° 306 y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fiscalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja a realizarse en el período de la celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos, determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo anterior (artículos 19 y 20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN n° 15/25). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (artículo 21 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/2025). La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los interesados podrán consultar la totalidad de las presentes actuaciones digitalmente desde el Sistema de Consulta de Causas del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>). EXHIBICIÓN: viernes 24 de abril de 2026 y lunes 27 de abril de 2026, de 13 a 15 horas. Dr. Jorge I. Sobrino Reig, Juez; Dr. Milton D. Marangon, Secretario Interino. Buenos Aires, 20 de abril de 2026. jorge ignacio sobrino reig Juez - milton dario marangon secretario interino

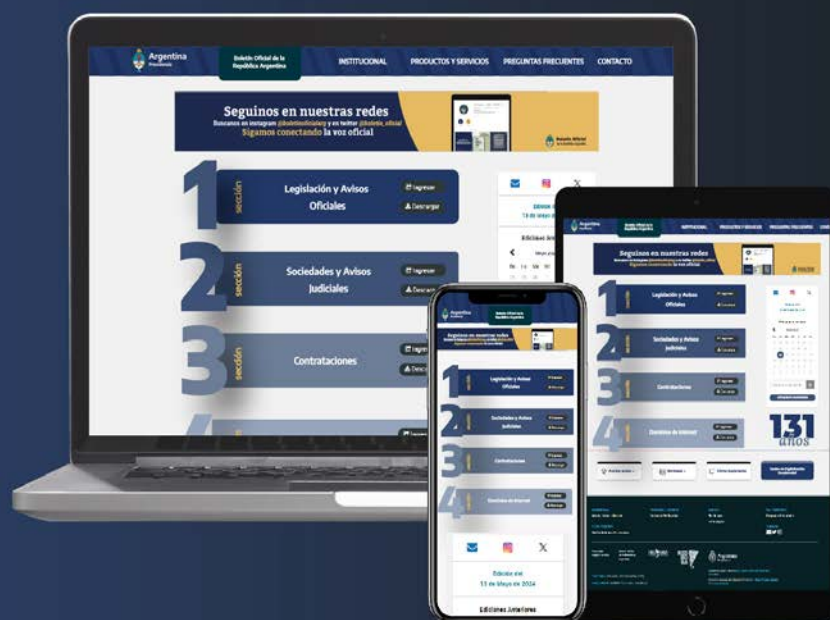
JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría Nro. 38, comunica por 5 días en los autos caratulados “SANCHEZ GAS SACIFI S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE PLANTA INDUSTRIAL DE SAN MIGUEL (Exp. Nro. 22213/1997/2)”, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Arturo Raúl Grieben Saubidet, CUIT 20-10924815-1, tel. +54 9 11 6049 3697, correo electrónico agrieben@yahoo.com.ar sobre el inmueble sito en Provincia de Buenos Aires, Localidad de San Miguel c/ frentes a calle Avenida Primera Junta Nro. 143, Avda. Pte. Arturo Umberto Illia, calle Gutenberg y calle José Ma. Rosa (fs 389/92), Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: C; Manz: 4, Parc. 3b; Matrícula Nro.: 4202; Partida Nro 131-0008403; Superficie Terreno: 15.068 ,99 m2 (fs 356/46); Superficie Cubierta: aprox. 2.170 m2. Se trata de una fracción de terreno con frente sobre 4 calles donde se encuentran varias construcciones: 2 galpones en regular estado de conservación y varias en mal estado. Se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado. Condiciones de venta: Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE: U\$S 893.333.- SEÑA: 30%, comisión: 3% del precio de venta, sellado de ley, arancel 0,25% Ac. 10/99. Registra Deudas: ARBA \$ 21.038.128,60 al 25/03/26. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 10 de junio de 2026 a las 10 hs. Fecha de finalización: 24 de junio de 2026 a las 10 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 5 de junio de 2026 a las 10 hs.). Los postulantes como oferentes deberán depositar, en la cuenta en dólares del Banco Ciudad Nr: 915-386-5, CBU: 02900759-10241091503860, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. En cuanto a la modalidad para depositar en la cuenta judicial, se hace saber que a fd. 712 de las actuaciones obra el instructivo y ante cualquier consulta en relación a los depósitos en garantía, podrán los oferentes contactarse al correo electrónico inscripciones.subastas@csjn.gov.ar. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (de conformidad con lo que surge del art. 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). El depósito en garantía se tomará a cuenta de la seña o saldo de precio. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda o de la documentación inherente a la venta, la transferencia de las participaciones accionarias de la adjudicataria o cualquier forma de sustitución de quien devenga adjudicatario, el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Los impuestos, tasas y contribuciones comunes del inmueble, se transmiten con la cosa sobre la que recaen y su nuevo titular deberá atender el pago de las mismas en caso de que los fondos obtenidos en el remate no alcancen a satisfacerlas (cpr. 576, CCCN. 398 y ss.), pues no se extinguen con la subasta. Ello no implica liberar al deudor primitivo que gozó oportunamente del servicio otorgado, quien responde con carácter personal. Esta obligación del transmitente puede ser exigida por el acreedor o por el adquirente que al pagar se subroga en sus derechos contra el deudor primitivo (cfr. en esa línea, CNCom., Sala E “Sulky S.A” del 14.3.91, con cita de Highton, “Cuestión de privilegios en el juicio ejecutivo con especial referencia al crédito del fisco”, ED. 114:962; id., Sala C, “Banco Mercantil Argentina S.A.”, del 6/12/91; id. Sala A, “Amerbon”, del 8/11/96). Lo expuesto es a excepción de las tasas, sellados u otras contribuciones que demandan la realización de los trámites de inscripción y otros delegados que -conforme lo expuesto supra- estarán en cabeza del comprador. Asimismo, estará a cargo del adjudicatario la obligación de tributar el impuesto sobre la venta de bienes inmuebles establecido por la ley 23.905. El bien se rematará en el estado y ocupación en que se encuentre, señalándose que, habiendo sido exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del eventual adquirente sin previo pago oportuno del precio de venta del bien sometido a subasta. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Asimismo, la inscripción a la subasta digital y por los medios electrónicos indicados precedentemente, implicará el conocimiento del contenido total de las actuaciones de la causa. El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta: a) 30% en concepto de seña determinada por V.S. en la cuenta de autos en dólares del Banco Ciudad Nr: 915-386-5, CBU: 02900759-10241091503860; b) 3% de comisión del martillero en la cuenta a su nombre en el Banco Santander, Caja de Ahorro Dólares 422-358004/8, CBU 0720422188000035800486, Alias TACO.HIJA.PLAZA y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta judicial mencionada, dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 584). El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a

la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Primera Junta 143, entre Av. Illia y José María Rosa, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, los días 28 y 29 de mayo de 2026 de 12 a 14 hs. Buenos Aires, 15 de abril de 2026. GERARDO D. SANTICCHIA. JUEZ. EDGARDO ARIEL MAIQUES. SECRETARIO. Gerardo D. Santicchia Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario

e. 17/04/2026 N° 23813/26 v. 23/04/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación